

Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

Área de Gestión

Programa de Maestría en Gerencia para el Desarrollo

Mención en Gerencia Social



**El turismo patrimonial como alternativa para el desarrollo
local: políticas y estrategias**

Caso: cantón Piñas, provincia de El Oro

María Cristina Feijóo Loayza

Quito, 2015

Trabajo almacenado en el Repositorio Institucional UASB-DIGITAL con licencia Creative Commons 3.0 Ecuador

	Reconocimiento de créditos de la obra No comercial Sin obras derivadas	
---	--	--

Para usar esta obra, deben respetarse los términos de esta licencia

Yo, María Cristina Feijóo Loayza, autora de la tesis intitulada “*El turismo patrimonial como alternativa para el fomento productivo local. Caso: cantón Piñas, provincia de El Oro*” mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de magíster en Gerencia para el Desarrollo en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.
2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

Quito, agosto 24 de 2015

.....
María Cristina Feijóo Loayza

Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

Área de Gestión

Maestría en

El turismo patrimonial como alternativa para el desarrollo local.
Políticas y Estrategias. Caso: cantón Piñas, provincia de El Oro

Autora: María Cristina Feijóo Loayza

Tutor: Arq. Dora Arízaga Guzmán

Quito – Ecuador, 2015

RESUMEN

La investigación se sustentó en el desarrollo endógeno por medio de incentivar la participación activa de todos los actores sociales del cantón Piñas y que se aprovechen los nuevos conceptos de industrias culturales y turismo naranja. También se ha propuesto un documento que contiene una serie de fundamentos teóricos para el desarrollo de una gestión turística patrimonial, efectiva y viable en este cantón.

En el capítulo I se analizó todo el marco conceptual sobre los diversos tipos de desarrollo, gerencia social, turismo, patrimonio y paisajes culturales. En el capítulo II se revisó indicadores que permiten ver la realidad social, económica y política del cantón; así como, el análisis cuantitativo y cualitativo de los sectores de turismo y patrimonio y los principales problemas que afectan al cantón. En el III capítulo, se desarrolló la propuesta tanto de la política pública como de su estrategia, que se basó en 3 elementos a saber: gestión social, gestión institucional y tecnológica.

Con el desarrollo de esta investigación se busca fortalecer la cohesión social, a través de la difusión, conocimiento y disfrute de su patrimonio, cohesión que se fundamenta en la equidad para construir una sociedad más justa en la que la acción pública sea el ser humano por medio de construir sociedades solidarias, con responsabilidad y recíprocas que permitan vivir en armonía con la naturaleza para llevar una vida satisfactoria que es la base primordial de la justicia social.

Con la generación de política pública y estrategia del sector turístico patrimonial, se pretende mejora la calidad de vida de la población con una visión de desarrollo endógeno que contribuya al cumplimiento de los objetivos de Buen Vivir por medio de involucrar a los diferentes actores sociales y priorizar la ejecución de proyectos orientados a este sector.

DEDICATORIA

Con todo mi cariño y mi amor para mis padres que hicieron todo en la vida para que yo pudiera lograr mis sueños, por motivarme y darme la mano cuando sentía que el camino se terminaba, a ustedes por siempre mi corazón y mi agradecimiento.

AGRADECIMIENTO

A Dios por bendecirme para llegar hasta donde he llegado, porque hiciste realidad este sueño anhelado.

Al Magister Carlos Bolaños, por siempre estar ahí apoyándome en los momentos más difíciles de mi vida, por sus consejos que me han ayudado a formarme como persona y profesional.

A mi directora de tesis, Arq. Dora Arízaga, por su dedicación quien con sus conocimientos y experiencia ha logrado en mí que pueda terminar mis estudios con éxito.

TABLA DE CONTENIDOS

CAPÍTULO I.....	8
1. ENFOQUE Y MARCO CONCEPTUAL	9
1.1 Desarrollo.	11
1.2 Gestión social.....	21
1.3 Turismo.....	23
1.4 Patrimonio.....	26
1.5 Paisajes culturales.....	31
CAPÍTULO II.....	34
2. ESTUDIO DEL CASO	34
2.1. Descripción del objeto de estudio.....	34
2.2. Caracterización de la realidad del cantón Piñas en sus aspectos: social, económico, político, cultural y ambiental.	37
2.3. Análisis y diagnóstico de la información: cuantitativa del cantón Piñas en el sector de patrimonio.	58
2.4. Análisis del marco normativo nacional e internacional relacionado al turismo y patrimonio.	65
2.5. Análisis de los actores sociales claves e inversión en el cantón Piñas	78
2.6. Análisis y diagnóstico de la capacidad de gestión del Municipio de Piñas con énfasis en los sectores de turismo y patrimonio.	82
2.7. Conclusiones.....	85
CAPÍTULO III	87
3. DESARROLLO DE LA PROPUESTA.....	87
3.1. Desarrollo de la propuesta con el fin de comprobar o negar la viabilidad de generar una estrategia de gestión y política pública en el municipio de Piñas, que permita mejorar la calidad de vida de sus habitantes.	87
3.2. Conclusiones.....	107
CAPÍTULO IV	110
4. RECOMENDACIONES	110
BIBLIOGRAFÍA.....	111!

Listado de cuadros

Cuadro 1.....	39
Cuadro 2.....	41
Cuadro 3.....	42
Cuadro 4.....	43
Cuadro 5.....	44
Cuadro 6.....	48
Cuadro 7.....	49
Cuadro 8.....	49
Cuadro 9.....	50
Cuadro 10.....	50
Cuadro 11.....	51
Cuadro 12.....	51
Cuadro 13.....	58
Cuadro 14.....	59
Cuadro 15.....	59
Cuadro 16.....	59
Cuadro 17.....	60
Cuadro 18.....	60
Cuadro 19.....	66
Cuadro 20.....	79
Cuadro 21.....	91
Cuadro 22.....	93
Cuadro 23.....	103
Cuadro 24.....	103

Listado de gráficos

Gráfico 1.....	36
Gráfico 2.....	37
Gráfico 3.....	101
Gráfico 4.....	103

CAPÍTULO PRIMERO

1. ENFOQUE Y MARCO CONCEPTUAL

En el Ecuador se está experimentando procesos de cambio que busca sentar las bases para desarrollar un turismo sostenible que ofrezca oportunidades de desarrollo, generando bienestar y gestionando de la mejor manera los recursos culturales y naturales en territorio.

La interrelación de las instituciones locales, el territorio y la ciudadanía en general, busca generar equilibrio entre el crecimiento económico, la protección del ambiente y los valores culturales, esta combinación puede garantizar el desarrollo sostenible de turismo y patrimonio en el cantón, por medio de establecer estrategias de gestión pública en su beneficio.

Todo esto se encuentra aupado en base al nuevo Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización 2010, en el cual se asignan más competencias a provincias, cantones y parroquias para la gestión del turismo y sobre todo de su patrimonio.

Al plantear una relación directa entre patrimonio y turismo, donde por una parte se encuentra la conservación de la riqueza natural, cultural e histórica de un territorio y por otro lado una actividad que ponga en valor dicho patrimonio.

Con el presente estudio se buscará plantear el diseño de una estrategia o una política pública que apoye la gestión de las competencias locales de acuerdo a los preceptos constitucionales de descentralización establecidos en los campos de turismo y patrimonio para el cantón Piñas, bajo condiciones de un desarrollo endógeno y con una visión de sustentabilidad responsable en un área de acción que bien orientada puede o tiene un gran futuro, como es el turismo basado en el patrimonio.

Toda política busca el bienestar de su pueblo, para lo cual, será necesario levantar información de las necesidades primordiales del territorio, dialogar con la mayor cantidad de actores locales, ver sus fortalezas, debilidades e intentar potenciarlas con el fin de obtener los mejores resultados en el objetivo planteado de buscar el desarrollo local.

El patrimonio a través de la historia, siempre ha estado presente en la vida diaria de las personas, más hoy día, estos campos se presentan como una gran oportunidad de apoyar al desarrollo de pueblos y naciones, su gestión integral basada en herramientas administrativas y tecnológicas actuales, se conjugan con conocimiento ancestrales

logrando con esta simbiosis, que estas áreas alguna vez relegadas, sean actualmente potenciales polos de desarrollo en los territorios como parroquias y municipios, coadyuvando con esto a la búsqueda constante del buen vivir de sus ciudadanos.

Al conseguir que los municipios lideren y potencien los recursos que el patrimonio y turismo puede aportar a favor de la calidad de vida en sus áreas de influencia, que los actores nacionales y locales del patrimonio y turismo armonicen sus visiones y recursos, acrecentando las opciones de desarrollo local y que los derechos y responsabilidades establecidos en la Constitución, en materia Patrimonial Cultural y Natural, se concreten en los territorios, el presente estudio alcanzaría su objetivo.

El establecer una política pública que apoye lo antes mencionado, sería un mecanismo que permita a corto y mediano plazo, obtener una mejora continua en el sector y generar desarrollo de la población ubicada a su alrededor, la falta de este mecanismo combinada con la falta de experiencia pública en gestionar el turismo y patrimonio podría ser un detonante para detener su avance e inclusive provocar un deterioro del territorio.

Esta investigación ha considerado metodológicamente varias herramientas para detectar la problemática del cantón, la información a ser analizada es de tipo secundaria, exclusivamente del cantón Piñas con información que disponen las instituciones relacionadas en los sectores turismo y patrimonio.

1. Se analizará la información cuantitativa, tanto de patrimonio como de turismo que exista en instituciones relacionadas con estos sectores, como por ejemplo:
 - a. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural con su Sistema Ábaco en lo que tiene que ver con inventario y registro patrimonial.
 - b. Ministerio de Turismo con la información de su sistema estadístico.
 - c. Ministerio de Cultura y Patrimonio, lista de actores del sector cultural.
 - d. Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, base de datos social.
 - e. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, base de datos estadística.

2. Se analizará la información cualitativa, para verificar la normativa vigente en el que se desenvuelven estos sectores, tales como:
 - a. Constitución de la República.
 - b. Plan Nacional de Desarrollo/Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-1017.

- c. Código de Ordenamiento Territorial Autonomías y Descentralización – COOTAD.
- d. Plan de Ordenamiento Territorial Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas de la provincia de El Oro.

Para el análisis de la información cuantitativa se utilizará herramientas tecnológicas estadísticas como por ejemplo: Statistical Product and Service Solutions – (SPSS), REcuperación de DATos para Áreas pequeñas por Microcomputador – (REDATAM), Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador–(SIISE).

Para el primer capítulo se analizarán una serie de conceptos que apoyarán al objetivo de desarrollo territorial deseado, basada en conceptos de “desarrollo endógeno”, “gestión social”, “turismo”, “patrimonio” y “paisajes culturales”. En el segundo capítulo se describirá la realidad histórica, socioeconómica del cantón Piñas y análisis de la normativa tanto nacional como internacional de los temas turismo y patrimonio. El capítulo tercero se desarrollará la propuesta con el fin de comprobar o negar la viabilidad de generar una estrategia de gestión o política pública en el municipio para la potenciación del patrimonio cultural, su gestión turística responsable como parte del desarrollo endógeno del cantón y por último en el cuarto capítulo se agregará conclusiones y recomendaciones.

Esta investigación se orienta a comprobar si por medio de generar política pública, se pueden originar recursos económicos y mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón Piñas. Se iniciará con la definición de los conceptos de “desarrollo” de “patrimonio” y “turismo”, que se creen apoyará a la investigación.

1.1 Desarrollo.

Hablar de desarrollo es un tema complejo, debido a que este concepto está en constante evolución, como ejemplo de esta evolución se encuentran los términos: “Progreso”, “Crecimiento” y “Desarrollo” y más específicamente términos como: desarrollo económico, desarrollo social, desarrollo sostenible, desarrollo local, desarrollo endógeno, los mismo que se refieren a un fenómeno común. Buscar el desarrollo del cantón Piñas con el fin de mejorar las condiciones de vida de su población, utilizando y potenciando los recursos del territorio es el principal objetivo del presente estudio.

De acuerdo al informe sobre Desarrollo Mundial (Banco Mundial 1991, 57) define al desarrollo como “el mejoramiento del nivel de vida, el cual comprende el

consumo material, educación, salud y protección del medio ambiente”, más adelante, el mismo informe señala que el objetivo global del desarrollo es “dotar de mayores derechos económicos, políticos y civiles a todos los seres humanos, sin distinción de sexo, grupo étnico, religión, raza, región o país”.

El concepto de desarrollo de acuerdo a la (Carta de las Naciones Unidas 1945, 148) en el artículo 55, literal a manifiesta “con el propósito de crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones [...] la Organización promoverá: niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos, condiciones de progreso y desarrollo económico y social...”.

Para (Méndez 2000, 87) el desarrollo viene a ser entendido como: “el crecimiento beneficia a todos y todos pueden acceder al desarrollo gracias a la difusión del progreso tecnológico y a la incorporación de nuevos sectores de la población económicamente activa en empleos más calificados, generadores de ingresos más elevados”.

Con respecto a los conceptos mencionados el argumento principal se orienta al mejoramiento de los niveles de vida con educación, tecnología, generación de empleos calificados, protección del medio ambiente, buscando la estabilidad y el bienestar de las naciones, sin discriminación entre las mismas, criterios estos que por su naturaleza son de fácil comprensión para el ser humano y por lo tanto son factibles de llevar a cabo.

Según el autor (Mustafá 1982, 29), la preservación del medio ambiente es otro de los elementos que en la actualidad se considera debe incluir el desarrollo. “Se ha desarrollado la consciencia de que este es un punto fundamental para la vida humana. El desarrollo no debe amenazar sus mismas bases de su reproducción mediante la destrucción del medio ambiente”.

El desarrollo lo que busca es generar capacidades a un territorio por medio de diversificar opciones para crear riqueza, esta diversificación debe evitar afectaciones negativas tanto en los ámbitos económico, social como ambiental, estas tres dimensiones contribuyen a un desarrollo sostenible, entonces el desarrollo así entendido no puede ser ajeno a la responsabilidad ambiental y al aspecto generacional de una sociedad, características estas que califican al desarrollo económico de un pueblo. Para arribar al concepto de sostenibilidad es necesario analizar no solo el desarrollo económico sino incluir otros conceptos de desarrollo que incluyan como por ejemplo: el impacto ambiental, cuyo origen antrópico está fuera de toda duda, la influencia social en el desarrollo, la influencia de territorio, entre otros.

1.1.1. Desarrollo Económico

El campo económico es el primer paso en la búsqueda del desarrollo, las características de integración económica y social, pretenden tener menos personas viviendo en la marginalidad.

Tradicionalmente el aspecto económico se olvidó de las variables sociales, de la eficiencia y la inclusión de los parámetros ambientales (sustentabilidad), parámetros que en la realidad actual son importantes con el fin de aumentar la calidad de vida de cada uno de los ciudadanos y obtener una mayor competitividad regional.

Los autores (Todaro y Smith 2006, 15) hablan al respecto del desarrollo económico como “...la capacidad de una economía nacional, cuya situación económica inicial ha sido más o menos estática por un largo tiempo, de generar y sostener un incremento en su Producto Interno Bruto (PIB)”.

Para el autor (Fajardo 2006, 6):

El crecimiento económico entendido simplemente como el aumento de la riqueza de un Estado, de ninguna manera garantiza el mejoramiento del bienestar social y mucho menos, el desarrollo de las capacidades humanas. El crecimiento económico no genera por sí mismo efectos positivos en la sociedad, puesto que está definido independientemente de elementos como la distribución equitativa de los beneficios de la riqueza, o la responsabilidad de producción acorde a los derechos humanos y a la conservación ambiental.

El crecimiento económico no es otra cosa más que el aumento de la riqueza y producción generada por un país, pero el mismo por sí solo no garantiza el bienestar de la sociedad, busca solo el lucro de los inversionistas, sin que esto asegure una distribución equitativa de la riqueza y se convierte en un depredador de la naturaleza ya que el concepto de “desarrollo” va en contraposición al crecimiento, significa la evolución progresiva de una economía hacia mejores niveles de vida, este mejoramiento implica que la sociedad cuente con mejores condiciones de vida tales como: educación, salud, servicios básicos, infraestructura, entre otros. El desarrollo económico orientado hacia una distribución equitativa de la riqueza apoya al desarrollo social, desarrollo este que será analizado a continuación.

1.1.2. Desarrollo social

El desarrollo social se lo entiende como el proceso de desarrollo dirigido a impulsar la equidad social por medio del fomento económico de los sectores más pobres, es decir, la transformación que vive una sociedad tanto a nivel institucional y formal, a través de la inversión.

En los últimos tiempos el aspecto social y cultural toma una mayor relevancia para analizar el desarrollo de un territorio, tal es así que según (Ruiz 2006, 35) “para los años setenta los países desarrollados estaban articulados bajo tres elementos: política-tecnología-inversión. Sin embargo, en la actualidad a esa triada se le ha incorporado un cuarto elemento el social, que tiene un mayor peso dentro del espacio regional o local”. Estos cuatro parámetros afectarán directamente al proceso de desarrollo de una región.

Para (Vergara 2008, 25) el desarrollo social es “un proceso de valoración y aprovechamiento de las peculiaridades culturales e identitarias de un grupo social”. Por esto, el reconocimiento de sus valores patrimoniales, es un asunto fundamental, este reconocimiento implica delimitación, descripción, análisis y uso de dichos valores patrimoniales.

El desarrollo social para el Banco Mundial citado por (Fajardo 2006, 63) es “el esfuerzo dirigido a acabar con la pobreza en un sentido complejo”. Pero el desarrollo social también puede tener otra significación, desde un punto de vista menos económico y más antropológico, el término puede referirse al mejoramiento de varios aspectos de la vida social de los individuos.

La cultura es un factor decisivo de cohesión social. En ella las personas pueden reconocerse mutuamente, crecer en conjunto y desarrollar la autoestima colectiva, como señala al respecto (Stiglitz 1998, 45) “preservar los valores culturales tiene gran importancia para el desarrollo, por cuanto ellos sirven como una fuerza cohesiva en una época en que muchas otras se están debilitando”. En la misma línea, el patrimonio cultural es un elemento básico dentro del concepto de desarrollo social, entendido como el progreso balanceado de los ámbitos social, cultural y material de la vida de las personas.

La contribución de la cultura como factor de cohesión social ante las desigualdades económicas y de tensiones de convivencia social, desempeña un papel primordial en el desarrollo general de los países, en la lucha contra la pobreza y en el esfuerzo por mejorar la calidad de vida de los pueblos. Tanto el desarrollo económico como social que se han enunciado anteriormente deben garantizar la conservación de los recursos involucrados en beneficio de las generaciones futuras, este tipo de desarrollo se lo conoce como sostenible, mismo que se describe a continuación.

1.1.3. Desarrollo sostenible

Se inicia en el contexto de la crisis que sufrieron los países industrializados en la década de los setenta, a partir de la cual se hizo necesario imaginar otras formas de

desarrollo que superen cualitativamente las formas anteriores. El desarrollo sostenible debe reorientar lo económico de forma que las cuestiones sociales y ambientales sean incluidas en este análisis; es decir, mantener un desarrollo económico donde no solo las necesidades sociales de las generaciones presentes sean tenidas en cuenta, sino, también de las generaciones futuras, con un compromiso ambiental de conservación.

La comprensión inicial que se tiene sobre desarrollo sostenible, es que permite una mejora en las condiciones de vida presentes sin poner en riesgo los recursos de las generaciones futuras. La aparición del concepto de desarrollo sostenible se remonta a la presentación, en 1987, del informe Brundtland bajo el título de «Nuestro Futuro Común». A partir de este momento, los discursos institucionales se ven impregnados del mismo, pretendiendo indicar una declaración de intenciones dentro del ámbito del medio ambiente, en ese marco para la (Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo CMMAD 1988, 67) el desarrollo sostenible puede ser definido como “un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades”.

Los autores (Hellriegel y Slocum 2009, 32) mencionan que el concepto de desarrollo sustentable significa “administrar todos los niveles del sistema de forma que aseguren que la economía y la sociedad continúen su existencia y mejoramiento sin destruir el ambiente natural en el que viven”.

(Ruiz y Vargas 2010, 8) proponen la definición sobre desarrollo sostenible, la cual manifiesta que “es el manejo y la conservación de la base de recursos naturales y la orientación del cambio tecnológico e institucional de tal manera que asegure la continua satisfacción de las necesidades humanas para las generaciones presentes y futuras”.

Lo más interesante en esta definición es que analiza la variable tecnológica como clave para el manejo y conservación de los recursos naturales. Si no existe una nueva orientación hacia el cambio tecnológico, en el sentido del empleo de tecnologías amigables con la naturaleza, no se podrá aspirar al logro de un desarrollo sostenible.

Como ya manifestaron anteriormente los autores, para que exista un desarrollo sostenible se necesitan tres elementos fundamentales, a saber: sociedad, ambiente y economía, estas tres áreas deben convivir de forma armoniosa, la sobre valoración a alguna de ellas podría ser causa de desastre. Es importante mencionar que se considera el aspecto social, por la relación que existe entre el ambiente, el bienestar social y la bonanza económica. El desarrollo sostenible argumenta que la naturaleza es un medio

que debe respetar ciertos límites a fin de no cometer equivocaciones que puedan costar la vida a las futuras generaciones.

Lo fundamental en este tipo de desarrollo, es la armonía entre el ser humano y la naturaleza, se trata de que el desarrollo económico se cimiente y se estructure en un manejo respetuoso del ambiente y en una previsión que permita continuar con ese desarrollo sin dejar consecuencias a las generaciones futuras. Para preservar la naturaleza, que es uno de los pilares en los que se basa un desarrollo sostenible, que mejor medio que los actores locales, quienes son los que viven en territorio y tienen el conocimiento y apego para cuidarla, pero los mismos necesitan del paraguas del Estado que les garantice, por medio de políticas públicas, el control sobre ese territorio.

Estos actores generan el desarrollo local, desarrollo que aparece como una nueva forma de mirar y de actuar desde el territorio, ya que se inserta de manera competitiva en un marco de globalización de mercados, capitalizando sus capacidades endógenas, como un complemento ideal al desarrollo sostenible.

1.1.4. Desarrollo local

Se debe entender que el término local tiene una visión amplia, no solo tiene que ver con un espacio o área territorial, sino con la convergencia de diferentes dimensiones de carácter política, económica, social, cultural y ambiental. Lo local es presentado como el retorno a formas sociales mejores, en las que se rescatan los valores comunitarios de las sociedades, es donde se potencia el logro de mayor participación social.

Para (Barrera 2006, 161) la gestión local esta "...caracterizada por importantes replanteamientos en las formas de tomar las decisiones públicas: presupuestos participativos, consejos temáticos, asambleas locales, mecanismos de consulta, planes participativos, veedurías, en fin un amplio conjunto de modalidades de participación de la población, de base individual o asociativa, de planificación o de gestión fueron conformando lo que se ha dado en llamar democracia participativa local", es decir, es un cambio de visión en la forma de administrar un territorio, ya que la organización local genera el cambio en busca del desarrollo de su población de influencia.

En la misma línea para (Albuquerque 1997, 20) el desarrollo local es entendido como "un proceso de transformación de la economía y la sociedad territorial orientado a superar las dificultades y exigencias del cambio estructural, la apertura y la globalización, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población local". Este mejoramiento en concordancia con lo que expresa Barrera, toma a la organización

social como una base en la cual se centra esta nueva visión de desarrollo, es decir, de lo local salen las políticas públicas hacia lo nacional.

Para el autor (Lorenzo y Morales 2014, 454) indica que "... no es hasta finales de los ochenta que se inicia a nivel internacional un importante giro en las políticas de desarrollo, que hasta entonces se imponían "de arriba a abajo" mediante políticas macroeconómicas globales alejadas de las realidades locales y que desde entonces pasan a ser tratadas "de abajo a arriba" mediante políticas mixtas macro y microeconómicas centradas en promover el protagonismo del desarrollo local". Esto permite inferir que las políticas se deberían generar en el territorio y que cualquier plan a ser implementado debería contar con la participación de la población, la que debe contar con capacitación a los ciudadanos productivos en lo económico, solidario en lo social, participativo y respetuoso de los derechos en lo político e integrado en lo cultural.

Esta definición supone entender al desarrollo local como un proceso de cambio socioeconómico, político y cultural de carácter sostenido, tendiente a promover un desarrollo local equilibrado, fomentar la profundización de la democracia en un sentido amplio y contribuir a una mayor igualdad social.

El (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD 2005, 37) define a lo local desde la perspectiva del desarrollo humano como: "...el territorio donde las personas se desarrollan en interacción con otras, en consecuencia, es un espacio de convivencia social. "... donde las personas establecen relaciones de producción, de consumo, culturales o espirituales de manera permanente y colectiva [...] Es el escenario donde la gente siente el peso de lo público en íntima relación con lo privado".

Otras de las concepciones del desarrollo local, son las expuestas por (Vázquez 1999, 2000) y (Hemelryck, 2002) coincidiendo en que "se requiere tener una visión holística del territorio, debido a que es un proceso de crecimiento y cambio estructural que se apoya en el aprovechamiento y potenciación de los recursos (sociales, naturales, técnicos, económicos, institucionales, culturales, etc.) y capacidades propias de la región o localidad".

El autor (Infante y González 2010) plantea que:

Con el enfoque del desarrollo local las autoridades del territorio también deben asumir la importante tarea de dirigir la gestión sostenible de la zona, para lo cual han de convertir a la población residente en protagonista de su propio desarrollo, con la creación de un amplio sentido de pertenencia y el fomento de la participación ciudadana real en la definición y cumplimiento de acciones que permitan ubicar al territorio en la nueva concepción del desarrollo local sostenible.

En tal sentido, se considera como objetivos del desarrollo local la promoción de: la democratización de los procesos sociales, mediante la ampliación de los derechos y libertades y construcción de ciudadanía, el aumento de la participación popular y el control social sobre la gestión pública, la satisfacción de las necesidades básicas de la población, la reducción de las desigualdades, mediante una mejor distribución del producto social y el crecimiento económico-productivo de las colectividades locales.

(Gallicchio y Winchester 2004, 39) el desarrollo local consiste en “crecer desde un punto de vista endógeno, también obtener recursos externos [...]. El desafío pasa, entonces, por la capacidad que tienen los actores locales en cuanto a utilizar los recursos que pasan por, y quedan, en su ámbito territorial, para mejorar las condiciones de vida de los habitantes”. Uno de los aspectos en lo que este proceso puede apoyar es en la generación de servicios e infraestructura que mejoren la calidad de la vida de los ciudadanos, es decir garantizar el bienestar colectivo o satisfacción de las necesidades humanas fundamentales.

Esto implica que el desarrollo local, partiendo de las condiciones políticas e institucionales establecidas en su territorio, fomente el tejido social, la cultura, la naturaleza y el patrimonio allí existente, aspectos estos que tienen como centro ejecutor a los actores locales, permitiendo con esto un desarrollo desde adentro, es decir, desde lo endógeno, este nuevo paradigma supone que el desarrollo debe nacer sobre lo local, el exterior debe adaptarse al interior, lo global a lo local, implementar una serie de estrategias en las que influya lo cultural, económico, educacional y tecnológico de un territorio. A través de este desarrollo se le otorga poder a las comunidades organizadas, mismo que a continuación se enuncia.

1.1.5. Desarrollo endógeno

Existe un consenso más o menos generalizado sobre el término desarrollo endógeno, sobre él se reconoce la importancia de los procesos sociales y la participación local que es fundamental en este tipo de desarrollo.

Los procesos de desarrollo endógeno se producen gracias a la utilización eficiente del potencial económico local, lo cual se ve facilitado por el funcionamiento adecuado de las instituciones y mecanismos de regulación existentes en el territorio.

A través del desarrollo endógeno se le otorga poder a las comunidades organizadas para que desarrollen sus potenciales agrícolas, industriales y turísticos de sus regiones, se reintegran todas aquellas personas que fueron excluidas del sistema

educativo, económico y social por los gobiernos precedentes, se construyen redes productivas donde los ciudadanos participen activamente en igualdad de condiciones y disfruten un fácil acceso a la tecnología y el conocimiento.

Para el autor (Friedman 1981, 44/43) declara que el desarrollo endógeno “obedece a una visión territorial de los procesos de crecimiento y cambio estructural, que parte de la hipótesis de que el espacio no es un mero soporte físico de los objetos, actividades y procesos económicos, sino que es un agente de transformación social, por el cual cada territorio se vincula al sistema de relaciones económicas de un país en función de su especificidad territorial y de su identidad económica, política, social y cultural”.

El autor Garofoli citado por (Boisier 1999, 87) manifiesta que el desarrollo endógeno es “la capacidad para transformar el sistema socioeconómico, la habilidad para accionar a los desafíos externos, la promoción de aprendizaje social y la habilidad para introducir formas específicas a nivel local que favorecen el desarrollo de las características anteriores; en otras palabras la habilidad para innovar a nivel local”.

Los elementos del territorio tales como: identidad colectiva, actores locales, naturaleza, sociedad civil, entre otros, deberán ser considerados como parte del desarrollo endógeno, esta nueva forma de orientarse a lo local presenta nuevos desafíos que se deben enfrentar, considerando las particularidades del territorio para intervenir con oportunidad e incluso articular a los actores locales como agentes creadores de sus propias alternativas de vida.

El autor (Alaña 2006, 140) manifiesta que el desarrollo endógeno “está vinculado a la dinámica productiva, económica, procesos sociales, políticos y culturales de una región o área local”.

(Boisier 2000, 103) “identifica un camino de desarrollo auto sostenido de carácter endógeno, al argumentar cuáles son los factores, que contribuyen al proceso de acumulación de capital, generan economías externas e internas de escala, reducen los costos generales y los costos de transacción y favorecen las economías de diversidad”.

(Vásquez 1998, 123) establece que el concepto de desarrollo endógeno “permite ampliar los horizontes de las empresas, organizaciones, instituciones locales con la incorporación de la sociedad civil a través de los procesos de crecimiento y cambios estructurales”.

(Stohr 1990, 26) sugiere que el desarrollo endógeno hay que “observarlo como un proceso donde exista crecimiento y cambio estructural en todas las áreas de la

comunidad local, en donde se integra lo social y lo económico. Donde el sector público y privado trabaja mancomunadamente, orientando sus procesos, con la finalidad de aumentar la productividad, eficiencia, efectividad y eficacia, lográndose una mayor competitividad regional y obteniéndose una óptima calidad de vida del ciudadano”.

Con respecto a lo propuesto por (Alaña, 2006; Boisier 2000; Vásquez, 1998 y Stohr, 1990) se infiere que el desarrollo endógeno, busca potencializar las capacidades internas de una región, que van de la mano con el desarrollo sustentable, satisfaciendo las necesidades presentes sin comprometer los recursos de las futuras generaciones, es decir, pretende un cambio estructural donde exista un desarrollo que incorpore a la sociedad civil para mejorar su calidad de vida.

La participación del Estado en el desarrollo endógeno según (Rionda 2006, 78), “se debe colocar en un espacio intermedio ni voluntarismo estatal ni Estado neutro. El desarrollo endógeno se logra con un Estado que genera un ambiente propicio a la inversión creando ciertas externalidades, entregando bienes públicos y reglamentando las distorsiones económicas”. Es decir, para que exista un desarrollo endógeno eficiente se necesita de la intervención del Estado, no paternalista sino generador de políticas que busque fomentar un ambiente de desarrollo integral, se podría decir que no existe un desarrollo endógeno sin que existe la noción de un desarrollo sustentable.

El desarrollo endógeno aplicado en lo local para (Cárdenas 2002, 54):

Es un proceso que utiliza como medio o instrumento esencial de implantación, la Descentralización política-administrativa del Estado Central que tiene por estrategia medular el devolver a los gobiernos intermedios y a los locales su calidad de gobiernos, con autonomía sobre sus territorios y ámbitos de competencia, “...” Convirtiéndose así la Descentralización en el proceso central de promoción del Desarrollo Local, que a su vez simultáneamente la potencia y le da concreción en el proceso de profundización democrática, redefinición del Estado y el replanteo de sus relaciones con la sociedad.

Con esta definición de organización del Estado de descentralización administrativa y política, puede incidir de manera significativa en el surgimiento y expansión de iniciativas locales de desarrollo, en gran medida debido al cambio de los mecanismos de funcionamiento del Estado y de las relaciones de poder existentes en el territorio.

La descentralización político-administrativa es considerada una condición necesaria para el desarrollo local y endógeno, pues concede a los distintos niveles territoriales grados de autonomía suficientes para transformarse en administradores eficientes de sus propios recursos, donde el proceso de desarrollo local deberá hacer

posible la generación de servicios e infraestructuras que mejoren la calidad de la vida de los ciudadanos, es decir implica garantizar el bienestar colectivo o satisfacción de las necesidades humanas fundamentales.

El Ecuador en el Plan Nacional de Desarrollo/Plan Nacional para el Buen Vivir 2013–2017, ha asumido el modelo de desarrollo endógeno, tiene un enfoque integrador de derechos como los de sustentabilidad ambiental, equidades de género, generacional, intercultural y territorial, con un sistema de liderazgo que nace en la comunidad y las decisiones parten desde adentro de la comunidad misma, para lograr esto incorpora a las personas excluidas de una sociedad y busca un equilibrio entre desarrollo, calidad de vida y la transformación de recursos naturales en bienes y servicios. Este desarrollo se lleva desde abajo hacia arriba, es allí donde el crecimiento del país es democrático, participativo e impulsa una economía social por lo cual aumenta el empleo y su bienestar social.

En función de esto se puede mencionar que el desarrollo endógeno parte de la construcción social, a través de la participación activa de su comunidad en los procesos de desarrollo, por medio de un modelo económico en el que las comunidades desarrollan sus propias propuestas. Esta participación activa de la comunidad, en este caso específico del cantón Piñas, desemboca en la gestión social que son las diferentes formas de vida y de administración de la organización, hacia la búsqueda constante del progreso de la población, es un estilo de dirección centrado en las personas, que considera y analiza en todo momento la seguridad social, salud y calidad de vida de la sociedad, como elemento potencializador de su bienestar y felicidad.

La gestión social permite fortalecer las estructuras sociales, el aprovechamiento de los recursos endógenos disponibles y la eliminación de las desigualdades territoriales que para esta investigación serán orientados desde un punto de vista patrimonial y turístico, buscando con esto que el cantón Piñas obtenga bienestar económico, social y cultural.

1.2 Gestión social.

La política social surgió en el marco del Modelo Intervencionista del Estado o también conocido como modelo Keynesiano, este enfoque produjo una perspectiva asistencial orientada a generar una integración desde el Estado y centrada principalmente en propiciar el acceso a ciertos bienes y servicios de consumo colectivo entendido como derechos sociales y colectivos de carácter universal. Este modelo de política social basado en el control social diseñó una serie de instrumentos y conceptos

de lo social que han sido muy valiosos para incidir en las condiciones de vida de la población y han moldeado patrones de conducta a partir de concepciones científicamente fundadas.

La gestión en la dimensión social se considera un espectro macro que abarca la dirección en valores, la responsabilidad social empresarial y la gestión del talento humano, es decir, es una propuesta de evolución que pretende unir esfuerzos para transformar el contexto social con participación que promueve el desarrollo de los pueblos, el impulso de la cultura, la diversidad, el diálogo y facilite el acceso a la información.

Según la (UNESCO 2001, 18) se entiende por gestión social:

El proceso completo de acciones y toma de decisiones que hay que recorrer, desde el abordaje de un problema, su estudio y comprensión, hasta el diseño y operación de propuestas en la realidad. Proceso que implica un aprendizaje conjunto y continuo para los grupos sociales, que les permite incidir en los procesos de la toma de decisiones dentro de la dimensión política. Es por esta razón que, el adjetivo social califica a la gestión.

Para el autor (Dávila, s.f., 52) la gestión social “es un proceso complejo que implica un conjunto de funciones administrativas que orientan, configuran y potencian acciones concretas que pretenden la dignificación de la vida, el uso racional de los recursos, la satisfacción de las necesidades materiales e inmateriales, preservando el medio ambiente y el respeto a los derechos humanos”. Aquí el autor encasilla a la Gestión Social en funciones administrativas que buscan el bienestar común.

La gestión social según (Díaz y Gonzalez 2012, 9) es “un estilo de liderazgo que concibe a las personas como el eje central, incluso como propósito humano, interrelacionado con la dirección por valores, como herramienta útil para el diálogo, el desarrollo de la creatividad para la resolución de problemas, en miras de ir más allá de lo que el propio líder con su ejemplo y su acción directa puede conseguir”.

En la gestión social debe primar los intereses de las personas sobre la rentabilidad, es un instrumento más para el desarrollo de los pueblos y las comunidades, término usado sobre todo en las organizaciones de carácter social, para quienes, el ser humano es su principal objetivo como base para el desarrollo.

Un trabajo eficiente y eficaz se busca en la gestión social, promoviendo el desarrollo endógeno, el mismo que persigue la satisfacción de las necesidades básicas de todas las personas, mediante la implementación de políticas sociales y a través de un manejo responsable de los medios asignados para la consecución del objetivo planteado.

1.3 Turismo.

Si bien el desarrollo no depende solo de la exposición de las riquezas turísticas, sino de la intervención de varios actores sociales, como son: el Estado, empresas privadas y sociedad en general, esta interacción debe fundamentarse sobre criterios de sostenibilidad, es decir, que beneficien a todos los actores involucrados, que sea viable económicamente, que sea equitativo, comercialmente rentable, ecológicamente sostenible, socioculturalmente aceptable y que proporcione un alto grado de satisfacción al turista, pero siempre con un desarrollo endógeno equilibrado y responsable.

Según la (Organización Mundial del Turismo OMT, 1994) el turismo “comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos a su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios y otros”.

El turismo según los autores (Burkart y Medlik 1981, 83) lo definen como “los desplazamientos cortos y temporales de la gente hacia destinos fuera del lugar de residencia y de trabajo, y las actividades emprendidas durante la estancia en esos destinos”.

Para (Salcedo y San Martín 2012, 71) El “turismo como industria es un fenómeno que tiene una presencia creciente en la dinámica de la economía internacional. Para muchas naciones y regiones del mundo constituye una de sus principales actividades generadoras de ingreso, empleo y desarrollo...”.

El concepto de tiempo libre y ocio, toma importancia en la vida del ser humano, la evolución de la sociedad y el mayor espacio que se brinda en el trabajo para el descanso físico y psicológico de los trabajadores, acompañados de un mejor ingreso económico, permite a los mismos acceder a espacios de recreación.

Según la Declaración Internacional de Derechos Humanos artículo 24 (Naciones Unidas 1948, 14) “el tiempo libre es tal que la práctica del ocio es considerada como un derecho fundamental y una forma de expresión de la libertad de toda persona”.

Existen varios documentos que sustentan de manera teórica el turismo, que han ido desarrollando y evolucionando en el transcurso del tiempo, fomentando y a la vez cambiando las motivaciones y los comportamientos de los turistas,¹ esto ha permitido observar cómo ha evolucionado este concepto a través del tiempo y una característica

¹ Conferencia Mundial de Derechos Humanos, 1993 Viena; Carta de Viena, 1972; Declaración de Manila, 1980; Documento de Acapulco, 1982; Carta del Turismo y Código del Turista, 1985; Código Ético Mundial para el Turismo, 1999.

específica que ha aparecido en los últimos años es el tema de la sostenibilidad, pero para ingresar al análisis de lo que sería un desarrollo de turismo sostenible, es importante recalcar que no es una forma distinta o especial de turismo, al contrario, todas las formas de turismo deberían tender a ser más sostenibles este concepto.

Según la (Organización Mundial del Turismo 1997a), el desarrollo de turismo sostenible es:

Aquel que satisface las necesidades de los turistas y regiones anfitrionas presentes, al mismo tiempo que protege y mejora las oportunidades del futuro. Está enfocado hacia la gestión de todos los recursos, de tal forma que se satisfagan todas las necesidades económicas, sociales y estéticas, al tiempo que se respeta la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas de apoyo a la vida.

Para lograr un turismo sostenible se necesita de un proceso continuo y un seguimiento constante de los impactos que produce el mismo en diferentes campos y con esto mantener un alto grado de satisfacción de los turistas, respeto de la naturaleza y bienestar a los habitantes del territorio de influencia, siempre con la premisa de que los actos que se realizan en el presente, repercuten en el futuro.

Este concepto se lo mantendrá a lo largo del estudio, tanto para los recursos naturales como patrimoniales, ya que se debe buscar un desarrollo en base a estos dos elementos pero cuidándolos y preservándolos para las futuras generaciones.

El turismo sostenible es un factor determinante para el desarrollo local, respeta la integridad cultural de las regiones receptoras y las preserva para futuras generaciones. Está enfocado hacia la gestión de todos los recursos de manera que satisfagan las necesidades económicas, sociales y estéticas del territorio.

Cuya sostenibilidad se traduce en aplicaciones prácticas, que genere resultados visibles y sustanciales, para esto se requiere del involucramiento, liderazgo y compromiso de las comunidades, de los gobiernos nacionales y locales, y el apoyo de organizaciones nacionales e internacionales orientadas al turismo sostenible, esto permitirá aunar esfuerzos y lograr el objetivo deseado, por lo que la gestión social es un medio para lograr el desarrollo local y endógeno.

Lo citado permite inferir que es necesario buscar el mejor manejo a los recursos ambientales, entendiendo al manejo como sinónimo de administración pero sobre todo de gestión. Dicha gestión se relaciona con el cuidado, regulación y reparto de los mismos, ya que el uso excesivo de estos recursos puede extinguirlos. Para lograrlo esto,

se debe involucrar a la sociedad y aprovechar al máximo los beneficios del territorio ya que genera empleo y por ende mejora la calidad de vida en los territorios.

La actividad turística se la debe concebir en todo momento como un medio, más que como un fin en sí mismo, tiene efectos positivos ya que genera empleo por ende mejora el bienestar de su gente, esto puede coadyuvar junto con otras actividades económicas a la consecución de mayores niveles de desarrollo económico y social de la población local, todo esto se fundamenta en que el fenómeno turístico y sus relaciones con el territorio exijan comprender las características sociales en las cuales están inmersos y la sostenibilidad del mismo.

Es innegable que el turismo trae consigo efectos muy beneficiosos para la actividad económica de un país, sin embargo, no hay que olvidar que el turismo también puede ser la causa de importantes desequilibrios ambientales que es necesario tener en cuenta, ya que no siempre es sostenido, es decir, deteriora el medio ambiente natural y social y genera trastornos ecológicos.

Para controlar esos desequilibrios ambientales la (OMT, 1981) pretende estudiar la capacidad de carga de un destino turístico, como “el máximo número de personas que pueden visitar un lugar al mismo tiempo sin causar daños físicos, económicos, socioculturales o ambientales, así como un inaceptable descenso en la satisfacción de los visitantes”. La huella ecológica es un indicador medioambiental que expresa la cantidad de tierra que sería necesaria para que los recursos naturales de una zona concreta se regeneraran, al menos, en la misma cantidad como se gastan. Si se consume más de lo que se regenera, la acción del hombre se entiende como perjudicial.²

Otro aspecto que se debe considerar y del que mucho se habla últimamente es la globalización que para el autor (Barbini 2002, 83) es:

Es hoy más fuerte e influyente respecto de las alternativas que impone al trabajo y de las presiones que ejerce sobre la economía y la cultura en general y los modelos turísticos en particular, por lo cual la contribución del turismo al desarrollo local, dependerá de un trabajo de construcción material y simbólica de los actores locales y de un trabajo de aproximación a la dimensión pública, a través de la participación y la educación común.

Finalmente se puede decir que el turismo influye en varios sectores como en el social, económico, cultural, donde los beneficiarios son los pobladores que desarrollan

² Una de las técnicas desarrolladas para medir el impacto ambiental es la llamada huella ecológica que para el autor (Cano 2007, 122) es “... un primer paso para corregir los excesos y orientar hacia la sostenibilidad las prácticas que tienen lugar en el territorio. Se asume, bajo esta perspectiva, que los sistemas económicos serán sostenibles, y consecuentemente viables, si su tamaño y calidad pueden mantenerse o perpetuarse de forma indefinida sin comprometer el futuro de los ecosistemas de los cuales se sirve”.

la actividad por medio de la venta de sus productos, ya que en muchos países³ se ha convertido en la primera actividad económica y el que genera más rápido ingresos y empleo tanto directos como indirectos, a la vez contribuye a mitigar o erradicar la pobreza, por lo tanto sirve de estímulo para que la comunidad invierta en infraestructura y puedan recibir a los turistas.

Para esto se debe pensar en que el turismo sea sostenible, entendiendo a la sostenibilidad como la responsabilidad de todos los que están implicados en la actividad turística para evitar alterar el ambiente, daños en la naturaleza y un gran desequilibrio en la sociedad. La mayoría de los efectos negativos del turismo son el resultado de actuaciones realizadas por empresas y por el mismo turista, para lo cual es necesario que se involucren en estos temas el Estado para obtener resultados, realizar una adecuada planificación y conocer con detenimiento los problemas ocasionados por la actividad turística para corregirlos y evitarlos, esto se lo hace con el objeto de tener ventajas que contribuyan al bienestar social y en la medida de lo posible, aumentar el interés de los visitantes.

En el cantón Piñas dentro de sus potencialidades de desarrollo endógeno, existen recursos naturales y culturales a través del turismo se pueden utilizar, estos bienes que son expresión de la cultura y la historia de la sociedad en relación con su medio de vida, apoyarán de manera fundamental al presente estudio y se constituirán, en la base para el planteamiento de estrategias o de políticas públicas, que busca el involucramiento de todos los actores sociales para el desarrollo del cantón.

1.4 Patrimonio.

La discusión acerca del patrimonio a lo largo de la historia ha cobrado cada día mayor amplitud, ya que existen diversos criterios sobre su conceptualización, lo que ha llevado a plantear varias definiciones que permitirán comprender con mayor claridad su contenido y aplicación.

Según la (Unesco 2003, 24) “el concepto de patrimonio ha evolucionado en los últimos años, y ya no se reduce solo a ciudades históricas y sitios arqueológicos. Esto ha tenido repercusiones en la manera de percibir, valorar y manejar los bienes

³ Según el último Barómetro de la OMT del Turismo Mundial del 20 de junio de 2014, “las llegadas de turistas internacionales crecieron un 5% en 2013 hasta alcanzar los 1.087 millones. A pesar de las dificultades económicas que ha experimentado el mundo, los resultados del turismo internacional estuvieron muy por encima de las expectativas, y en 2013 viajaron 52 millones de turistas internacionales más que el año anterior. Para 2014, la OMT prevé un crecimiento de entre el 4% y el 4,5%, superando nuevamente las proyecciones a largo plazo existentes”. Información tomada de: <http://media.unwto.org/es/press-release/2014-01-20/el-turismo-internacional-supera-las-expectativas-con-52-millones-llegadas-a>, el 7 de julio de 2014.

patrimoniales. Las diversas expresiones culturales que conforman el patrimonio cubre un gran espectro, el cual abarca desde tradiciones orales, gastronomía, instrumentos, técnicas u obras de arte, hasta monumentos...”.

En el Ecuador de acuerdo al (Ministerio Coordinador de Patrimonio 2011, 15) el concepto de patrimonio:

Viene del latín *patrimonium*, es decir, aquello que proviene de los padres “...” es el conjunto de bienes que caracterizan la creatividad de un pueblo y que distinguen a las sociedades y grupos sociales dándoles su sentido de identidad “...”son considerados patrimonio todos los bienes materiales e inmateriales “...”es parte de la herencia cultural de un pueblo o Estado y constituye los valores que se transmiten a generaciones futuras.

Es innegable que el legado que se recibe de los antepasados genera identidad en términos individuales y colectivos. El patrimonio permite a una sociedad descubrirse y asumirse como individuos y como pueblo, ya que transmite a la cultura a través del tiempo, convirtiéndose en un enlace entre generaciones, enlace que puede darse por costumbres, ritos, tradición oral, maneras de comportarse socialmente, entre otros. La identidad nace de la riqueza acumulada en el patrimonio basado en los restos materiales y espirituales del pasado que constituyen valores que se transmiten a generaciones futuras.

Si bien el concepto de patrimonio se lo comprende de una manera integral, es decir, abarca tanto al patrimonio cultural como natural, es necesario comprender en qué consiste cada uno de ellos, para lo cual se define a continuación.

1.4.1. Patrimonio Cultural

La (Unesco 1972, 2)⁴ define al patrimonio cultural como “El conjunto de bienes que caracterizan la creatividad de un pueblo y que distinguen a las sociedades y grupos sociales unos de otros, dándoles su sentido de identidad, sean estos heredados o de producción reciente [...] establece tres categorías fundamentales: los monumentos, los conjuntos y los lugares”.

Para el (Ministerio Coordinador de Patrimonio 2011, 12) “El patrimonio cultural no solo es una herencia para ser transmitida de generación en generación sino que, nos marca las pautas para continuar el proceso de forjar la sociedad presente. De esta manera, nuestras vivencias culturales presentes se convertirán, en el futuro, en patrimonio cultural...”. El patrimonio tiene la habilidad de unir las generaciones pasadas, presentes y futuras, con la finalidad de rescatar, valorar, conservar y disfrutar

⁴ Esta definición que consta en la Convención Mundial sobre la Protección Cultural y Natural de 1972, fue ratificada por 186 Estados del mundo y es el concepto de patrimonio cultural más difundido y ampliamente aceptado.

de esa rica herencia histórica tanto material como inmaterial que nos brindan nuestros antepasados.

Es decir, el patrimonio cultural es una representación simbólica de los valores culturales de distintos pueblos, los mismos que con su diversidad y heterogeneidad expresan la creatividad humana, esta herencia, tanto material como inmaterial, que en el campo de la cultura se recibe de los ancestros, se convierte en un legado que a través de la historia nos deja la cultura.

La destrucción indiscriminada del patrimonio natural y cultural que padece tanto por la mano del hombre como por el paso del tiempo y los desastres naturales, exige a los actores responsables como el Estado, los diferentes niveles de gobierno locales y de la sociedad en general a cuidar el patrimonio, mismo que sirve para el disfrute de las generaciones futuras, cuanto más rápido crece un país y más se desarrolla económicamente, más probable es que sufra un fuerte deterioro en su legado material e inmaterial.

Para el autor (Duch 35, 1995) en realidad, “la interpretación del patrimonio ha superado los muros de los museos tradicionales y ha empezado a abarcar también la gestión y dinamización social del patrimonio territorial, lo que facilita una visión global de la realidad natural, social y económica y de la evolución de la identidad del territorio, incluyendo a la población que lo habita”.

La pertenencia a un territorio, que de acuerdo al autor (Silva 1992, 48) lo propone como “un espacio donde habitamos con los nuestros, donde el recuerdo del antepasado y la evocación del futuro permiten reverenciarlo como lugar que aquel nombró con ciertos límites geográficos y simbólicos”.

Este territorio está conformado por el conjunto de bienes naturales, históricos, culturales y etnológicos, propios de un espacio donde la sociedad tiene una marca histórica que rodea su origen, poseen un valor y significado especial.

Según el autor (Ortega 1998, 33):

La consideración del territorio como un recurso cultural y económico deriva de su reciente y progresiva valoración como parte del patrimonio histórico y cultural. Este entendimiento como <patrimonio>, reposa sobre dos principales coordenadas: la evolución habida en la concepción del propio patrimonio, elemento clave de la cultura occidental moderna, y la progresiva reelaboración teórica del concepto de <territorio>. Ambas confluyen, en los últimos años, en una identificación que permite hablar de patrimonio territorial, cualificando, de este modo, no solo el objeto edificado, sino la <construcción> del espacio, más allá del edificio.

Para el autor (Canclini 1999, 16) “repensar el patrimonio exige deshacer la red de conceptos en que se halla envuelto. Los términos con que se acostumbra a asociarlo; identidad, tradición, historia, monumentos- delimitan un perfil, un territorio, en el cual "tiene sentido" su uso”.

De acuerdo al autor Canclini quién propone una visión del patrimonio como el pasado y presente de un territorio, Ortega, considera en cambio al patrimonio como territorio y paisaje como un recurso cultural y económico, es decir, un elemento dinamizador de la economía de los territorios, donde al introducir la dimensión económica se podría inducir que el patrimonio apoyaría al desarrollo socioeconómico de las personas que habitan a su alrededor, es decir, contribuye al desarrollo endógeno y local, orientado al incremento del nivel de bienestar de su población, mediante la promoción de actividades económicas, sociales, culturales y el aprovechamiento del capital territorial de la propia comunidad.

El conocimiento de la historia, de los bienes tanto materiales como inmateriales que han legado los antepasados, pueden generar en los pueblos sentimientos de cohesión y pertenencia a un territorio, sentimientos estos que afirman la identidad de los pueblos, el saber y valorar de dónde se proviene apoyan con firmeza el avanzar seguros hacia un mejor futuro.

La preservación del patrimonio no es un lujo estético, reservado a los amantes del arte o la historia, su preservación es una necesidad para poder definir como un pueblo con historia y cultura, valorada por todos e impregnada en nuestra memoria. Los objetos juegan un papel importante en la preservación de la memoria, objetos como: recuerdos, fotografías, imágenes y sonidos. Estos objetos aportan información del contenido cultural de civilizaciones, de prácticas, costumbres, creencias y rituales de otras culturas, determinando de esta manera una relación directa del patrimonio con la herencia, la memoria y la identidad. Así, el patrimonio está ligado al pasado como herencia, pero es actualizado en el presente y es un referente para el futuro, generando en nuestra conciencia rasgos de identidad.

1.4.2. Patrimonio Natural

El Patrimonio Natural corresponde a creaciones de la naturaleza “formaciones físicas y biológicas o grupos de esas formaciones [...] las formaciones geológicas y fisiográficas [...] las zonas que constituyan el hábitat de especies animales y vegetales amenazadas “...” los lugares naturales o las zonas naturales que tengan valor desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación de la biodiversidad o de la belleza

natural” (UNESCO 1972). Estas formaciones físicas, biológicas y geológicas excepcionales, hábitat de especies animales y vegetales amenazadas, y zonas naturales deben tener un valor científico, de conservación o estético para que se les considere como patrimoniales.

La (UNESCO 1972, 11) establece que:

El patrimonio cultural y natural está cada vez más amenazado de destrucción, no sólo por las causas tradicionales de deterioro sino también por la evolución de la vida social y económica que las agrava con fenómenos de alteración o de destrucción aún más temibles. Que el deterioro o la desaparición de un bien del patrimonio cultural y natural constituyen un empobrecimiento nefasto del patrimonio de todos los pueblos del mundo.

El patrimonio natural y cultural pertenece a todos los pueblos, cada uno de ellos tiene el derecho y la responsabilidad de comprender y conservar sus valores universales.

En definitiva, el patrimonio natural y cultural es clave para la sostenibilidad territorial, incorpora la cultura, entendida como un conjunto de valores y normas presentes en una sociedad, y el patrimonio natural, todo esto en un contexto territorial, con el fin de avanzar hacia una gestión integral de dicho territorio en búsqueda del desarrollo social y económico de los pueblos, otorgando poder por medio del desarrollo endógeno a las comunidades para que desarrollen sus potencialidades objetivo o fin de toda administración pública. Pero este desarrollo no es posible sin la plena participación de todos los ciudadanos las políticas e inversiones realmente productivas son aquellas que hacen posible la maximización de las capacidades, recursos y oportunidades de los pueblos, donde se busca que el desarrollo social impulse la equidad social en beneficio de los sectores más pobres.

El patrimonio existe entonces, fundamentalmente, en la mente de la gente y cambia con el tiempo y el desarrollo de nuevos conceptos, uno de estos conceptos que se ha desarrollado en los últimos años es el de paisaje cultural, que dentro de un marco de planificación del desarrollo y uso de un territorio, el término paisaje está siendo utilizado con mayor frecuencia en varias situaciones relacionadas con manifestaciones culturales, científicas, económicas, religiosas o de otra índole, y sus repercusiones con el ambiente, con el ecosistema y con el hábitat de las especies silvestres y el de los seres humanos,⁵ esto incluye obviamente la relación ser humano-naturaleza, lo cual ha

⁵ Si bien desde la Convención de Patrimonio Cultural y Natural de 1972 en su artículo primero ya se habla de los lugares como “obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico” (UNESCO 1972, 2). Fue a partir de diciembre de 1992 cuando esta definición se adaptó para la revisión por parte del Comité de Patrimonio Mundial, misma que se incorporó la categoría de Paisajes Culturales. Con esta decisión, la convención se transformó en el primer instrumento jurídico internacional para identificar, proteger y legar a las generaciones futuras los paisajes culturales de valor universal excepcional.

producido en el cantón Piñas, paisajes culturales dignos de protección y conservación. Las características de los territorios, también se considera patrimonio y el patrimonio elabora un paisaje, donde la cultura es clave en la construcción del patrimonio, del paisaje y en la regulación de las interacciones entre grupo humano y naturaleza.

1.5 Paisajes culturales.

Al hablar de paisaje se debe relacionar con la imagen, área o territorio, que según lo manifiesta la (UNESCO 1972, 48) los paisajes culturales mismos que son bienes culturales y representan las “obras conjuntas del hombre y la naturaleza” citadas en el Artículo 1 de la Convención. Estos paisajes culturales que pueden ser desde jardines y parques, construidos por razones ornamentales, asociados con edificios y monumentos religiosos y que conlleva a una función social y económica que evoluciona con el tiempo.⁶

(Azurmendi, s.f., 35/36) asume al paisaje cultural como “La integración del medio natural y el cultural emerge a nuestros ojos en forma de lo que entendemos como paisaje. No hay territorios inmutables, primigenios o «infinitos»; los territorios lo conforman los paisajes y estos siempre son cambiantes: las formas del paisaje surgen de las condiciones naturales y a la acción del hombre”.

El autor (Sauer 1925, 315) manifiesta que un “paisaje cultural se crea a partir de un paisaje natural por un grupo cultural. La cultura es el agente, la naturaleza es el medio, el paisaje cultural el resultado, el paisaje es el producto combinado de la naturaleza y el hombre”. Esta es una definición más sencilla y que apoya eficientemente a la comprensión del concepto de paisaje cultural, los cuales son sitios ricos en biodiversidad dependiente del interactuar humano.

Los paisajes culturales se basan en la interacción del ser humano con la naturaleza a lo largo del tiempo, poseen valores naturales excepcionales debido al quehacer humano y al cultural que los ha generado, es decir, son puntos de encuentro entre naturaleza y cultura, entre el pasado y el presente, y entre los valores tangibles e intangibles para el desarrollo, se manifiesta como un recurso de gran interés para el ocio y para la formación ambiental de las personas en general.

En una definición más social el (Ministerio de Cultura y Patrimonio 2013, 32) indica que “el paisaje cultural contribuye al bienestar de los seres humanos y a la consolidación de la identidad, es un elemento importante para la calidad de vida de las

⁶ Los tipos de paisajes según la Unesco se describen a continuación: Paisajes Diseñados, Continuo, Asociativo y Paisajes Evolutivos que se subdividen en: Fósil y Relicto.

poblaciones”. En la misma línea el autor (Álvarez 2011, 75) ratifica que “el paisaje cultural favorece al progreso que la sociedad actual necesita”. En el país se encuentra respaldado en la Constitución, pues al ser el paisaje parte constitutiva del ambiente, su conservación implica la protección del derecho de los ciudadanos al buen vivir.

Una vez que se ha definido cada una de las partes que conforman el concepto de paisaje cultural, es necesario preguntar ¿el paisaje cultural es netamente urbano, rural o es una combinación de ambos? Para responder esta pregunta el autor (Soto 2011, 26) indica que simplificando mucho un concepto muy complejo y no suficientemente bien definido, los paisajes culturales conciernen, en principio y dentro de la terminología utilizada en el patrimonio mundial, sobre todo al mundo rural y a los espacios naturales sacralizados por el mundo urbano, y son una categoría, mientras que el paisaje urbano histórico es una nueva forma de ver y de gestionar el patrimonio urbano.

El término paisaje cultural es apropiado para el campo de la planificación territorial y ahí radica su importancia, ya que vincula los elementos naturales y culturales, que con el pasar del tiempo han logrado imprimir una característica única al ambiente. A diferencia del concepto de ecosistema, el paisaje cultural aporta con una serie de factores que lo hace aplicable desde el punto de vista institucional y práctico para la planificación.

La (Constitución del Ecuador del 2008), privilegia el patrimonio y los derechos de la naturaleza, por lo que los paisajes culturales patrimoniales pueden verse como un espacio político en donde las diversas naturalezas y las distintas culturas se juntan mediante la observación de prácticas pasadas y contemporáneas siempre en busca de progreso y desarrollo sustentable del territorio.⁷

En definitiva los paisajes culturales, son áreas protegidas de manejo, basadas en las interacciones entre la gente y la naturaleza a través del tiempo, son sitios ricos en diversidad biológica y en otros valores naturales y culturales debido a la presencia de la gente. Es una construcción colectiva, y por tanto, su estudio se basa en la percepción y valoración que hace del mismo los pueblos que lo habitan, en tal sentido, el paisaje es el reflejo de la capacidad simbólica del ser humano, y resultado de su relación y presencia a lo largo del tiempo en un entorno determinado, territorio este que puede ser desarrollado turísticamente aprovechando elementos patrimoniales que pueden existir

⁷ Como ejemplo de paisajes culturales existentes en el Ecuador se mencionan los siguientes: La huella de piratas y presos en San Cristóbal (Galápagos), Monumento a la Paz en la Isla Baltra (Galápagos), El Estero Salado de Guayaquil y la isla Puná (Guayas), La Ruta del Spondyllus (Guayas), Las lagarteras de Mendoza (Manabí), La comuna Agua Blanca en Machalilla (Manabí).

en el mismo, obteniendo con esto un desarrollo económico, social y preferentemente sostenible en el tiempo.

Articulación de los conceptos descritos

Con base a los conceptos anotados la investigación propuesta se sustentará en el desarrollo endógeno, a través de proponer que la participación activa de los habitantes del cantón Piñas desarrolle sus propias propuestas, aproveche sus paisajes culturales, sus recursos endógenos existentes, con el fin de poder cumplir con los objetivos planteados y por este medio obtener una vida digna que es la razón que busca toda política pública.

Las características que presenta este territorio, posibilita la actividad turística, cuyos recursos patrimoniales tanto culturales como naturales deben ser gestionados de manera sostenible y con criterio de fomentar el desarrollo local, desarrollo que se conseguirá por medio de la intervención de todos los actores sociales tales como: el Estado, la empresa privada y la sociedad en su conjunto.

Al conjugar todos estos conceptos, se buscará diseñar una estrategia o política pública que apoye el desarrollo endógeno del cantón Piñas, provincia de El Oro.

CAPÍTULO SEGUNDO

2. ESTUDIO DEL CASO

2.1. Descripción del objeto de estudio.

Con base a las competencias que han sido descentralizadas por el Estado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados-GAD, el objetivo general del presente estudio plantea diseñar una estrategia o política pública que apoye la gestión de las competencias de acuerdo a los preceptos constitucionales de descentralización en aspectos tales como: desarrollo local, turismo y patrimonio, para incentivar el desarrollo endógeno tomando como caso de estudio el cantón Piñas, provincia de El Oro.

Los objetivos específicos que se plantean para cumplir lo manifestado son:

- Revisar y analizar la normativa referente a gestión en temas turísticos y de patrimonio, para que los Gobiernos locales se empoderen de esos sectores que por ley les corresponde gestionar y con ello buscar un mejor desarrollo socioeconómico en sus territorios de influencia.
- Identificar la gestión actual del turismo y del patrimonio en el cantón Piñas.
- Realizar una propuesta de estrategia de gestión social o política pública para el cantón Piñas con énfasis en los sectores de turismo y patrimonio que pueda aplicarla en su territorio.

Para esto se consideró necesario realizar un levantamiento de información de carácter empírico en el cantón Piñas y en las diferentes instituciones de los sectores de turismo y patrimonio, con el fin de probar o negar el supuesto planteado, supuesto que está alineado al objetivo general de esta investigación.

Los primeros acercamientos que se realizaron en el cantón Piñas fue mantener reuniones de trabajo con los funcionarios de la municipalidad del cantón, con el fin de realizar un levantamiento de la información que luego de procesarla y analizarla, permitió identificar de manera más clara el problema que afecta al cantón en los sectores motivo del presente estudio.

Se mantuvo reuniones con el Director de Planificación del GAD de Piñas, para comunicarle que se va a desarrollar una investigación en el cantón Piñas, esto con la finalidad de obtener su apoyo y de esta manera la apertura necesaria para el levantamiento de información dentro de la institución.

Como ya se mencionó, el propósito de llevar a cabo las entrevistas a los diversos funcionarios del municipio es con la finalidad de identificar el problema, cuyo fin es

determinar *qué* se va a responder y a *quiénes* va dirigida esta solución. Los criterios para la selección de los mismos fueron: que sean funcionarios de la municipalidad, que trabajen en las áreas motivo de estudio o en áreas a fines, y se involucró de manera primordial en esta entrevista al área de Planificación ya que en esta área es donde se desarrollan los proyectos del cantón.

Para llevar adelante las entrevistas a los funcionarios del municipio se diseñó un formulario (ver anexo 1) y como resultado se obtuvo la identificación de las principales causas y efectos que coadyuvan en la construcción del problema principal. Las cuatro causas que van a contribuir a la generación del árbol de problemas son:

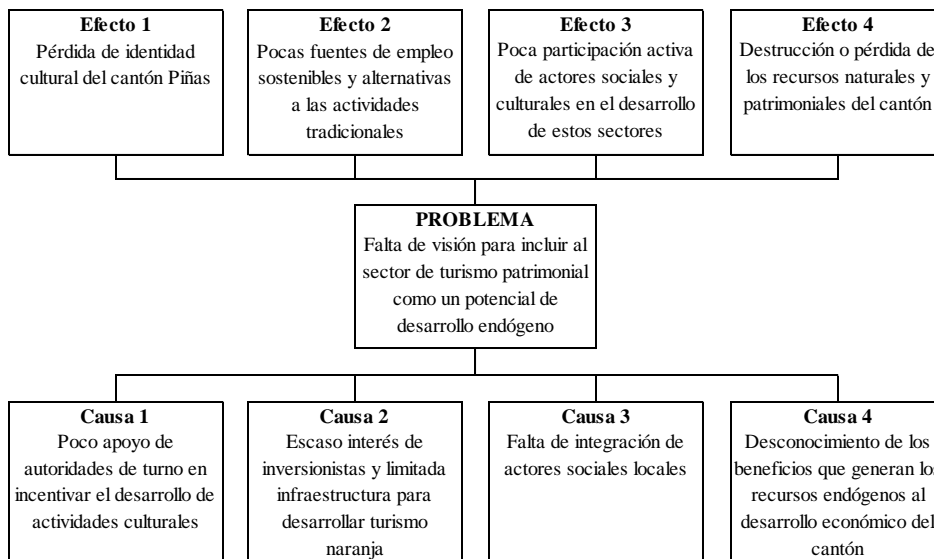
- Poco apoyo de las autoridades de turno en incentivar el desarrollo de actividades turísticas culturales.
- Escaso interés de inversionista y limitada infraestructura para desarrollar turismo naranja.
- Falta de integración de actores sociales locales.
- Desconocimiento de los beneficios que generan los recursos endógenos al desarrollo económico del cantón.

Una de las herramientas metodológicas para la identificación del problema central con sus respectivas causas y efectos encontradas en el cantón Piñas fue el árbol de problemas, herramienta metodológica que permitió proporcionar soluciones viables y oportunas.

Se evidenció que el problema central es *la falta de visión para incluir al sector de turismo patrimonial como un potencial de desarrollo endógeno*. Este problema fue identificado luego de observar que no trabajan articuladamente el GAD municipal de Piñas con los actores sociales del territorio y que no miran al cantón en pro de un desarrollo endógeno que mejore su economía con responsabilidad social. El árbol de problema identificado es el siguiente.

Gráfico 1

Árbol de Problemas



Elaborado por: Cristina Feijóo

El análisis de la problemática con sus respectivas causas y efectos sobre turismo y patrimonio detectados en el cantón Piñas, induce a generar un cambio de visión en cómo se debe gestionar el territorio, busca generar un desarrollo endógeno, cambia percepciones y sensaciones que la población tiene respecto a los significados y la forma de precautelar lo que considera su tradición histórica, para esto la participación activa de todos los actores sociales en estos dos sectores es fundamental, estableciendo de ser necesario, una estrategia de gestión que logre resolver el problema detectado y la generación de política pública con el mismo objetivo.

También se levantó información de fuentes secundarias en las siguientes instituciones públicas:

- a) Gobierno Autónomo Descentralizado de Piñas.
- b) Ministerio de Turismo-MINTUR.
- c) Instituto Nacional de Patrimonio Cultural-INPC.
- d) Ministerio Coordinador de Patrimonio, ahora Ministerio de Cultura y Patrimonio.
- e) Instituto Nacional de Estadísticas y Censos-INEC.

Para la información secundaria también se consideró la normativa vigente generada para los sectores de Turismo y Patrimonio, tanto a nivel nacional como internacional. Toda la bibliografía relevante en estos dos sectores es información de carácter cuantitativa como cualitativa.

2.2. Caracterización de la realidad del cantón Piñas en sus aspectos: social, económico, político, cultural y ambiental.

2.2.1. Ubicación del Cantón Piñas

Limita al norte con los cantones de Atahualpa y Santa Rosa, al Sur con la provincia de Loja, al este con los cantones Portovelo y Zaruma y al oeste con los cantones Balsas, Marcabelí y Arenillas.

El cantón se creó el 8 de Noviembre de 1940, fecha en la que fue sancionado por el Ejecutivo,⁸ se encuentra ubicado en la parte alta de la provincia de El Oro en las estribaciones occidentales de la cordillera de los Andes, en la Hoya de Zaruma, al sureste de la cordillera de Chilla y Dumarí, desprendiéndose de esta última los ramales de Chilchiles, en cuyas estribaciones se asienta la cabecera cantonal entre las coordenadas 3°35' y 3°50' de latitud Sur y 79°38' y 79°49' de longitud occidental.

De acuerdo al (GAD Municipal de Piñas 2011, 12) “cuenta con una superficie de 616.90 Km² en la que se asienta una población de 25.988 habitantes, de los cuales 13.145 son hombres y 12.843 son mujeres según el Censo de Población y Vivienda del año 2010. La densidad es de 42.13 personas por kilómetro cuadrado. El relieve del cantón Piñas es fuertemente accidentado y está entre los 114 y 2.467 msnm. Su temperatura media es de 21.79°C, la precipitación promedio anual es de 1.414.21 mm/año y la humedad relativa media alcanza el 89.3%”.

Gráfico 2
Ubicación del Cantón Piñas y sus Parroquias



Elaborado por: Municipio de Piñas
Fuente: Municipio de Piñas

⁸ La publicación se realizó en los Registros Oficiales No. 64 y 65 del 18 y 19 de Noviembre de 1940

De acuerdo a la ubicación del cantón Piñas se determina que se encuentra conectada con las ciudades de Machala, Loja y Cuenca a través de carreteras de primer orden lo cual se pueden comunicar en poco tiempo entre ciudades; además, es la principal vía que conecta a los diversos cantones de la parte Alta como son: Zaruma, Portovelo y Atahualpa y sus respectivas parroquias. Esta ubicación permite a la población contar con visitantes constantes ya que llegan a conocer el cantón Zaruma que es considerado Patrimonio Cultural del Estado ecuatoriano y consta dentro de la lista indicativa para la declaración de patrimonio mundial, así como el cantón Portovelo donde se puede encontrar la actividad de explotación de las minas auríferas, principal sustento de su población.

2.2.2. El origen probable del nombre Piñas

Según el GAD de Piñas se conjetura que el Bachiller Juan de Loayza, fundador probable de Piñas, fue oriundo del Anejo Las Piñas, de la provincia de Cádiz, región de Andalucía, en España. Otros autores suponen que el Bachiller Juan de Loayza era nativo de Piñas, una ciudad española perteneciente a la provincia de Pontevedra, en la región de Galicia. Ambas interpretaciones reflejan la costumbre que tenían los españoles de bautizar con el nombre de sus pueblos de nacimiento a las ciudades que fundaban en la América del Sur.

2.2.3. Condiciones sociales

Población del cantón y sus parroquias

La población del cantón Piñas cuenta con tres parroquias urbanas: Piñas, La Susaya, Piñas Grande, y seis parroquias rurales: San Roque, Capiro, Moromoro, Saracay, La Bocana y Piedras, para efectos del trabajo los datos de la cabecera cantonal y sus áreas urbanas se unificarán bajo la denominación de Piñas, cuya población es la que sigue:

Cuadro 1

Población clasificada por parroquias y sexo – Año 2010

Parroquias	Habitantes			
	Hombres	%	Mujeres	%
Piñas	8.572	49,56	8.829	50,74
Capiro	980	52,67	890	47,59
La Bocana	728	53,33	637	46,67
Saracay	1.366	53,67	1.179	46,33
San Roque	463	53,40	404	46,60
Piedras	294	51,67	275	48,33
Moromoro	742	54,12	629	45,88
TOTAL	13.145		12.843	

Fuente: INEC–Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Ecuador. Censo de Población y Vivienda, año 2010.

Elaborado por: Municipio de Piñas.

La población masculina tiene preponderancia sobre la femenina específicamente en las zonas rurales, a nivel urbano se observa en cambio que predomina la población femenina, esto guarda relación con la tendencia que impera en los centros urbanos más poblados a nivel nacional, como por ejemplo, los casos de Guayaquil y Quito. En la cabecera cantonal Piñas está concentrado el mayor número de la población que corresponde a 17.401, seguido de las parroquias Saracay con 2.545, Capiro 1.870 y Moromoro con 1.371 personas.

La población a nivel provincial corresponde a 600.659 habitantes, el cantón Piñas tiene una población de 25.988 habitantes lo que equivale al 4,33% en relación a la provincia, (ver anexo 2), esta se divide en tres grandes grupos etarios que son de 0 a 14 años, de 15 a 64 años y de 65 años y más, (ver anexo 3), en el cantón Piñas el grupo etario de mayor concentración es el rango contemplado entre 15 y 64 años, mismo que equivale a 16.203 personas con edad para trabajar, lo que puede provocar un desarrollo endógeno territorial. Otros indicadores que ayudan a comprender la realidad social en que se encuentra inmersa la población del cantón Piñas son los niveles de pobreza, educación, salud, vivienda e inclusión social.

Pobreza

Tomando como línea base de análisis para este estudio el año 2005, la pobreza desde el punto de vista de las necesidades básicas insatisfechas (NBI) a nivel nacional (ver anexo 4), presenta una tendencia a disminuir, ya que el año 2005 tiene una tasa de desempleo de 51,60% y en el año 2013 del 38,70%, lo que implica que se ha generado empleo en el país. Específicamente en el cantón Piñas la pobreza extrema desde el

punto de vista de necesidades básicas insatisfechas según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos-INEC, corresponde a 3.414 personas, es decir el 13,20% de la población del cantón, en la provincia existe un total de 139.183 personas en extrema pobreza que equivale al 23,40% y el nacional es de 3.841.872 que corresponde al 26,80%, es decir, que este cantón tiene una ventaja con el resultado nacional, ya que su nivel de pobreza es casi la mitad en relación a la tasa nacional y menor que la tasa provincial, su población por ende cuenta con un mejor desarrollo social y económico, lo que puede indicar que es una población mejor preparada para afrontar los retos que impone un desarrollo local, y con una mejor visión de generación de empleo, participación activa de los habitantes que podrían desarrollar sus propias propuestas para aprovechar sus paisajes culturales que existen en el territorio.

Otro indicador social que se usa para el análisis del presente estudio, es la tasa de desempleo, que según el SIISE del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social 2013, a nivel nacional es de 4,20%, frente a la región Costa que equivale al 5,10% y a nivel provincial es de 3,30%. Siendo la provincia del El Oro a nivel de región la que tiene menor tasa de desempleo (ver anexo 5), esto da muestra que la población económicamente activa, está vinculada a generar ingresos. No se ha encontrado estudios de desempleo a nivel cantonal por lo cual el análisis se lo realiza a nivel provincial.

Educativo

De acuerdo a la información tomada del INEC, del Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2010 sobre los títulos de educación Superior y Posgrados en relación con la PEA a nivel nacional, existe un total de 1'893.957 personas que equivale al 31,08% que han obtenido estos títulos, a nivel provincial es de 71.022 personas (27,89%) y el cantón Piñas tiene un total de 2.494 personas (23,65%) que han logrado concluir la educación Superior y Posgrados (ver anexo 6).

Estos datos demuestran que los profesionales en territorio establecen una amplia diversidad que contribuye en beneficio del cantón, enfocado en el cambio de la matriz productiva del Ecuador y así aportar en la generación de un nuevo conocimiento para la sociedad.

El saber que existen un 23,65% de profesionales en el cantón, podría inducir a pensar que se puede impulsar iniciativas de proyectos locales autónomos, estimulando con esto la competitividad y por ende la transformación social y económica del cantón, potencial este que debe ser aprovechado en beneficio de los habitantes del territorio.

Salud

Este es un elemento básico, para obtener el buen vivir de la población, uno de los objetivos primordiales de la actual administración nacional. El SIISE–Ecuador, expresa la existencia de una vinculación mutua entre la salud y los factores políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. Al ser este uno de los factores que influyen para que la sociedad alcance un mejor nivel de desarrollo de forma equitativa y colectiva, se constituye en un indicador clave del desarrollo humano. La cobertura médica en lo que respecta a infraestructura en el cantón Piñas se detalla a continuación.

Cuadro 2
Número de unidades de salud por parroquia

NIVEL DE ATENCIÓN	PIÑAS	CAPIRO	LA BOCANA	MOROMORO	PIEDRAS	SAN ROQUE	SARACAY
Clínica	3	0	0	0	0	0	0
Dispensario IESS	1	1	0	0	0	0	0
Dispensario IESS Campesino	1	0	0	1	1	1	0
Hospital Cantonal	1	0	0	0	0	0	0
Policlínico	1	0	0	0	0	0	0
Puesto de Salud	0	0	0	1	1	2	0
Subcentro de Salud	0	1	1	1	0	0	1
TOTAL	7	2	1	3	2	3	1

Elaborado por: Cristina Feijóo.

Fuente: Ministerio de Salud, 2015.

El número total de infraestructura que existen en el cantón Piñas es de 19 establecimientos de salud, la ciudad de Piñas es la de mayor presencia de estas unidades, seguido de la parroquia Moromoro y San Roque. Por otra parte, existe una influencia baja de los servicios de salud en las parroquias de La Bocana y Saracay, puesto que en estas parroquias disponen de un solo nivel de atención con el sub-centro de salud, se destaca que la distancia de las parroquias con poca cobertura médica es amplia en relación a la cabecera cantonal. Con respecto a la cobertura nacional de este servicio es de 3.326 establecimientos de salud y a nivel provincial es de 150 unidades, en relación a la población que existe tanto a nivel nacional y provincial el porcentaje que cubre estos establecimientos es de 0,02% en ambos casos y a nivel cantonal es del 0,07%, existiendo una ventaja de 0,05 puntos en atención, esto permite a la población tener mayor acceso a servicios de salud y por ende la posibilidad de brindar atención médica suficiente a personas que lleguen al cantón ya sea por turismo, negocios, educación, entre otros.

Vivienda

Es fundamental para el desarrollo de las capacidades individuales y los vínculos familiares, ofrecer seguridad y estabilidad a los hogares, y se logra alinear a los objetivos de Desarrollo del Milenio, en este caso se asocia con la meta de mejorar la vida de los habitantes, específicamente que los hogares puedan obtener una vivienda propia, tal como se detalla a continuación:

Cuadro 3
Viviendas propias en cantón Piñas

Vivienda propia 2010	Porcentaje (n/N)*100	Número de hogares n	Total de hogares N
Piñas	52,8	2.545	4.819
Capiro	76,7	419	546
La Bocana	74,2	293	395
Moromoro	75,2	315	419
Piedras	85,6	137	160
San Roque	70,9	178	251
Saracay	64,5	450	698
Total	59,5	4.337	7.288

Elaborado por: Cristina Feijóo.
Fuente: INEC, 2010.

De acuerdo a la tenencia de vivienda propia en el cantón Piñas la parroquia que mayor número de hogares con vivienda propia es Piedras con el 85,6%, seguido de Capiro con el 76,7% y Moromoro con el 75,2%. Los datos a nivel cantonal evidencia que existe el 59,5% de los hogares que disponen de vivienda propia, a nivel provincial del 60,1% y el nacional es del 64,0%. Esto evidencia que el cantón se encuentra dentro de la tendencia que se manifiesta tanto a nivel provincial como nacional. De esto se permite inducir que el cantón brinda una buena estabilidad a su población al disponer de un alto porcentaje de hogares con un bien inmueble propio, con la consecuencia que esto conlleva para la familia como tranquilidad, seguridad, entre otros.

Inclusión Social

Los programas implementados por el gobierno para la inclusión social en el cantón Piñas abarca el bono de Desarrollo Humano, la pensión para Adultos Mayores y la pensión para personas con Capacidades Especiales, estos son destinados a personas que se encuentran bajo la línea de pobreza establecida por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social–MIES.

Cuadro 4
Inclusión Social en el cantón Piñas

Cantón	BDH-Mujer	%	Pensión para adultos mayores	%	Pensión de personas con capacidades especiales	%	Total
Piñas	473	38,93	837	46,86	204	52,58	1.514
Capiro	221	18,19	208	11,65	42	10,82	471
La Bocana	138	11,36	128	7,17	40	10,31	306
Moromoro	98	8,07	209	11,70	32	8,25	339
Piedras	48	3,95	83	4,65	12	3,09	143
San Roque	86	7,08	126	7,05	18	4,64	230
Saracay	151	12,43	195	10,92	40	10,31	386
Total	1.215	100,00	1.786	100,00	388	100,00	3.389

Elaborado por: Cristina Feijóo.
Fuente: SIISE, versión 2010.

De acuerdo a los programas descritos, el que mayor presencia tiene en el territorio del cantón Piñas es la pensión para adultos mayores con 1.786 beneficiadas, seguido por el bono de desarrollo humano–mujer con 1.215 personas y la pensión para personas con capacidades especiales 388 beneficiadas. En la pensión para adultos mayores, las tres parroquias más beneficiadas son: Piñas con 837 personas que corresponde a 46,86%, seguido por Moromoro con 209 personas que equivale a 11,70%, y la parroquia Capiro con 208 personas que corresponden a 11,65%.

En relación a las cifras provinciales el bono de desarrollo humano-mujer equivale a 33.393 personas beneficiadas que corresponde al 3,25% frente al nacional, seguido de pensión para adultos mayores con 25.550 beneficiadas con el 4,49% y pensión de personas con capacidades especiales 6.508 con el 5,32%. Esto indica que los programas implementados en el cantón se encuentran distribuidos en la misma proporción frente al provincial como al nacional, evidenciando que el nivel de pobreza en el cantón es menor en relación al nivel nacional.

2.2.4. Económico

Población Económicamente Activa

De acuerdo al SIISE 2010, se puede identificar a la población económicamente activa (PEA), que incluyó a 6.093.173 personas en la nacional y 254.615 en la provincial, mientras que a nivel del cantón Piñas incluyó a 10.565 personas (65,2%). La mayor concentración corresponde a lo que se ha denominado parroquia Piñas, que integra a 7.261 personas 66,12% (ver anexo 7), el tener una PEA de 65,2% en este

cantón permite visualizar que la mayor parte de la población está preparada para desarrollar una actividad económica.

PEA por rama de actividad

La principal actividad en el cantón Piñas son los servicios (ver anexo 8), actividad que involucra a 1.751 personas, que corresponde al 24,12%, evidenciando que los servicios tiene preponderancia en relación a las otras actividades desarrolladas en el cantón, seguido del comercio con 1.469 personas (20,23%), la agricultura presenta un 12,38% y minas y canteras un 7,28%. Se puede observar que la mayor parte de la producción económica de este cantón, brinda un valor agregado a la actividad que realiza, tal es así que la actividad primaria ha evolucionado a actividades secundarias y terciarias, existiendo un descenso considerable de la participación activa en el sector primario.

Dentro de servicios (24,12%) que es la actividad económica en la que está inmerso el presente estudio, se pueden identificar aquellas que se relacionan con la investigación como por ejemplo: restaurantes, comidas, bebidas, artísticas, alojamiento, museos, archivos, entre otros.

Cuadro 5
Actividades económicas

SERVICIOS	No.
<i>Actividades de restaurantes y servicio móvil de comidas y bebidas</i>	80
<i>Actividades administrativas, artísticas y de alojamiento</i>	12
<i>Otras actividades de asistencia social, atención a la salud humana y esparcimiento</i>	11
<i>Actividades de fotografía</i>	5
<i>Actividades de biblioteca, archivos, museos</i>	1
Otras actividades de servicios personales	37
Otras actividades de telecomunicaciones	20
Televisión, Publicidad, Edición de Libros y Revistas	18
Enseñanza preprimaria, primaria, secundaria y superior	15
Reparación de enseres personales y domésticos	15
Actividades de médicos y odontólogos	14
Actividades de otras asociaciones	10
Actividades de consultoría, teneduría de libros, informática	9
Juegos de azar y apuestas	9
Administración del Estado	5
Otras actividades de transporte por vía terrestre	5
Actividades de telecomunicaciones, deportivas, diseño	5
Alquiler de efectos personales, actividades inmobiliarias	5

Actividades de Servicio Financiero	4
Actividades de sindicatos	3
Intermediación monetaria	3
Actividades inmobiliarias	2
Actividades jurídicas	2
Actividades de apoyo a la enseñanza	1
Actividades de apoyo a la agricultura y ganadería	1
Atención a personas con retraso mental	1
Actividades de hospitales y clínicas	1
Grabación de sonido y edición de música	1
Actividades de mensajería	1
Captación, tratamiento y distribución de agua	1
TOTAL	297

Elaborado por: Cristina Feijóo.
Fuente: PDOT Piñas-2011.

Al totalizar las actividades seleccionadas suman 109 lo que representa el 37% del total, con esto se puede argumentar que existe un gran porcentaje de la población que potencialmente está preparada para proyectos de turismo patrimonial.

Crecimiento de la economía en relación al PIB

Según los resultados de las Cuentas Nacionales Trimestrales publicados por el Banco Central del Ecuador (BCE), en el tercer trimestre de 2014 el Producto Interno Bruto (PIB) de la economía ecuatoriana tuvo un crecimiento de 3,4% con relación al tercer trimestre de 2013 y de 1,1% con respecto al segundo trimestre de 2014. Esto da muestra de la estabilidad que ha caracterizado a la economía ecuatoriana en los últimos seis años.

El Banco Central del Ecuador estableció que las actividades económicas que más contribuyeron al crecimiento interanual del PIB (3.4%) fueron la construcción con (0,90%), las actividades profesionales, técnicas y administrativas con (0,58%), el petróleo y minas con (0,57%), el comercio con (0,45%), y, la manufactura con (0,35%).

La actividad económica a nivel nacional que se relaciona con el cantón Piñas es el **comercio**, siendo considerada en este cantón la segunda actividad principal que equivale al 20,23%, quedando en otro nivel las actividades primarias como es el caso de la agricultura, lo que indica que el movimiento comercial en el cantón es dinámico, por ende existe más movimiento en la economía, lo que aboca a un mayor desarrollo del territorio debido a que se encuentra dentro de las actividades secundarias y es un factor positivo para desarrollar proyectos en el cantón.

Actividades industriales y comerciales

Según el Anuario 2013, habla sobre las actividades industriales y comerciales “la cantidad de establecimientos de las actividades de servicios y comercio interno presentan una tendencia creciente y sostenida en los últimos veinte años en el Ecuador. El número de establecimientos como hoteles, restaurantes y servicios crecieron en un 5,5% del año 2008 a 2009. Mientras que el número de establecimientos dedicados al comercio interno aumentó en un 2,94% del año 2008 a 2009”, evidenciando que el sector de hoteles y restaurantes presenta un nivel mayor de crecimiento en el último año registrado, esto permite determinar que el nivel de turismo en el Ecuador se encuentra en constante crecimiento, la infraestructura turística se está fortaleciendo lo que permite generar más opciones de visitas a sitios turísticos por parte de la población tanto nacional como extranjera, al proyectar esta información nacional al cantón Piñas, permite inferir que se puede crear un ambiente propicio para impulsar proyectos turísticos patrimoniales en el mismo.

Al ser el cantón Piñas, un punto geográfico estratégico, se ha convertido en un **centro de atracción turística y comercial**, ya que presenta una amplia variedad de flora y fauna; siendo, uno de sus principales atractivos naturales las orquídeas que se encuentran en el bosque nublado, motivo por el cual es conocido el cantón con el nombre de “Piñas Orquídea de los Andes”. Según el (municipio de Piñas, 2015) fue declarado la orquídea símbolo de la provincia de El Oro la especie *Encyclia Naranjapatensis Dodson*, debido a su considerable vulnerabilidad, especialmente por enfrentar un riesgo alto de extinción, así como por su singular belleza y aroma. Fue localizada en los bosques alrededor de Piñas en el año 1986, y según estudios realizados por el Taxónomo vegetal Javier Zambrano, esta especie presenta una población demasiado reducida (se estima 500 individuos) y solo se encuentran en la cabecera cantonal y en las parroquias rurales de: San Roque y Capiro, además cuenta con especies de colibríes y pericos. Los principales lugares considerados como atractivos turísticos son: La Reserva Buenaventura que cuenta con 1.500 hectáreas de selva virgen, tiene un gran número de especies endémicas y un clima perfecto para las mismas.

En relación a la fauna del lugar, posee alrededor de 300 especies de aves de rara y exótica belleza como es el caso del Pájaro Paraguas Longuipéndulo, el Perico de Orcés y muchas otras aves cantarinas que alegran el ambiente con su colorido plumaje, también se encuentran diversidad de anfibios, reptiles, mariposas, entre otros.

Se cuenta con un museo, donde se exhiben variedad de piezas y objetos que existieron en el sector desde hace 50 años los cuales cuentan la historia de Piñas. Un orquideario que alberga diversidad de especies de orquídeas reproducidas en el mismo árbol, y algunas en sustrato de raíz de helechos. Una cascada llamada “Chorro El Viringo”, de aproximadamente 10m de altura, se puede encontrar una gran variedad de plantas en las que sobresalen las orquídeas y helechos, además, algunas especies de colibríes, ranas arborícolas, lagartijas y serpientes. Es decir el cantón Piñas es un territorio rico en flora y fauna lo que permite desarrollar de una manera fácil proyectos de ecoturismo en la zona.

Con lo mencionado sobre la condición económica, se concluye que la PEA en el cantón Piñas es alta (65,2%), es decir que la mano de obra se encuentra preparada para desarrollar una actividad laboral. La PEA que por rama de actividad sobresale en el cantón son los **servicios** (24,12%) y la actividad que se relaciona tanto a nivel nacional como cantonal frente al crecimiento del PIB es el **comercio** que ha aumentado en los últimos años (0,45%). Basados en el desarrollo económico que se vive en el cantón, lo que se pretende es crear dentro del ámbito local la capacidad necesaria para hacer frente a los retos y oportunidades que puedan presentarse en una situación de rápido cambio económico, tecnológico y social.

Por tal razón, el cantón Piñas con los índices señalados demuestra que está en crecimiento, lo que permite inducir que los indicadores presentan las condiciones económicas para generar proyectos orientados a turismo y patrimonio en el cantón y que pueden tener gran aceptación, ya que al estar vinculada con los sectores de la primera actividad que se desarrolla en el cantón que son los servicios, demuestra que los actores sociales están dispuestos a actividades como empresas de servicio que podría ser en turismo y patrimonio. Otra actividad económica a ser considerada es el sector turístico, sector que no cuenta con estudios específicos en el cantón Piñas, por lo que se procedió a desarrollar una encuesta de tipo cualitativa, cuyos resultados se detallan más adelante.

2.2.5. Análisis y diagnóstico general del Turismo en Ecuador

El 20 de septiembre de 2014 se mantuvo una reunión con un funcionario del área de Planificación del Ministerio de Turismo (MINTUR), el cual manifestó que los proyectos que desarrolla la institución son a nivel nacional, adicionalmente proporcionó datos sobre estos proyectos a nivel de zona 7 con su respectivo presupuesto.

Cuadro 6
Proyectos a nivel de Zona 7

No.	PROYECTOS	PRESUPUESTO
1	Plan de marketing turístico	63.394,96
2	PLANDETUR	79.193,50
3	Programa nacional de destinos turísticos	145.000,00
4	Programa nacional para la excelencia turística	31.050,00
TOTAL PROYECTOS		318.638,46

Fuente: Ministerio de Turismo – MINTUR.
Elaborado por: Cristina Feijóo.

Con fecha 30 de septiembre de 2014 se mantuvo una reunión con una funcionaria del área de Regulación y Control de la Dirección provincial del MINTUR de El Oro, con el fin de conocer sobre los proyectos que están desarrollando a nivel de cantones de la provincia, en el cual supo manifestar que no cuenta con nada de información y que toda la planificación la maneja desde la provincia Loja.

Inmediatamente se tomó contacto con la persona encargada de la Zona 7 en el cual se solicitó toda la documentación a nivel de cantón Piñas, en el cual indicaron que los proyectos que manejan son para la región y que por lo tanto no podrían citar un valor específico para el cantón en mención.

El propósito de levantar la información sobre turismo fue conocer cómo está la planificación de la inversión pública en este sector y a partir de esta información verificar si efectivamente estos proyectos se ven reflejados en el municipio de Piñas en base a iniciativas generadas localmente y de no ser este el caso, impulsar capacidades instituciones en dicho municipio para que se logre este objetivo.

Para esto se hace necesario analizar cómo está enfocado el turismo internacional hacia nuestro país y que ciudades o destinos son visitados con mayor frecuencia por los turistas extranjeros. Un indicador que demuestra esto es una encuesta levantada en abril 2013, en el que se consulta al turista ¿Qué ciudades/destinos visitó en su estadía en el Ecuador? Como se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro 7
Destinos de preferencia que visitan los extranjeros

No.	PROVINCIA	%
1	Pichincha	63,38
2	Guayas	40,38
3	Santa Elena	20,76
4	Imbabura	18,38
5	Manabí	15,54
6	Tungurahua	14,79
7	Azuay	13,1
8	Esmeraldas	12,21
9	El Oro	10,81
10	Galápagos	8,76
11	Carchi	6,98

Fuente: Estudio Integral de turismo internacional en el Ecuador-septiembre 2012-abril 2013.
Elaborado por: Cristina Feijóo.

En este cuadro se observa que las provincias de destino más visitas por un turista extranjero es Pichincha (63,38%) y Guayas (40,38%), la provincia de El Oro ocupa el noveno puesto con el 10,81%, si bien existe turismo en la provincia es un mercado que podría no estar totalmente explotado, una de las razones podría ser que falta inversión pública en el desarrollo de sitios turísticos, capacitación de la población en temas de turismo, publicidad, entre otros.

De acuerdo al Anuario de Migración Internacional de junio de 2015, reporta 132.015 extranjeros que llegaron al Ecuador, el cual registra un crecimiento en la llegada al país del 2,3% con respecto a junio del año pasado.

Cuadro 8
Llegada de extranjeros al Ecuador

Mes	2014	2015	% Var. '15/'14
Mayo	111.174	112.270	1,0
Junio	129.056	132.015	2,3
Sub-Total	750.007	771.652	2,9

Fuente: Anuario de Migración Internacional – INEC (2010-2013).
Elaborado por: Dirección Nacional de Migración (2014-2015).

En relación a la posición de turismo en la economía en el periodo de enero a marzo de 2014-2015, se visualiza que es la tercera actividad económica del país solo superado del Banano y Camarón, lo que demuestra que es una actividad importante en la economía del país.

Cuadro 9
Posición de turismo en la economía
De enero a marzo 2014-2015 (en miles USD)

Productos primarios e industrializados	2014	2015
Banano	656	755,6
Camarón	629,5	560,3
Turismo	364,1	414
Otros elaborados productos de mar	298,6	248,4
Flores	291,6	286,8
Cacao	117,9	200,1

Fuente: Anuario de Migración Internacional – INEC (2010-2013).

Elaborado por: Dirección Nacional de Migración (2014-2015).

Dentro de las actividades preferidas por los visitantes en el Ecuador, las que más sobresalen son las observaciones de turismo natural y cultural que ocupan los primeros lugares, con un 30,60% y 29,78% para cada actividad respectivamente a nivel nacional de acuerdo como se describe en el siguiente cuadro:

Cuadro 10
Análisis diagnóstico general del Turismo en Ecuador

Actividades realizadas	total de visitas	%
Observar flora y fauna	79.232	30,60%
Visitar sitios arqueológicos, históricos	77.126	29,78%
Realizar compras	52.381	20,23%
Vista a comunidades	4.473	1,73%
Visitar shamanes, curanderos	1.608	0,62%
Otros	44.137	17,04%
Total del universo	258.957	100,00%

Fuente: Encuesta de Turismo Interno (junio 2002- julio 2003) – Sistema de Estadísticas Turísticas del Ecuador. Ministerio de Turismo del Ecuador.

Elaborado por: Ministerio de Turismo.

La información disponible son datos muy generales que se maneja a nivel nacional, de acuerdo a la entrevista realizada al Director de Gestión Ambiental y Turismo del municipio de Piñas, la institución no cuenta con datos desagregados a nivel cantonal, por lo tanto no se puede cuantificar el número de visitantes e ingresos a nivel cantonal y los beneficios que genera el mismo. Para tratar de solventar esta realidad se revisará información estadística a nivel nacional.

Los visitantes internacionales que llegan al país representa una tendencia ascendente, tal es así que en el año 2000 existen 627.090 turistas y en el año 2006, 841.001 visitantes, lo que representa el 34,11% en este lapso de tiempo, por lo tanto es beneficioso para el Ecuador, ya que permite a la sociedad obtener mayores ingresos y por ende mejorar la calidad de vida.

Cuadro 11
Evolución del Turismo receptor

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Llegadas turistas Internacionales (Turismo receptor)	627.090	640.561	682.962	760.776	818.927	859.888	841.001
Variación interanual sobre años consecutivos %	-	2,15	6,62	11,39	7,64	5	-2.2

Fuente: MINTUR.

Elaborado por Equipo: T&L/PLANDETUR 2020.

Esta tendencia ascendente del turismo a nivel nacional, permite inducir que el mismo crecimiento se puede producir a nivel cantonal, para esto el MINTUR realiza una proyección de crecimiento del turismo al año 2020, tomando como base el año 2006 y se obtiene un factor multiplicado de 2,42; es decir, esta proyección indica un crecimiento importante del mercado turístico y como fuente generadora de divisas para el país, con un factor multiplicador de 3,68.

Cuadro 12
Proyección del desarrollo turístico

	2006	2010	2016	2020	Multiplicador 2020/2006
Llegadas turistas Internacionales (Turismo receptor)	840.001	1.153.799	1.958.764	2.029.722	2,42
Generación de divisas (en miles)	499.400	683.995	1.236.309	1.837.778	3,68
Gasto por visitante internacional (por estancia)	594,52	609,92	733,13	967,68	1,63
Turismo interno	903.695	1.355.543	1.717.021	1.897.760	2,1

Fuente: Foro Económico Mundial. Informe sobre Competitividad de Viajes y Turismo 2007- Perfil Económico del Ecuador. Ministerio de Turismo. Gerencia de Planificación/Estadísticas. Organización Mundial de Turismo. Barómetro Enero 2007.

Elaborado por: T&L / PLANDETUR 2020.

Con esta proyección del turismo, el cantón Piñas debería hacer un análisis de sus recursos con potencial turístico y para esto podría basarse en lo manifestado por el (Ministerio de Turismo 2007, 37) que identifica para todo el país, “11 productos de turismo con 28 variantes”, (ver anexo 9), en el cantón Piñas se determina 2 productos turísticos que corresponde a: turismo cultural y ecoturismo-turismo de naturaleza. Por lo tanto se puede considerar que la mayoría de los turistas se orientan por estos 2 tipos de atractivos, generando una ventaja competitiva ya que la investigación está orientada a estos dos sectores.

Como parte de la información de los potenciales turísticos que ofrece el cantón a los visitantes, se puede evidenciar que cuenta con 15 atractivos turísticos que se clasifica de la siguiente manera: 1 corresponde a comidas y bebidas típicas, 2 artesanías alfareras, 1 arquitectura civil, 1 fiestas, 1 museos, 1 orquideario, 1 manifestaciones religiosas, 3 a cascadas, 1 reserva ecológica y 3 corresponden a cerros. Todos estos

atractivos turísticos deben ser gestionados de la mejor forma por las instituciones en territorio, para aprovechar sus potenciales de servicios turísticos y patrimoniales.

Según el autor (Palacios y Romero 2011, 42) en el caso exclusivo del cantón Piñas, el Ministerio de Turismo “seleccionó 15 atractivos de los cuales 8 corresponden al tipo manifestaciones culturales y 7 a sitios naturales”, (ver anexo 10). En manifestaciones culturales el tipo que más prima es la etnografía y en sitios naturales sobresale los tipos de ríos y montañas dejando un lugar especial al sitio de observación de flora y fauna de la reserva de buenaventura.

2.2.6. Selección de la muestra

El método científico para poder llevar a cabo y determinar el tamaño de la muestra para esta investigación fue el muestreo por conveniencia, que para el autor (McMillan y Schumacher 2001) lo define como “...el método no probabilístico de selección de sujetos que están accesibles o disponibles...”; con este tipo de muestreo no se puede afirmar que los individuos son representativos de la población, pero lo importante de este tipo de muestra es que se puede responder al supuesto planteado en esta investigación.

Al ser la población de Piñas demasiado grande y resulta imposible incluir a cada individuo, es por esta razón que se utilizó la técnica del muestreo de conveniencia en donde se hace una selección de sujetos que son accesibles para la investigación, en el cual se tomaron en cuenta a la principal actividad del cantón que son los servicios, especialmente se identifica aquellas que se relacionan con la investigación como por ejemplo: restaurantes, comidas, bebidas, artísticas, alojamiento, museos, archivos, dando un total de 109 actividades económicas, que servirá como el tamaño de la población o universo. Para el cálculo de la muestra se aplicó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{k^2 * p * q * N}{(e^2 * (N-1)) + k^2 * p * q}$$

N: tamaño de la población que es de 109.

k: constante que depende del nivel de confianza que se asigne, para esta investigación se utiliza el 75% de nivel de confianza que equivale a 1,15.

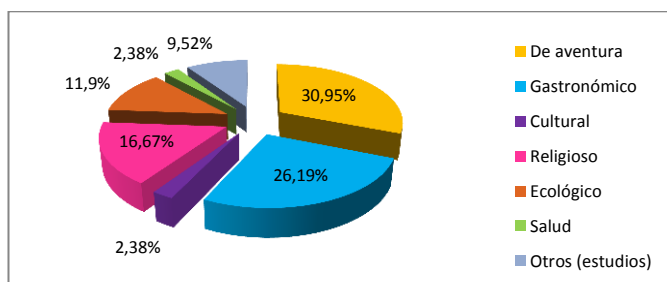
e: es el error muestral deseado que es del 5%.

p: es la probabilidad de ocurrencia el 20%.

q: es la probabilidad de no ocurrencia el 80%.

Luego de ser procesada la información se calcula el tamaño de la muestra dando un total de 48 encuestas que se debe realizar en esta investigación, para esto se diseñó el formato de la misma donde se recoger datos sobre el grado de conocimiento que tiene la ciudadanía del cantón Piñas sobre los sectores de turismo y patrimonio.

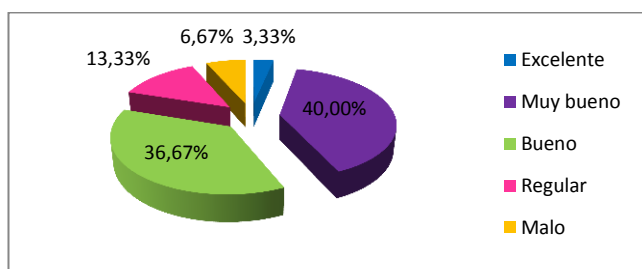
1. ¿Qué tipo de turismo realizó en sus últimas vacaciones?



Fuente: Encuestas a la ciudadanía.
Elaborado por: Cristina Feijóo.

De acuerdo a la encuesta efectuada a la población del cantón Piñas, sobre las últimas vacaciones que realizaron el 30,95% de los encuestados respondieron que realizó turismo de aventura, seguido de gastronómico con el 26,19%, religioso el 16,67% y ecológico el 11,90%, esto permite conocer la preferencia que tienen las personas para realizar turismo en el cantón, en base a estos resultados se podría orientar el cantón hacia un turismo más efectivo y acorde a los gustos específicos del turista, preferencias que indican que hay que conservar y proteger los recursos naturales, valorar las manifestaciones culturales locales e integrar a las poblaciones a la oferta, actividades que en definitiva ayudarían a la protección del medio ambiente, y a mejorar las condiciones de vida de los pobladores del destino mediante la generación de empleo.

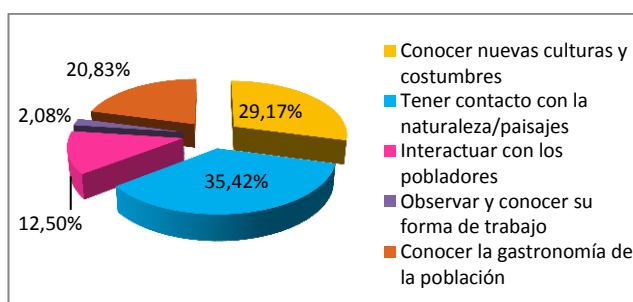
2. ¿Cómo califica usted la atención de los sitios turísticos que existen actualmente en el cantón?



Fuente: Encuestas a la ciudadanía.
Elaborado por: Cristina Feijóo.

Sobre la atención de los sitios turísticos existentes en el cantón, el 40% de las personas encuestadas consideran que la atención es muy buena, seguido del 36,67% que creen que es bueno, el 13,33% indican que es regular y el 6,67% señalan que es malo, si bien el porcentaje acumulado de una buena aceptación es del 80%, existe un 20% que no está satisfecho con la calidad de la atención, por lo tanto se debe considerar trabajar en estos temas para mejorar la calidad de atención y llegar a una nivel de atención de excelencia, esto conlleva desarrollar estrategias de atención al cliente para cubrir las exigencias de los turistas que visitan el cantón, con una atención personalizada, mejorar la calidad de servicios y más alternativas para que el turista puede elegir y con esta variedad establecer una mayor diversidad de negocios en el sector.

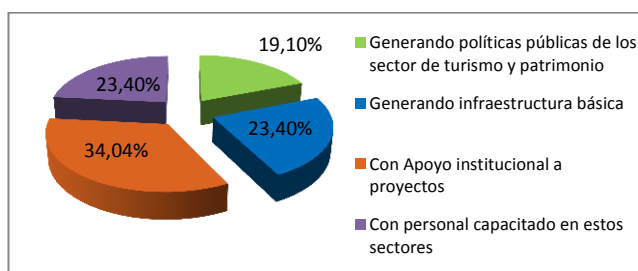
3. ¿Cuál de los siguientes aspectos es el que más lo motivaría a realizar turismo?



Fuente: Encuestas a la ciudadanía.
Elaborado por: Cristina Feijóo.

Uno de los aspectos principales por el cual el 35,42% los encuestados realizan turismo en el cantón, se debe a que quieren tener contacto con la naturaleza/paisaje, mientras que el 29,17% les interesa conocer nuevas culturas y costumbres y el 20,83% les llama la atención conocer la gastronomía de la población, estos datos determinan el grado de aceptación que los turistas le dan al tema natural y cultural el cual es motivo de este estudio. Al analizar la diversidad de gustos para realizar turismo en el cantón que presenta la encuesta, lleva a concluir que todos los sectores con atractivos turísticos en el territorio muestran posibilidad de generar proyectos turísticos patrimoniales y por ende la generación de empleo.

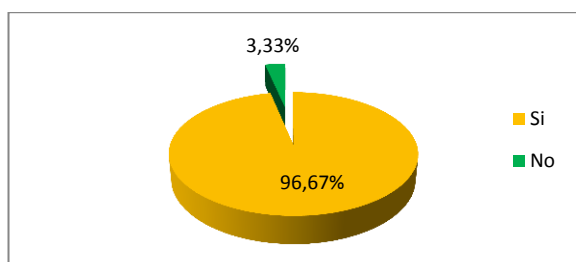
4. ¿Cómo cree usted que el GAD municipal de Piñas debe apoyar al desarrollo de las actividades que están relacionadas con los sectores de turismo y patrimonio?



Fuente: Encuestas a la ciudadanía.
Elaborado por: Cristina Feijóo.

Según el criterio de la ciudadanía sobre el apoyo que debe brindar el GAD municipal de Piñas a las actividades que están relacionadas con los sectores de turismo y patrimonio, se observa que el 34,04% de los encuestados manifiestas que el municipio debe apoyar por medio de la institucionalización de proyectos del sector, el 23,40% piensa que la generación de infraestructura básica y con personal capacitado en estos sectores es el adecuado, y por último el 19,10% de los encuestados manifiestan por medio de generar política pública en estos dos sectores de turismo y patrimonio. Estos datos permiten determinar que la percepción ciudadana es que con el apoyo del GAD municipal en la generación de proyectos se puede impulsar el desarrollo de estos sectores, es importante recordar que las instituciones públicas tiene la obligación de generar bienestar para su población y por ende el apoyo a proyecto turísticos, que según el presente estudio tienen aceptación y posibilidad de crecimiento, por lo cual se vuelve un aspecto básico en busca de este bienestar.

5. ¿Le gustaría realizar un turismo patrimonial?



Fuente: Encuestas a la ciudadanía.
Elaborado por: Cristina Feijóo.

Cuando se consulta a la población si les gustaría realizar un turismo patrimonial, el 96,67% da una respuesta afirmativa, siendo sus respuestas variadas del porqué realizarían este tipo de turismo; a saber: conocer lo que es patrimonio, para valorar lo propio de un lugar, costumbres, cultura, las maravillas patrimoniales, arquitectura y gastronomía, fomentar el desarrollo de los pueblos y tener buena estabilidad económica. Como se puede observar en el resultado de las encuestas se responde principalmente en el sentido de valorar y fomentar el desarrollo de este sector. Hay que tomar en cuenta el abrumador porcentaje que se manifiesta a favor de un turismo patrimonial en el cantón, lo que confirma el potencial de desarrollo que presentan estos sectores, potencial que bien planificado deberá ser otra fuente de empleo e ingresos económicos en el territorio.

En base a la información analizada sobre turismo en el cantón Piñas, se demuestra un sinnúmero de atractivos turísticos tanto naturales como culturales que dispone el cantón, estos atractivo turísticos en conjunto con la proyección ascendente de visitantes descrita en párrafos anteriores, permite visualizar que la población puede aprovechar dicho recurso para generar un desarrollo endógeno. Con respecto a los resultados de la encuesta realizada a la ciudadanía del cantón Piñas sobre el conocimiento del sector turístico, se concluye que sí tiene conocimiento la ciudadanía de este sector y su grado de aceptación es alto, lo que induce a pensar que el sector de turismo mantiene buenas posibilidades de desarrollo y crecimiento tanto en el campo económico como en el social en el cantón; en este sentido, el planteamiento de contar con estrategia y políticas pública que apoyen la institucionalización y el desarrollo de estos sectores en el cantón, se hace necesaria.

2.2.7. Ambiental y Cultural

El cantón Piñas cuenta con un sinnúmero de paisajes culturales y patrimoniales que permiten a los visitantes deleitarse y disfrutar de esta variedad, entre los más importantes se destacan: jardín de colibrí, reserva buenaventura (Jocotoco), chorro

viringo, las bateas, finca amazonas, artesanías de cerámica, orquideario Piñas oasis ecológico y monumento del arriero, entre otros (ver anexo 11). El desarrollo de este sector no es preponderante en el cantón ya que los atractivos turísticos existentes han sido generados por iniciativa privada, más que por iniciativa estatal.

Pero con la intervención de los diversos actores sociales se puede trabajar juntos para ser parte de esta transformación e incentivar el desarrollo socioeconómico del cantón Piñas, a través del Plan Estratégico de Desarrollo del Turismo Sostenible en Ecuador hacia el año 2020 (PLANDETUR 2020), se plantea el reto de orientar la política sectorial con un horizonte al 2020 sobre la base de un acuerdo internacional en el cual la gran mayoría de los Estados del planeta ha reconocido la necesidad de aunar esfuerzos para un desarrollo sostenible y que ahora tiene la oportunidad de sentar las bases para un turismo sostenible en el Ecuador y específicamente en el cantón Piñas, con proyectos referentes al desarrollo, gestión de estos sectores y apoyo al sector privado.

Con estas premisas este plan es primordial para el cantón, por que sentará las bases para el desarrollo de actividades turísticas y las acciones que lleguen de la ejecución del PLANDETUR colaborarán en su progreso. En base a este plan y como en párrafos anteriores se manifestó, el cantón Piñas al estar en un punto estratégico, contar con un clima templado lo que le permite tener una amplia variedad tanto de flora como fauna, atractivos culturales, permite que los visitantes a este territorio tengan una variedad de ambientes para su disfrute, orientando esto a un aspecto comercial, se tiene una gran oportunidad para la creación de empresas dedicadas a estas actividades.

Esto no solo implica tomar en cuenta los componentes sociales y económicos como base en la lucha por erradicar la pobreza en el cantón, sino también que se debe considerar otra actividad como es la parte cultural y ambiental, actividad ésta que incide en la revalorización e identidad cultural, la recuperación de los productos nativos y la protección de los recursos naturales, componente este que es propio del desarrollo endógeno.

Siempre con el afán de conseguir este tipo de desarrollo para la población del cantón, se requiere complementar la información que existe sobre el sector patrimonio en Piñas, para lo cual se procedió a efectuar una encuesta básicamente cualitativa, en búsqueda del conocimiento y percepción que tiene la ciudadanía acerca de este sector como un elemento de identidad, integrador de la sociedad y generador de recursos

económicos, pero sobre todo con responsabilidad social, cuyos resultados se detallan más adelante.

2.3. Análisis y diagnóstico de la información: cuantitativa del cantón Piñas en el sector de patrimonio.

2.3.1. Estudio cuantitativo del sector patrimonial

El ex Ministerio Coordinador de Patrimonio – MCP, llevó a cabo un inventario Nacional del Patrimonio, fruto de este estudio se han levantado cerca de 80.000 registros. El análisis de esta información, permitió generar mapas de concentración patrimonial y aportará a un adecuado ordenamiento territorial con el patrimonio como un elemento transversal al proceso. Adicionalmente el INPC por su gestión institucional y en complemento al inventario realizado por el MCP tiene en sus bases más de 170.000 bienes culturales levantados.

Se mantuvo una entrevista con el Director de Tecnologías del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural-INPC, el cual proporcionó toda la información de los bienes patrimoniales que disponen dentro del Abaco del INPC, donde la provincia de El Oro presenta un inventario de 2.218 bienes culturales, lo que representa el 2,08% en relación al inventario nacional y a nivel del cantón Piñas se ha registrado un total de 260 bienes patrimoniales que equivale al 11,72%, bienes estos que se encuentran clasificados en base a su ubicación geográfica y el tipo de bien cultural, tal como se demuestra en los siguientes gráficos:

**Cuadro 13
Detalle de los bienes patrimoniales**

Descripción	Provincia	Cantón	Porcentaje
Bienes Arqueológicos	346	86	24,86%
Bienes Inmateriales	208	7	3,37%
Bienes Documentales	239	32	13,39%
Bienes Inmuebles	591	69	11,68%
Bienes Muebles	834	66	7,91%
Total	2.218	260	11,72%

Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Natural y Cultural–INPC.
Elaborado por: Cristina Feijóo.

Bienes arqueológicos

En la provincia de El Oro, en la distribución de los bienes arqueológicos se puede observar que en el cantón Piñas cuenta con un número total de 86 bienes arqueológicos, en relación al total de la provincia (346) lo que corresponde al 24,86%.

Cuadro 14
Bienes arqueológicos

Provincia	Cantón	Parroquia	Total
EL ORO	PIÑAS	La Bocana	10
		Moromoro (Cab. en el Vado)	12
		Piedras	56
		Piñas	5
		San Roque (Ambrosio Maldonado)	2
		Saracay	1
Total General			86

Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Natural y Cultural–INPC.
Elaborado por: Cristina Feijóo.

Bienes inmateriales

En la distribución de los bienes inmateriales el cantón Piñas cuenta con un número de 7 bienes concentrados en las parroquias de Piñas y Moromoro, en relación al total de la provincia (208) lo que corresponde al 3,00%.

Cuadro 15
Bienes inmateriales

Provincia	Cantón	Parroquia	Total
EL ORO	PIÑAS	Moromoro (Cab. en el Vado)	3
		Piñas	4
Total General			7

Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Natural y Cultural–INPC.
Elaborado por: Cristina Feijóo.

Bienes documentales

Se encuentran inventariados 32 bienes documentales en todo el cantón Piñas, estos en relación al total de la provincia (239), representan al 13,00%.

Cuadro 16
Bienes documentales

Provincia	Cantón	Parroquia	Total
EL ORO	PIÑAS	Capiro (Cab. en la Capilla de Capiro)	2
		La Bocana	2
		Moromoro (Cab.en el Vado)	4
		Piedras	1
		Piñas	19
		San Roque (Ambrosio Maldonado)	4
Total General			32

Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Natural y Cultural–INPC.
Elaborado por: Cristina Feijóo.

Bienes inmuebles

Se encuentran inventariados 32 bienes inmuebles en todo el cantón Piñas, estos en relación al total de la provincia (591), representan al 13,00%.

Cuadro 17
Bienes inmuebles

Provincia	Cantón	Parroquia	Total
EL ORO	PIÑAS	Capiro (Cab. en la Capilla de Capiro)	9
		La Bocana	5
		Moromoro (Cab.en el Vado)	5
		Piedras	1
		Piñas	47
		San Roque (Ambrosio Maldonado)	2
Total General			69

Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Natural y Cultural–INPC.
Elaborado por: Cristina Feijóo.

Bienes muebles

Se encuentran inventariados 66 bienes muebles en todo el cantón Piñas, estos en relación al total de la provincia (834), representan al 8,00%.

Cuadro 18
Bienes muebles

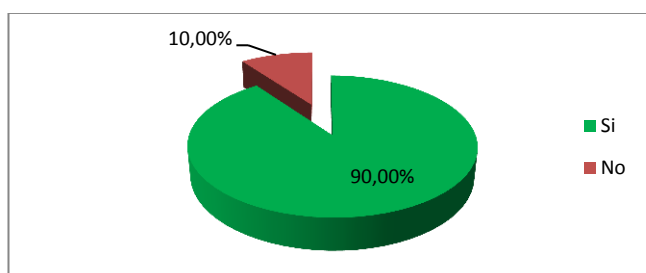
Provincia	Cantón	Tipo de Bien	Total
EL ORO	PIÑAS	Armamento y Aparejos	2
		Carpintería	4
		Documento	4
		Equipamiento industrial	6
		Escultura	3
		Filatelia	1
		Instrumental científico	1
		Instrumento musical	2
		Metalurgia	6
		Mobiliario	31
		Orfebrería	3
		Otro	1
		Textil	2
Total General			66

Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Natural y Cultural–INPC.
Elaborado por: Cristina Feijóo.

Es importante aclarar que los bienes arqueológicos de acuerdo a la ley no son descentralizados a los GAD, pero en el presente estudio se los incluirán para que aporten como un elemento más para la estrategia o política turística del presente estudio.

Al no existir estudios específicos relacionados al sector patrimonio, como ya se mencionó anteriormente, se realizó una encuesta (ver anexo 12) con el objeto de determinar el grado de conocimiento, conocer cuáles son las preferencias y problemas de la población de Piñas, para tomar decisiones y diseñar políticas públicas ajustadas a dichas prioridades.

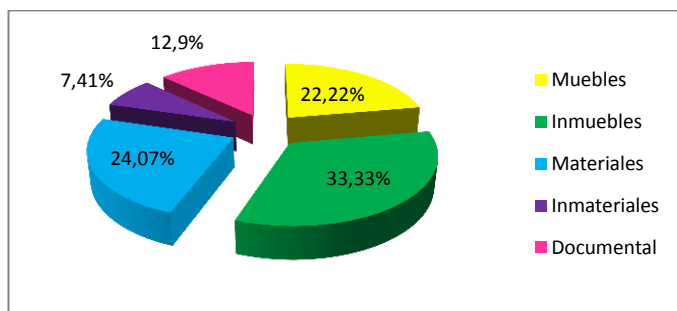
6. ¿Conoce usted que es patrimonio natural y cultural?



Fuente: Encuestas a la ciudadanía.
Elaborado por: Cristina Feijóo.

Con los resultados se determina que la mayoría de las personas encuestadas conocen de estos temas, con una respuesta afirmativa del 90% y una respuesta negativa del 10%, esto permite tener una ventaja competitiva con la población de Piñas, ya que al tener conocimiento de lo que es patrimonio no se requiere hacer una inversión mayor en capacitación y concientización a la ciudadanía sobre estos temas, este conocimiento previo, puede permitir que se diseñen y ejecuten proyectos en estos sectores de una manera más fluida, y con las premisas de apreciar el patrimonio como algo nuestro que debe ser valorado, mantenido y orientado hacia su disfrute, como un elemento integrador que puede traer prosperidad a quienes viven a su alrededor.

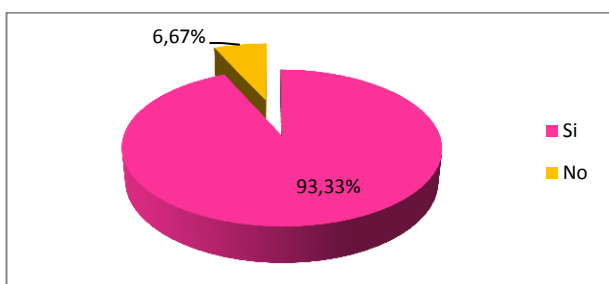
7. ¿Qué tipo de patrimonio conoce? (señale una o varias opciones)



Fuente: Encuestas a la ciudadanía.
Elaborado por: Cristina Feijóo.

Con respecto al tipo de patrimonio que más conocen el 33,33% de los encuestados respondieron que son los bienes inmuebles, seguido de los bienes materiales con el 24,07% y los muebles el 22,22%, esto permite señalar que la mayoría de las personas relaciona al patrimonio con infraestructura y arquitectura, por lo tanto conviene realizar una campaña informativa de los otros tipos de patrimonio que se encuentran alrededor del cantón, para que los mismos ciudadanos sean los portavoces y guías de los turistas que visiten este sector. Esta dinámica endógena es otro soporte para cimentar de mejor manera este tipo de turismo, permitiendo que la población promocióne su territorio y a la vez ayuda a que se empodere del mismo, lo que permite generar habilidades locales cada vez más preparadas.

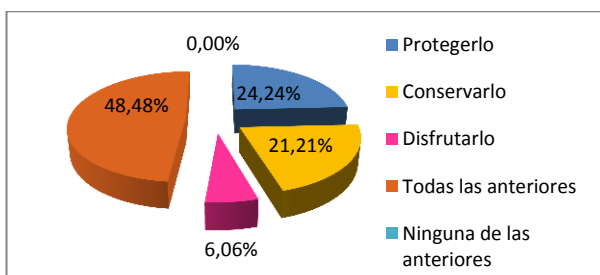
8. ¿Cree que el patrimonio puede aportar al mejoramiento de la calidad de vida de su población?



Fuente: Encuestas a la ciudadanía.
Elaborado por: Cristina Feijóo.

El 93,33% de las personas encuestadas indican que el patrimonio si mejoraría la calidad de vida de la población del cantón Piñas y el 6,67% señalan que este sector no mejora la calidad de vida, esto evidencia que la población está consiente que se puede generar empleo alrededor del patrimonio, tanto al diseñar y ejecutar proyectos relacionados a estos sectores como al recibir a los turistas para que realicen actividades patrimoniales, actividades estas que podría generar recursos económicos que mejoraría los ingresos de la población.

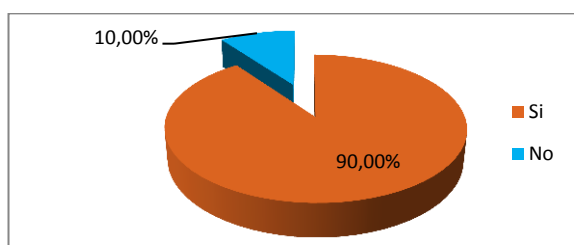
9. ¿Qué acciones considera usted que la población debe tener con el patrimonio?



Fuente: Encuestas a la ciudadanía.
Elaborado por: Cristina Feijóo.

De acuerdo a las acciones que la población debe tener con el patrimonio, según el 48,48% de los encuestados se inclinan en que debe involucrar todas las anteriores es decir: protegerlo, conservarlo y disfrutarlo, el 24,24% solo manifiesta que debe protegerlo y el 21,21% conservarlo, con este resultado la población está consciente de las particularidades que debe cumplir un bien patrimonial, para aprovecharlo como un atractivo turístico y conservarlo para las futuras generaciones, la conservación garantiza que la gestión patrimonial sea fuente de ingresos para el presente y futuro del cantón, es decir, no para usarlo o explotarlo en la actualidad, sino mantenerlo como una fuente de ingresos constante para la población.

10. ¿Considera usted que el patrimonio debe formar parte del pensum de educación básica en el Ecuador?



Fuente: Encuestas a la ciudadanía.
Elaborado por: Cristina Feijóo.

Dentro de la etapa educativa, específicamente el 90% de los encuestados consideran que el patrimonio si debe formar parte del pensum de estudio de educación básica en el Ecuador, dando la pauta que se debe inculcar a los niños y jóvenes sobre nuestra cultura colectiva, una más alta y esmerada sensibilidad social, respeto al patrimonio y sobre todo un criterio incluyente a nuestra costumbres y tradiciones. Mientras más conocimiento se tiene de un sector se lo aprecia más e incluso permite visualizar mayores y mejores posibilidad de generación de empleo.

Una vez identificado los bienes patrimoniales con el que dispone el cantón Piñas y analizadas las preguntas de la encuesta sobre el conocimiento del sector patrimonial, se concluye que en el territorio del cantón Piñas si existe futuro para desarrollar proyectos orientados a patrimonio, ya que se cuenta con suficientes bienes para ser aprovechados para el disfrute y sobre todo que la población está consciente que por medio de este recurso habrá la posibilidad de mejorar la calidad de vida del cantón, debido a que existe la participación actividad de los diferentes actores sociales que influyen en el desarrollo local.

2.3.2. Político

Principales autoridades e instituciones que actúan en la cabecera cantonal

El cantón Piñas cuenta actualmente con la estructura básica de representatividad del Estado, que permite realizar en su propio territorio todas las actividades para garantizar la funcionalidad de una institución pública o privada, las instituciones más representativas que actúan en el cantón se detallan en el (ver anexo 13). Según información del (Plan de Ordenamiento Territorial-PDOT de Piñas, 2011) la representación del Estado en el cantón Piñas es de 8 instituciones públicas, esto garantiza que los trámites administrativos de la ciudadanía en general lo pueden hacer localmente, facilitando la gobernanza, evitando trasladarse fuera de su territorio y por ende agilizar los procesos. De igual manera la presencia de siete entidades financieras permite la fluidez en las transacciones económicas que se requieran.

Cuenta con cuatro medios de comunicación locales, tres radios y un canal de televisión lo que permite programar publicidad empresarial o de sitios turísticos y/o patrimoniales. La presencia de dos empresas de transporte interprovincial permite a los habitantes tener fácil acceso de interconexión a los diferentes sitios con el cantón Piñas, esta ventaja puede ser aprovechada fácilmente para movilizar a los turistas dentro del mismo; así como, moverse sin problema dentro del mismo con las seis empresas de transporte de camionetas y taxis existentes en el cantón. Todas las instituciones públicas y privadas con las que cuenta el cantón Piñas podría facilitar la gestión y administración de posibles proyectos que se generen para los sectores de turismo y patrimonio o de cualquier sector que lo requiera.

La fuerza política, que prevalece en el cantón Piñas de acuerdo a las últimas elecciones seccionales de 2014, es el partido de Alianza Socialismo y Progreso perteneciente a la lista 17-104, en el cual tanto el Alcalde, la Vicealcaldesa y dos concejales son parte de dicho partido político, de un total de 6 representantes y 2 concejales representantes al partido de Alianza País (ver anexo 14).

Esta organización política es de tendencia centro izquierda, el tener una mayoría en el concejo cantonal facilita la gobernanza, la toma de decisiones y por ende la aprobación de proyectos orientados a procesos de desarrollo social, esto podría contribuir a la mejora de la calidad de vida e impulsar su equidad, a través de una estrategia de gestión efectiva o de una política pública intersectorial y medidas concretas capaces de promover transformaciones territoriales.

Analizando desde el punto de vista de la gobernanza, lo que implica la asignación y coordinación eficiente de recursos, en donde los actores gubernamentales no son necesariamente los únicos participantes ni los más importantes sino que posiciona a los actores no estatales, como son las organizaciones no gubernamentales en la toma de decisiones políticas, así como de su instrumentación. Este concepto aterrizado en el municipio de Piñas, requiere establecer un marco ampliamente aceptado que permita institucionalizar la interacción entre los grupos involucrados, negociar los intereses contrapuestos y mitigar sus posibles conflictos, para determinar la forma en que se llevarán a cabo la toma de decisiones y el ejercicio del poder.

Es así que con las potencialidades y capacidades que tiene los actores sociales en el cantón Piñas se pueden generar iniciativas y decisiones de inversión y por ende la participación activa en la formulación y gestión de las políticas públicas que contribuyen al desarrollo y la dinámica productiva del cantón. Se podría utilizar los recursos locales en proyectos diseñados y gestionados por los propios ciudadanos y las organizaciones locales, de tal manera que los mismos habitantes controlen y dirijan localmente los proyectos a través de las iniciativas de desarrollo local; es decir, un cambio de visión tanto del gobierno como de la sociedad ya que como se ha demostrado con los indicadores analizados, los habitantes del cantón están preparados profesionalmente y la infraestructura del cantón es la adecuada para la implementación de los mismos. Como se mencionó en párrafos anteriores el tener una mayoría política dentro del municipio facilita la toma de decisiones, sobre la priorización de proyectos que debe llevarse a cabo en el cantón, luego de varias reuniones mantenidas con autoridades del municipio, los actores políticos presentan una predisposición a intervenir en estos sectores. Para esto es necesario también realizar un análisis de la normativa y determinar como ellos podrían influenciar en el desarrollo de estos sectores del cantón.

2.4. Análisis del marco normativo nacional e internacional relacionado al turismo y patrimonio.

La política pública y normativa son medios que permiten solventar desde el Estado las necesidades de los pueblos, es importante diferenciar los campos de acción donde se desarrollan estos dos conceptos. La normativa que rige al Ecuador, es la Constitución, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, Plan Nacional del Buen Vivir-PNBV, entre otros.

Para contribuir al cumplimiento de los objetivos del PNBV 2013-2017, el cantón Piñas establece por medio del PDOT, líneas de acción para desarrollar macro proyectos estratégicos en beneficio de contribuir a cumplir el mejoramiento de la calidad de vida de la población. En este plan se encuentran dos macro proyectos relacionados a turismo, a saber:

Cuadro 19
Articulación de objetivos y política territorial

PNBV	Política PDOT	Línea estratégica	Macro proyecto estratégico
Objetivo 3, política 3.11 “Garantizar la preservación y protección integral del patrimonio cultural y natural y de la ciudadanía ante las amenazas y riesgos de origen natural o antrópico”	Promover la tecnificación de la producción agropecuaria para mejorar los rendimientos unitarios, haciendo posible su industrialización y garantizando la seguridad alimentaria en el cantón Piñas	1. Creación de mecanismos que impulsen la aplicación de tecnologías agropecuarias modernas	(23) Estudio de Factibilidad para el desarrollo del turismo ecológico como una estrategia para lograr un desarrollo económico sustentable.
Objetivo 7, política 7.2 “Conocer, valorar, conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad terrestre, acuática continental, marina y costera, con el acceso justo y equitativo a sus beneficios”.		3. Apoyo a la localización en el cantón Piñas de industrias agropecuarias y artesanías.	(30) Proyecto de artesanías de San Roque y Palosolo.
Objetivo 9, política 9.1: Impulsar actividades económica que permitan generar y conservar trabajos dignos, y contribuir a la consecución del pleno empleo priorizando a los grupos históricamente excluidos			

Fuente: PDOT y PNBV.
Elaborado por: Cristina Feijóo.

En el PDOT no existe una política específica o exclusiva sobre los sectores de turismo y patrimonio, la política más cercana a estos sectores que se ha logrado ubicar se orienta a la parte agropecuaria y se alinea a la transferencia de competencia sobre “fomento de las actividades productivas y agropecuarias”, al ser considerada el turismo como una actividad productiva podría articularse dentro de esta competencia, misma que contiene macro proyectos estratégicos orientados al turismo ecológico con el afán de lograr un desarrollo económico sustentable. Existe otra línea de acción relacionada con artesanías, proyecto este que aportaría como parte de la industria cultural del cantón.

Con base a los macro proyectos descritos en el cuadro anterior, el GAD municipal deberá socializar con los diferentes actores sociales para formular sub-proyectos orientados a promover el desarrollo del sector turístico en beneficio de la población.

En el año 2014, en el marco del PDOT no se formularon y/o ejecutaron proyectos en el campo de turismo (ver anexo 15), la causa principal para que esto se produzca es porque al mencionado sector no se lo está viendo como un potenciador del

desarrollo endógeno, ya sea por falta de capacidad, experiencia o falta de interés de los actores sociales del cantón.

Por otra parte el sector de patrimonio no está contemplado dentro de los macro proyectos, pero esto no es impedimento para llevarlos a cabo, ya que por medio del turismo se le da una nueva visión de generar turismo patrimonial en territorio, aprovechando el turismo naranja que es concebido desde lo cultural.

2.4.1. Marco normativo internacional.

Una de las instancias internacionales que más ha impulsado el proceso de defensa y protección de la cultura y sus manifestaciones, es la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y en el campo turístico es la Organización Mundial del Turismo (OMT) que se encarga de la promoción de un turismo responsable, sostenible, que contribuya al crecimiento económico, al desarrollo incluyente, a la sostenibilidad ambiental, que genera conocimientos y políticas turísticas.

La UNESCO brinda directrices generales “de que la diversidad cultural constituye un patrimonio común de la humanidad que debe valorarse y preservarse en provecho de todos”; además, apoya para la consolidación de la identidad nacional, la apertura y el respeto por la diversidad cultural, ayuda con el intercambio internacional de experiencias en este campo, ha sido una referencia para la mayor parte de países en como fomentar el respeto y cuidado del patrimonio cultural.

De acuerdo a la Convención de 1972, en el capítulo II,⁹ artículo 5 se habla de la protección, conservación y revalorización del patrimonio, algunas de estas directrices han sido aplicadas y adaptadas a la realidad nacional, lo que ha permitido en cierta medida proteger y conservar el patrimonio nacional.

La UNESCO en el ámbito de política patrimonial tiene prioridades para la protección, conservación de los bienes culturales y naturales, salvaguardia del patrimonio vivo, lucha contra el tráfico ilícito, promoción de expresiones culturales y la integración del diálogo intercultural. Como se puede observar con estas prioridades el

⁹ Con el objeto de garantizar una protección y una conservación eficaces y revalorizar lo más activamente posible el patrimonio cultural y natural situado en su territorio y en las condiciones adecuadas a cada país, cada uno de los Estados Partes en la presente Convención procurará dentro de lo posible”

a) adoptar una política general encaminada a atribuir al patrimonio cultural y natural una función en la vida colectiva y a integrar la protección de ese patrimonio en los programas de planificación general;

b) instituir en su territorio, si no existen, uno o varios servicios de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural, dotados de un personal adecuado que disponga de medios que le permitan llevar a cabo las tareas que le incumban;

c) desarrollar los estudios y la investigación científica y técnica y perfeccionar los métodos de intervención que permitan a un Estado hacer frente a los peligros que amenacen a su patrimonio cultural y natural;

d) adoptar las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras adecuadas, para identificar, proteger, conservar, revalorizar y rehabilitar ese patrimonio; y

f) facilitar la creación o el desenvolvimiento de centros nacionales o regionales de formación en materia de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural y estimular la investigación científica en este campo;

patrimonio requiere una intervención integral donde se abarque la totalidad del sector patrimonial y relacionada siempre con el ambiente que lo rodea, con el objetivo claro de preservar de la mejor manera su estado y garantizar la trasmisión de este patrimonio para el disfrute de las generaciones futuras.

La Organización Mundial del Turismo como parte de las Naciones Unidas tiene como una de sus obligaciones colaborar en la prestación de asistencia técnica en el campo del turismo y a fomentar el mismo. Específicamente trata de evitar la duplicación innecesaria de actividades y servicios, brindando mecanismo de asistencia técnica en esta materia, fue encargada por la Asamblea General de las Naciones Unidas para el fomento y desarrollo del turismo. Esta organización ofrece liderazgo y apoyo al sector para expandir por el mundo sus conocimientos y políticas turísticas, es la entidad máxima que apoya al sector turístico y son aquellos consejeros y facilitadores en los procesos de promover el desarrollo turístico.

En el marco del turismo sostenible se debe destacar dos aportaciones relevantes de carácter internacional. En primer lugar, la denominada Carta del Turismo Sostenible, acordada en la Cumbre Mundial del Turismo Sostenible de Lanzarote (1995), en este documento se define el turismo sostenible como “soportable ecológicamente a largo plazo, viable económicamente y equitativo desde una perspectiva ética y social para las comunidades locales”. La actividad turística puede contribuir al desarrollo sostenible “integrándose en el entorno natural, cultural y humano, debiendo respetar los frágiles equilibrios que caracterizan a muchos destinos turísticos”, implicando solidaridad, respeto mutuo y “participación de todos los actores implicados en el proceso, tanto públicos como privados”.

La segunda aportación a destacar en el turismo sostenible se encuentra en el Código Ético Mundial para el Turismo, aprobado por Naciones Unidas en 1999, en cuyo art. 3, se proclama que “Todos los agentes del desarrollo turístico tienen el deber de salvaguardar el medio ambiente y los recursos naturales, en la perspectiva de un crecimiento económico saneado, constante y sostenible, que sea capaz de satisfacer equitativamente las necesidades y aspiraciones de las generaciones presentes y futuras”. En este documento se incentiva, entre otros aspectos, un desarrollo turístico que permita el ahorro de recursos escasos (agua, energía), que evite la producción de desechos, que presente una mejor distribución temporal (estacionalidad) y geográfica del turismo y que resulte respetuoso con el patrimonio natural en sus diversas manifestaciones.

La presencia de organizaciones como UNESCO y OMT permite que el conocimiento que las mismas han generado en sus respectivos sectores, sea transmitido a países o territorios con interés en un desarrollo potencial del turismo y patrimonio.

En el caso específico del cantón Piñas donde se busca impulsar el desarrollo local, por medio de la intervención de los sectores de turismo y patrimonio, al tomar como base las directrices que establece la normativa internacional en estos dos sectores y aplicarlos en su territorio a modo de guía para provechar con esto las potencialidades de los actores sociales locales, y de esta manera buscar el desarrollo socioeconómico para estos sectores. El trabajo de generar una estrategia de gestión o política pública local para incentivar un turismo patrimonial hacia el cantón Piñas, se ve facilitado al contar con toda esta normativa internacional como respaldo, ya que los lineamientos básicos a seguir están establecidos. Un elemento importante que siempre se debe tomar en cuenta es la conservación del patrimonio cultural y natural.

2.4.2. Marco normativo nacional.

La normativa nacional del Ecuador, está orientado a impulsar el turismo y el resguardo patrimonial tanto natural como cultural, aunque dichos preceptos no se hallen condensados en un solo cuerpo legal, para el presente estudio se analizará a través de la Constitución de la República, COOTAD, Ley de Patrimonio Cultural, la ley de Turismo y transferencia de competencias.

Constitución de la República del Ecuador.

La Constitución de la República expedida en el año 2008 por la Asamblea Constituyente instalada en Montecristi, provincia de Manabí, y aprobada por el pueblo ecuatoriano mediante referéndum, la dimensión de tratar sobre el turismo y el patrimonio cultural.

La importancia que le ha dado el actual gobierno a los sectores de patrimonio y turismo es algo a destacar, ya que existen varios artículos de la Constitución de la República del Ecuador que se refieren a estos temas, donde se marca un punto de partida en lo referente al concepto de desarrollo, donde se privilegia al ser humano, dejando en un plano menor el concepto mercantilista del desarrollo económico. En esta línea, los temas de turismo y patrimonio se vuelven dimensiones importantes y el conocer las leyes generadas por el Estado para su gestión y empoderamiento en el territorio es necesario para mejorar las acciones efectivas en el mismo.

La Constitución de la República 2008, 17, en el artículo 3, numeral 7 establece como un deber primordial del Estado ecuatoriano, “Proteger el patrimonio natural y

cultural del país”, determinación muy importante, cuando se eleva al patrimonio cultural y su protección como deber principal de Estado.

El patrimonio, tiene una relación directa con la herencia, la memoria y la identidad de un territorio, está íntimamente ligado al pasado como herencia, actualizado en el presente y como referente indiscutible para el futuro, constituye parte importante de los rasgos de identidad, por lo cual su protección y valoración es necesaria, para esto su vinculación al ámbito turístico apoyará al desarrollo de los pueblos que viven en el área de influencia al generar fuentes de empleo.

El Estado impulsa, el uso del tiempo libre mediante las vacaciones que por ley tienen derecho sus ciudadanos artículos 24, 66 y 383 de la Carta Magna, la generación de las condiciones básicas para que las personas realicen turismo en el territorio, por lo tanto, puedan acceder al mercado turístico y mejorar los niveles de ingresos de la población, esto apoya al turismo de manera directa generando una línea de industria, que en el tercer trimestre del año 2013 le reportó a Ecuador 1.251 millones de dólares, ocupando el cuarto renglón económico por ingreso de divisas, según lo manifestó el Ministerio de Turismo, quien es el encargado de fomentar el turismo, dentro de sus respectivas localidades.

La Constitución en su art. 238, inciso uno señala que los GAD gozarán de plena autonomía política, administrativa y financiera y en el art. 240 otorga a los concejos municipales la facultad legislativa en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Con base a estos artículos el ejecutivo de la municipalidad es el encargado de realizar cualquier cambio en las unidades administrativas de la institución, siempre y cuando vayan en beneficio de la misma y no afecte su planificación. Estos articulados permiten al cantón tener autonomía para proponer cambios institucionales, ya sea generando normativa local y/o modificando su estructura orgánica, en pro de cumplir con el mandato del Estado de descentralización de los sectores de turismo y patrimonio y empoderarse de los mismos.

Los planes en territorio se encuentran regulados por el COOTAD, donde se establece la conformación del Sistema Nacional de Competencias que regula la organización política-administrativa del Estado en el territorio, el régimen de los diferentes niveles de gobierno y de los regímenes especiales, propende a la autonomía política, administrativa y financiera.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización-COOTAD

Los principios del COOTAD ratifican lo establecido en la Constitución, que se basa en derechos y le dan mayor argumento para ponerlos en vigencia, los cuales son: unidad, solidaridad, subsidiariedad, complementariedad, equidad territorial y participación ciudadana.

De acuerdo al COOTAD 2010, en el artículo 54 literal g) habla sobre una de las funciones de los municipios que está relacionada con el estudio en el ámbito turístico e indica lo siguiente “Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás GAD, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo”. Se promueve el desarrollo turístico basado en lo local y social, que permiten actuar en territorio y ser un apoyo para generar política pública a nivel nacional. La autonomía política, administrativa y financiera de los GAD y regímenes especiales comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su propia responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes.

En el artículo 135 del (COOTAD 2010, 39) se manifiesta que “El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno”, es decir, que puede y debe ser considerado como una estrategia participativa de apoyo a la producción, con transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento y preservación de los saberes ancestrales.

El gobierno también presenta políticas tributarias para incentivar el desarrollo del turismo, tal es así, que en el artículo 498 del COOTAD¹⁰ se habla sobre los estímulos tributarios que fomenta el desarrollo del turismo ya que estimula al viajero con un descuento de hasta un 50% de sus aportes tributarios como retribución económica para promocionar al país como destino turístico, con esto se promueve un incentivo a la labor diaria de ese sector turístico, que posibilitará no sólo competir en tarifas, sino que permitirá desarrollar inversiones en el sector, e igualar el turismo con beneficios similares a la industria.

¹⁰ “los concejos cantonales o metropolitanos podrán, mediante ordenanza, disminuir hasta en un cincuenta por ciento los valores que corresponda cancelar a los diferentes sujetos pasivos de los tributos establecidos en el presente Código”

En el artículo 55, literal h) se habla sobre las competencias de los municipios de “Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construirlos espacios públicos para estos fines”. Los GAD deben conjugar el campo patrimonial y turístico, exponiendo el enlace existente entre estos dos campos, ya que alrededor del patrimonio se planifica la creación de espacios públicos destinados para el disfrute de la población.

Se establece además que cuando el patrimonio rebase la circunscripción territorial de los municipios involucrados, la competencia deberá asumirse de manera concurrente y, si es necesario en mancomunidad. También los gobiernos municipales podrán delegar a los gobiernos parroquiales y comunidades esta competencia. Esta delegación implica también la transferencia de recursos, transferencia que de no darse imposibilitaría el cumplir con lo establecido en la ley.

Sobre los recursos financieros de los GAD, según lo establecido en la Constitución, ellos generarán sus propios recursos, participarán de las rentas de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad territorial. Los recursos públicos en todos los niveles de gobierno se distribuirán bajo los criterios de sostenibilidad, responsabilidad y transparencia con el fin de alcanzar el Buen Vivir. Las normas expedidas por los GAD que generen obligación con recursos públicos deben establecer las fuentes de financiamiento.

El (COOTAD 2010, 41) en el artículo 144,¹¹ menciona de manera fehaciente que la competencia sobre el patrimonio es directa de los GAD municipales, donde se hace necesario analizar a las instituciones públicas que intervienen en el cantón, buscando sus fortalezas, debilidades y en como su estructura institucional apoya el mantener y difundir su patrimonio. Esta transferencia debe estar encaminada a fortalecer y equiparar las capacidades de planificación y gestión de estos sectores en los GAD y sobre todo analizar el impacto del turismo y el patrimonio en sus territorios.

De las características que debe cumplir el municipio de Piñas para acceder a la transferencia de competencias tanto patrimoniales como turísticas, el organismo de transferencia determina que debe primero fortalecerse el municipio para recibir las competencias, mismas que deben llegar acompañadas con recursos económicos para la implementación de la misma, sin embargo, hasta la presente fecha no se ha realizado el trámite respectivo para obtener dichas competencias.

¹¹ “Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural. Corresponde a los GAD municipales, formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines”

La ley de patrimonio cultural se analiza como una de las primeras leyes en el sector patrimonial, dictado en el año 1978 y que marcó un hito en este sector, al iniciar un proceso más ordenado de control y regulación del mismo.

Ley de Patrimonio Cultural

Según Decreto Ejecutivo No. 2600 de 9 de junio de 1978, publicado en el Registro Oficial No. 618 de 29 del mismos mes y año, se creó el Instituto de Patrimonio Cultural – INPC con personería jurídica, adscrito a la Casa de la Cultura Ecuatoriana, que reemplaza a la Dirección de Patrimonio Artístico.

Se promulga la Ley de Patrimonio Cultural, considerada como una fortaleza del Estado ecuatoriano con respecto a la protección y salvaguarda del patrimonio cultural. En el campo de la protección es el instrumento básico para que, posteriormente se pueda implementar cualquier acción de protección y salvaguarda de intervención en el patrimonio cultural, considerando la cadena lógica de intervención: investigación, protección, conservación, restauración y la difusión del patrimonio cultural (Registro Oficial 465, 2004).

En esta ley se definen las atribuciones del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural – INPC, las que están establecidas en el artículo 4, muchas de estas competencias serán transferidas a los gobiernos locales autónomos descentralizados, el INPC se encarga de prestar asistencia técnica a instituciones de derecho público o privado, en el cual los municipios deben coordinar respecto a proyectos de protección y salvaguarda del patrimonio.

En algunos municipios la delegación de competencias sobre el patrimonio podría ser una limitante, ya que algunos no cuentan con el personal técnico especializado, en este sentido en el COOTAD se establece la necesidad del fortalecimiento institucional para que los municipios puedan asumir las competencias, como un elemento complementario de apoyo, el INPC presta asistencia para fortalecer técnicamente a los municipios, con esta base los GAD estarían en mejor capacidad de solicitar la transferencia de las competencias, el mismo que debe venir acompañado con su presupuesto.

En la actualidad se observa cómo se van sincronizando y transfiriendo las competencias que no pueden estar en el poder central y se asume que la protección y la salvaguarda no es función privativa del Estado ni del INPC, sino que es una responsabilidad de todos y todas. Así el patrimonio estará garantizado para las siguientes generaciones cuando se aúnen los esfuerzos necesarios para su protección y

salvaguarda, en el caso específico del cantón Piñas no se encuentra descentralizadas las competencias de patrimonio, ya que no existe un área específica para manejar este campo dentro del organigrama de la institución, ni personal capacitado en este campo.

Se propende a buscar el desarrollo institucional e impulsar las políticas públicas en relación a sus propias realidades; esto es, rasgos de identidad, cultural, histórico, geográfico, entre otras, para ello, están facultados a dictar sus propias normas-ordenanzas, en el marco específico de sus competencias sean éstas exclusivas y concurrentes.

La memoria social es importante para dignificar la vida de los pueblos y obtener el desarrollo para el Sumak Kawsay, para esto se propone normas que valoren los principios constitucionales de los derechos culturales para velar por la conservación de los patrimonios culturales, fortalecer el espacio de los medios audiovisuales como mecanismos de creación y difusión de las diferentes manifestaciones culturales, plantear los ejes de las políticas públicas en cultura y promover la gestión cultural como eje de desarrollo nacional. Como ya se mencionó en secciones anteriores el patrimonio debe ser para el disfrute de las generaciones presentes y futuras, para lo cual el desarrollo turístico de estos sectores debe estar claramente reglamentado por una ley.

Pero el cambio debe ser integral es decir, tanto a nivel público como privado, iniciando por el GAD donde se debe institucionalizar los sectores, los funcionarios deben empoderarse de mejor manera de estos temas, la ciudadanía apoyando constantemente a proyectos relacionados a turismo y patrimonio e incluso la parte tecnológica, donde se genere un sistema que permitan una mejor gestión y administración de la información que tiene el cantón en estos sectores. Específicamente la institución del GAD municipal de Piñas no cuenta dentro de su estructura orgánica con unidades o departamentos que dirijan estos sectores así como con profesionales especializados en estos sectores por ende el empoderamiento de los mismos no es posible con la estructura orgánica actual del municipio.

Ley de turismo

El Decreto Ejecutivo 1424, publicado en el Registro Oficial 309 de 19 de abril del 2001, declaró como política prioritaria de Estado el desarrollo del turismo en el país. Debido a los extraordinarios recursos turísticos, los mismos que se originan de las condiciones geográficas, paisajísticas, culturales, etnográficas y artísticas, que son valoradas y preservadas de manera constante por sus habitantes y que buscan que este sector se convierta en un eje dinamizador de la economía.

Según el (Ministerio de Turismo 2008, 3) en el capítulo IV de la Ley de Turismo establece que “el Ministerio de Turismo es el órgano rector de la actividad turística ecuatoriana...”, órgano que tiene el poder de reglamentar sus propias atribuciones para manejar dicho sector, en el cual existen reglas éticas y legales que norman la actividad turística y el comportamiento de los agentes económicos.

Por primera vez, la Ley asume como propio un concepto consagrado en la Constitución Política del Estado, y su objetivo es proteger los derechos del turista a través de la no discriminación, la tipificación de delitos turísticos y sus sanciones, la responsabilidad del vendedor respecto al servicio, calidad y precio que recibe el usuario.

En el artículo 10 de la misma ley, se habla sobre la transferencia de facultades en el que el Ministerio de Turismo lleva un modelo de descentralización de las competencias turísticas involucrando a “... los municipios y consejos provinciales y les concede a los establecimientos turísticos licencia única de funcionamiento...” estas competencias son normadas por una autoridad pública central o local, con capacidad de tornar obligatorias a las mismas. Esta transferencia de las competencias se las realiza a los municipios, debido a que dichas instituciones se encuentran más cercanas a la ciudadanía por tanto conocen de sus aspiraciones y exigencias, ya que es la institución que planifica y organiza el territorio, en coordinación con los gobiernos provinciales.

Para esto se elaboró el Plan Nacional de Competitividad Turística, cuyas directrices se establecen con políticas claras y concretas, respecto al rol de los gobiernos seccionales, la empresa privada y las comunidades. La intervención de la empresa privada es muy importante y determinante para el desarrollo turístico, su dinamismo e iniciativas han permitido que el turismo del país tenga un desarrollo que genera empleo en otros subsectores.

En efecto, para que el turismo se constituya en una política de Estado en la práctica es necesario que cada una de las carteras de Estado y entidades gubernamentales establezca y ejecuten acciones concretas en el ámbito de sus competencias. Se trata, en otros términos, de integrarlos al turismo y patrimonio en todos los planes y programas del gobierno. Esta política refuerza las directrices que brindan organizaciones internacionales, especialmente UNESCO y OMT, que existe sobre estos dos campos.

Con la normativa nacional revisada en los párrafos anteriores que involucra a la Constitución, COOTAD, leyes de Patrimonio y Turismo, al ser humano se le da mayor atención, privilegiándolo sobre lo económico, se habla de la descentralización de

competencias específicamente sobre turismo y patrimonio, mismas que para el cantón Piñas se encuentran en proceso de asumirlas, se analiza sobre el desarrollo turístico patrimonial que está basado en lo local y social y la intervención de las instituciones públicas para apoyar a este desarrollo. Con estos antecedentes la normativa revisada tiene los direccionamientos claros de como intervenir en territorio y con los ajustes que se requieran por las particularidades que tiene el territorio de Piñas, aplicarlas inmediatamente al cantón. Adicionalmente permite regular la intervención de la empresa privada, sector que en la actualidad es el principal dinamizador de dicha actividad.

Transferencia de competencias de turismo y patrimonio

En la Constitución del Ecuador se establece desde el artículo 1 que la forma de gobierno del Ecuador debe ser descentralizada, con este marco conceptual la descentralización sirve como instrumento para impulsar una democracia auténtica y una mejor gobernabilidad. Se plantea distribuir el poder de decisión a los Gobiernos Seccionales y acercar la gestión turística y patrimonial a los distintos sectores de la sociedad y a los ciudadanos en general, se pretende un desarrollo equitativo y solidario, aspirando a impulsar un turismo patrimonial con visión de futuro.

La institución que se encarga de realizar el procedimiento de transferencia de competencias a los diferentes niveles de gobierno en el Ecuador es el Consejo Nacional de Competencias, institución ésta que emitió las siguientes resoluciones que son motivo de la investigación: 008-CNC-2014 en cual indica sobre las competencias exclusivas de los GAD provinciales y parroquiales rurales sobre “fomento de las actividades productivas y agropecuarias” y la resolución 004-CNC-2015, en cual indica sobre las competencias exclusivas de los GAD metropolitanos y municipales para “preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir los espacios públicos para estos fines”.

Estas resoluciones de los sectores de turismo y patrimonio, parten del análisis del modelo de gestión, donde se reconoce las facultades tanto a nivel nacional y local sobre: rectoría, planificación, regulación, control y gestión. En el caso específico de las parroquias rurales la facultad llega solo a la gestión de esta actividad, debido a que este nivel de gobierno trabaja en función a las directrices establecidas por el GAD municipal, provincial y gobierno nacional. El COOTAD establece que los GAD son titulares de las nuevas competencias exclusivas constitucionales, las mismas que se irán

asumiendo e implementando progresivamente conforme lo determine el Consejo Nacional de Competencias.

La transferencia de competencias sobre fomento de las actividades productivas y agropecuarias, son aquellas políticas de Estado que generan entornos favorables para el desarrollo productivo a fin de dinamizar la estructura productiva y mejorar la calidad de vida de los habitantes para alcanzar un desarrollo económico sostenible que sea inclusivo y participativo.

El sector a ser desarrollado en esta investigación es el turístico que de acuerdo a la resolución No. 008-CNC-2014 establece las actividades que deben realizar tanto los GAD provinciales como los parroquiales, actividades detalladas en el siguiente capítulo donde se establecen las funciones para el área de turismo. Así mismo la participación que tienen los GAD municipales en este sector se especifican dentro de las disposiciones generales en el cual todos los niveles de gobierno garantizan la participación ciudadana en actividades productivas para el desarrollo del fomento productivo y son los responsables de coordinar, controlar y regular por medio de ordenanzas a estos sectores para dinamizar la economía local y mantener una coordinación articulada con el GAD provincial y la política nacional vigente.

La disposición general quinta manifiesta que “El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrente por todos los niveles de gobierno, de conformidad con la normativa nacional vigente”. Con esta disposición sobre el turismo, los diferentes niveles de gobierno deben coordinar entre ellos para definir estrategias participativas con el fin de desarrollar el sector y promover la participación ciudadana por medio de la elaboración de planes, programas y proyectos.

El otro sector a ser considerado dentro de esta investigación es el patrimonial, que de acuerdo a la resolución No. 004-CNC-2015 manifiesta la transferencia de la competencia para ‘preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir los espacios públicos para estos fines’, a favor de los GAD metropolitanos y municipales, que de igual forma serán detalladas en el siguiente capítulo, donde se establecen las funciones para el área de patrimonio. Esta transferencia de competencias es obligatoria, progresiva y definitiva, misma que va acompañada de recursos financieros, contratación de talento humano, y desarrollo tecnológico, las facultades de rectoría, planificación, regulación, control y gestión está determinada tanto a nivel nacional como municipal. El GAD municipal al ser la institución más cercana al territorio se encarga de emitir las políticas públicas, por

medio de la formulación de planes, programas y proyectos, destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico y cultural.

El GAD municipal, al ser la institución encargada de emitir la normativa local en este campo que garantice la participación activa en la elaboración de planes y políticas, deberá manejar un sistema de información para gestionar su inventario patrimonial, en la actualidad es importante destacar que luego de la investigación realizada en el GAD municipal de Piñas, se determina que no existe ordenanzas establecidas específicamente sobre los temas de turismo y patrimonio; pero esto no es un impedimento para legislar, ya que con toda la normativa nacional, internacional y resoluciones de transferencia de competencias revisadas, se cuenta con los suficientes insumos como para recomendar la generación de una política pública en el cantón sobre los dos sectores mencionados.

2.5. Análisis de los actores sociales claves e inversión en el cantón Piñas

Para analizar los actores claves se relacionará con la gestión social, la misma que promueve el desarrollo de los pueblos, el impulso de la cultura, la diversidad y facilita el acceso a la información con un aprendizaje conjunto y continuo para los grupos sociales y de esta manera incidir en los procesos de toma de decisiones dentro de la dimensión política. Este proceso implica un conjunto de funciones administrativas que potencian acciones concretas y buscan la dignificación de la vida, el uso racional de los recursos, el respeto a los derechos humanos y las personas como el eje central, donde prima los intereses de las personas sobre la rentabilidad, promoviendo el desarrollo endógeno, el mismo que persigue la satisfacción de las necesidades básicas de todas las personas, mediante la implementación de políticas sociales y a través de un manejo responsable de los medios asignados para la consecución del objetivo planteado.

Los representantes o actores sociales deben tener la capacidad de orientar su trabajo hacia un desarrollo social, tomando en cuenta las condiciones humanas, incorporando acciones tendientes al bien de la comunidad, no solo con el afán de perseguir la racionalidad económica de maximización de beneficios sino desarrollar el capital humano. La intervención de estos actores claves que se relacionan con las instancias regionales y nacionales se demuestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 20
Actores claves involucrados

Actividades relacionadas	Actores claves involucrados	Resultados
Catastro de bienes inmuebles patrimoniales del cantón Piñas	- GAD municipal de Piñas - INPC (Región 7) - Propietarios bienes inmuebles	- Con la nueva transferencia de competencia de patrimonio, la regional 7 del INPC se reúne con funcionarios del GAD de Piñas y propietarios de inmuebles declarados patrimoniales, debido a que existen resistencia a esta declaratoria. - Inconformidad, con el inventario ya que nunca llegaron los técnicos a realizar el levantamiento in situ, por lo tanto quedan dudas de como se procedió a inventariar estos bienes. - Realizarán un nuevo levantamiento de información, para emitir un informe técnico y determinar si cumple con los características para ser considerados inmuebles patrimoniales.
Bienes arqueológicos, inmateriales, documentales y muebles	- INPC - GAD municipal de Piñas - Propietarios de bienes arqueológicos, inmateriales, documentales y muebles - Iglesia - Organizaciones no gubernamentales	- En la actualidad, los actores claves que intervienen en el territorio de Piñas y que poseen bienes culturales, no trabajan coordinados entre si para ejecutar las políticas de preservar, restaurar, puesta en valor y disfrute de esos bienes. Con las nuevas competencias de patrimonio el GAD municipal está coordinando con estos actores claves, actividades para asumir estas competencias y reglamentar las mismas.
Proyectos de inversión a nivel regional, a saber: - Plan de marketing de turismo: 63.394,96 - PLANDETUR: 79.193,50 - Programa nacional de destinos turísticos: 145.000,00 - Programa nacional para la excelencia turística: 31.050,00 - Total zonal 7: 318.638,46	- MINTUR (Coordinación zonal 7) - MINTUR (El Oro) - GAD municipal de Piñas	- Desconocimiento de estos proyectos por parte de MINTUR de la provincia del El Oro, en la ejecución de los mismos. - No hay coordinación con el GAD municipal de Piñas para trabajar bajo las líneas de estos macro proyectos nacionales. - Trabajo descoordinado entre los los actores involucrados.
Coordinación para viabilizar el desarrollo de un turismo patrimonial endógeno en el cantón	- Operadores turísticos - Cámara de turismo de El Oro - MINTUR (El Oro) - GAD municipal de Piñas	- No existe un trabajo coordinado entre los actores claves del sector turístico, para promocionar y aprovechar el potencial que hay en territorio
Mancomunidades de GAD municipales sobre patrimonio	- GAD municipal Zaruma - GAD municipal Portovelo - GAD municipal Piñas - GAD municipal Atahualpa	- Los GAD municipales no se han relacionado con ninguna mancomunidad de la Parte Alta de la provincia de El Oro, cada municipio trabaja por su propia cuenta.

Elaborado por: Cristina Feijóo

Una vez revisado la participación de estos actores claves, es necesario indicar que los propietarios de los bienes inmuebles, arqueológicos, inmateriales, documentales y muebles del cantón Piñas están coordinando actividades con los funcionarios del GAD municipal, con el objetivo de que los actores sociales se involucren y aprovechen este potencial en busca de beneficios a favor del desarrollo endógeno.

Tanto el MINTUR regional, provincial, el GAD municipal de Piñas, operadores turísticos y cámara de turismo de El Oro no trabajan coordinados, esto se refleja al momento de conseguir información en estas dependencias, ya que cada entidad desconoce el trabajo de los otros, reflejando con estos que cada grupo trabaja por cuenta propia y no lo realiza con el fin de contribuir a los objetivos nacionales establecidos en el PNBV, para esto es necesario realizar acercamientos con todos y mejorar las relaciones.

Según conversación mantenida con una funcionaria del Área de Gestión Ambiental y Turismo, para conocer sobre los proyectos que se han desarrollado en el 2014, se indicó que no se han ejecutado ningún proyecto debido a que no tenían personal capacitado en el área de turismo y que solo se han concentrado en realizar el

diseño de publicidad. Comunicó que en la actualidad no cuentan con presupuesto asignado para el área en mención, y que comenzarán para el año 2015 a formular 3 proyectos de turismo tales como son: Cerro Pata Grande, Chorro Viringo y Bateas, estos proyectos estarán dentro de la planificación del próximo año y que se alinean a la política contemplada en el PDOT.

Adicionalmente se conversó con el Procurador Síndico de la municipalidad, con el objetivo de conocer si existe convenios de conformación de mancomunidades al cual pertenezca la institución, el cual indicó que la única mancomunidad que el GAD de Piñas mantiene desde el año 2013 es sobre “Relleno sanitario”, integrado por los municipios de toda la Parte Alta como son: Zaruma, Portovelo, Piñas y Atahualpa. Por lo tanto, en el cantón Piñas los sectores de turismo y patrimonio no son parte integrante de ninguna mancomunidad regional.

En el aspecto de inversión cantonal y de acuerdo a la Rendición de Cuentas reportado por el Municipio de Piñas en el año 2014, indica que el presupuesto asignado para el municipio fue de US \$ 8.921.440,36 de los cuales US \$ 2.046.230,46 fue para gasto corriente y US \$ 4.068.840,19 para gasto de inversión, dando un total del 86% de ejecución presupuestaria.

Al revisar la programación de los proyectos de inversión del PDOT, planificados y ejecutados en el GAD municipal de Piñas se determina que el campo de obra pública es el que más inversión tiene con un 13,56% del presupuesto total del cantón y con el monto más alto por proyecto como es la “Construcción del sistema de agua potable para Palosolo” con un monto de 230.290,12 dólares. Esta programación de proyectos contemplada en el PDOT la concertó el GAD municipal con la población del cantón Piñas, pero se requiere una mayor concientización de los actores sociales para impulsar el sector turístico patrimonial como un mecanismo que busca el desarrollo local.

Esto ratifica que al existir una participación de actores sociales con una orientación hacia el sector turístico patrimonial en las decisiones del GAD municipal de Piñas, participación ésta que puede ser canalizada mediante participación ciudadana, veedurías, comités barriales, asambleas generales, entre otras, estos mecanismos son mandatorios de acuerdo a las leyes vigentes y que deben ser implementados lo más pronto posibles en la gestión administrativa de dicho municipio, adicionalmente, los componentes de una gestión como son: planificación, ejecución, monitoreo y evaluación, pueden contar con la participación activa de los actores sociales del cantón en cada uno de ellos.

Una manera de integrar a los actores sociales del cantón y dinamizar la economía con proyectos planificados en conjunto tanto del sector público como privado, podrían ser los criterios actuales que se están manejando sobre turismo patrimonial tales como: turismo naranja, industrias culturales y ciudades creativas, que será detallados a continuación.

Turismo Naranja: Esta actividad turística se realiza con el fin de descubrir un territorio o destino a través de experiencias culturales y creativas, mismas que son el eje del desarrollo endógeno ya que intervienen los paisajes culturales, las industrias culturales y creativas, según Tresserras Jordi, 2013 “Es un turismo sostenible y generador de desarrollo cultural, económico y social a partir de la gestión turística responsable del patrimonio cultural, la producción artística y las industrias culturales y creativas”.

Este tipo de turismo se basa en los destinos autóctonos, con la finalidad de desarrollar experiencias únicas, participativas y creativas, esto favorece a un mayor acceso a la cultura y a la historia del territorio, ya que el turista lo que busca es vivir experiencias, aprender y compartir momentos únicos con la población local y sentirse un residente más, que en su esencia es totalmente integradora ya que contribuye de manera significativa al desarrollo económico y la creación de empleo, fortaleciendo también las pequeñas empresas, las microempresas y la creación de infraestructuras y la protección social, en coordinación con políticas públicas que impulsen la innovación y la creación de empresas en el campo creativo.

Patrimonio y ciudades creativas: de acuerdo a lo establecido por la UNESCO¹² en el cual manifiesta que “la red de ciudades permite un amplio intercambio de experiencias y de mejores prácticas, con la generalidad o la concreción que precisen las necesidades de los agentes culturales de los sectores público, privado y de la sociedad civil”, es decir que busca la manera original de mostrar las tradiciones culturales de la ciudad, usando técnicas específicas y desarrollando las industrias culturales locales a través de una plataforma mundial. La participación y colaboración de todos los actores culturales locales es importante para tomar decisiones ante las necesidades crecientes de

12

Las ciudades ingresan a la red de ciudades creativas para:

- Realzar la oferta cultural de la ciudad a través de una plataforma internacional.
- Hacer de la creatividad un elemento esencial para el desarrollo económico y social de la ciudad.
- Compartir experiencias y conocimientos con espacios culturales de todo el mundo.
- Contribuir a la capacitación y formación en técnicas empresariales de los agentes culturales a escala local.
- Fomentar la innovación a través del intercambio de capacitación técnica y conocimientos específicos.
- Promover la diversidad de la producción cultural en los mercados nacionales e internacionales.

las ciudades, ya que promueve una mayor comunicación y cohesión en el ámbito local, con una buena gestión de las ciudades se puede brindar un entorno económico capaz de generar mayores oportunidades de empleo.

Industria cultural: para el autor Adorno Theodoro, 1947. “es el sector de la economía que se desarrolla en torno a bienes culturales tales como arte, entretenimiento, diseño, arquitectura, publicidad, gastronomía y turismo”. Por lo tanto se debe tener en cuenta en el diseño, elaboración y concreción de las políticas locales y regionales que orientan la planificación económica, incrementando el capital cultural, favoreciendo el desarrollo de las potencialidades creativas de todas la personas, promoviendo la innovación y concientizando a todos los actores sociales sobre el valor de la creatividad para toda la sociedad y la ciudad.

Estos criterios actuales que servirán de base para establecer la integración de los actores sociales con el afán de obtener beneficios directos e indirectos para la ciudadanía, brindan un aporte importante al desarrollo endógeno del cantón Piñas, debido a que se establece una nueva visión de cómo gestionar los atractivos culturales que contribuyen con el turismo patrimonial, a saber: paisajes culturales, turismo naranja, ciudades creativas e industrias culturales.

2.6. Análisis y diagnóstico de la capacidad de gestión del Municipio de Piñas con énfasis en los sectores de turismo y patrimonio.

De acuerdo al diagnóstico de la estructura orgánica del GAD de Piñas, dentro de su PDOT, tiene definido su organigrama estructural (ver anexo 16), donde la estructura orgánica del municipio de Piñas si considera la presencia de la unidad de turismo pero no se visualiza la unidad de patrimonio. Por lo tanto se hace necesario analizar los perfiles de los servidores públicos que prestan servicios en la institución, para identificar si existe o no el personal técnico especializado en turismo e identificar el motivo por el cual no existe el área de patrimonio.

Luego del levantamiento y análisis de la información, se evidenció que dicho GAD está tomando en cuenta al turismo dentro del área de gestión ambiental, por lo tanto en las funciones establecidas por el municipio se lo trata indistintamente. Con respecto al equipo técnico con el que cuenta el municipio para desarrollar esta actividad, no es el adecuado debido a que no cuentan con un profesional de formación en turismo.

En lo referente al tema patrimonial, se puede decir que no cuenta con un área de patrimonio natural y cultural, por ende el perfil profesional especializado no existe en este ámbito para poder desarrollar sus competencias, lo que implica que las autoridades

del municipio no cuenten con un respaldo humano técnico, no tiene una visión institucional para gestionar estos sectores, no cuenta con presupuesto asignado en su planificación anual y mucho menos tiene la visión de que el patrimonio puede ser considerado como parte del desarrollo. Como ya se manifestó anteriormente la competencia de patrimonio ya está descentralizada a los municipios, por lo tanto le corresponde al municipio gestionar dichos recursos financieros y apoyarse de las diferentes instituciones para acceder al fortalecimiento institucional y determinar cómo asumir dichas competencias.

La estructura orgánica del GAD municipal de Piñas, está ordenada y clasificada en función de su nivel de gestión y grado de contribución, como son procesos gobernantes, asesores, habilitantes y operativos. El área de Servicios Públicos es la de mayor peso con 49 funcionarios, seguido del área Administrativa y Financiera.

2.6.1 Análisis de la formación del personal

El Cantón Piñas ha implementado de acuerdo a la modernización del Estado, la política de clasificación de puestos que permite brindar un reconocimiento a cada uno de los puestos que conforman la institución, es decir, en base a la experiencia, formación, entre otros.

Es importante resaltar que en la clasificación de puestos solo se evidencia los relacionados a temas propios de la gestión del cantón, pero con las nuevas competencias en el campo patrimonial no se da la importancia necesaria para poder implementar lo establecido en el Art. 264, literal 8 de la Constitución de la República del Ecuador, que manifiesta “Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines”, y en el tema turístico se lo considera dentro del área de gestión ambiental, (ver anexo 17).

Se puede decir que de acuerdo a las nuevas competencias que adquieren los GAD en temas de turismo y patrimonio, no cuentan con el apoyo y las directrices de todos los actores institucionales y sociales que se vinculen con el desarrollo de estos sectores, esto conlleva a no disponer de personal técnico para desarrollar sus competencias y muchas autoridades en territorio no saben cómo gestionarlo de la mejor forma, por lo cual se crea la necesidad de generar una herramienta que permita al Cantón Piñas, mediante el uso de metodologías adecuadas contar con un documento que sirva de guía para el manejo, la gestión del turismo y del patrimonio existentes en el cantón.

En general no existe un manual de clasificación de puestos en el GAD de Piñas, por lo tanto identificar las funciones que les compete ejercer en cada una de las áreas es un tanto difícil, ya que se debe conocer el perfil profesional que debe ocupar, es decir, contar con el talento humano que se desempeñe de manera exitosa y por lo tanto contribuya sustancialmente al alcance de los objetivos organizacionales. Si el Municipio de Piñas desea iniciar un proceso de empoderamiento para gestionar su patrimonio y turismo, los perfiles profesionales requeridos serían, especialistas en turismo, antropólogos, arquitectos, sociólogos, entre otros.

Con base al diagnóstico realizado al municipio de Piñas sobre el empoderamiento que la institución tiene con los sectores de turismo y patrimonio, se determina que dentro de la estructura orgánica no está considerado el patrimonio y se lo trata de una manera marginal al turismo, sin dar la importancia que estos sectores pueden tener para la generación de empleo, un medio para conseguir esto es que los actores sociales desarrollen sus propias propuestas y aprovechar el potencial de atractivos turísticos tanto naturales como culturales que el territorio posee. Otro aspecto a tomar en cuenta es la presencia de instituciones tanto públicas como privadas, presencia ésta, que pueden facilitar la gestión administrativa gubernamental.

Los sectores de turismo y patrimonio pueden tener un gran futuro en el cantón, no solo por la obligatoriedad de asumir sus competencias, sino también por contar con una visión estratégica integral de todos los actores sociales involucrados en la búsqueda de un desarrollo local, estrategia que debe ser integrada con una política pública que incentive la inversión de esfuerzos orientados a conseguir el objetivo final de desarrollo. Para esto es necesario trabajar en conjunto, realizar cambios a nivel orgánico-estructural del GAD de Piñas para incluir al sector de patrimonio, potenciar el sector de turismo, capacitar al personal de dicha institución en estos temas, generar participación ciudadana para la toma de decisiones e implementar temas tecnológicos que apoyen la gestión de estos sectores, los mismos que son clave para alcanzar el desarrollo endógeno. Esta propuesta de cambio estructural se basará en los artículos 238 y 240 de la Constitución analizado en párrafos anteriores.

Con esta nueva visión de incluir al turismo patrimonial para impulsar el desarrollo endógeno y respondiendo al supuesto planteado sobre ¿La gestión y aprovechamiento de las nuevas competencias que el cantón Piñas asume en los ámbitos de turismo y patrimonio, permitirá por medio de generar política pública, originar recursos económicos y mejorar la calidad de vida de sus habitantes? Se concluye que si

es factible mejorar la calidad de vida, ya que con estos nuevos criterios analizados se abren oportunidades para crear espacios culturales y la motivación a los diferentes actores en participar de estos espacios, por lo tanto se atrae a ciertos grupos de visitantes, mismos que pueden consumir productos y servicios de economía naranja, los cuales se sienten involucrados en actividades propias del cantón por lo tanto permiten dinamizar la economía.

2.7. Conclusiones

Con los datos analizados sobre la condición social, económica y política que afectan al cantón Piñas, se concluye que:

- Pobreza inferior a la tasa nacional y provincial.
- Amplia diversidad de personas con formación profesional (23,65%).
- Varias alternativas de establecimientos de salud (19).
- Alto número de hogares que tienen vivienda propia (59,5%).
- Programas de inclusión social en el cantón (3.389 personas beneficiadas) están distribuidos en la misma proporción a nivel nacional y provincial.
- Conocimiento alto (90%) de los actores sociales que conocen de temas patrimoniales.
- Gran aceptación (96,67%) de población que le gustaría realizar turismo patrimonial.
- PEA alta incluye a 10.565 personas que equivale al (65,20%).
- PEA por rama de actividad, prevalece los servicios que involucra a 1.751 personas, que corresponde al (24,12%).
- Crecimiento de la economía frente al PIB, siendo el comercio que es la segunda actividad principal en el cantón, lo que equivale al (20,23%).
- Mayoría en la fuerza política, ya que tanto el alcalde, la vicealcaldesa y dos concejales son parte de un solo partido político.

Todos estos indicadores demuestran que el cantón y sus actores sociales tienen predisposición y visión a futuro para implementar proyectos orientados a turismo patrimonial.

Para esto es importante señalar que si bien la municipalidad es la responsable de ofrecer los lineamientos para la generación de un turismo patrimonial, también se debe considerar que no es la única responsable de potenciar esta actividad, ya que intervienen directa o indirectamente muchos actores sociales, por ejemplo: comerciantes,

operadores turísticos, servicios públicos, entre otros. Para el logro del desarrollo local en el cantón es necesario que todos los actores sociales mencionados se involucren, conozcan de los recursos con que cuenta el cantón para llevar a cabo el proceso, que tengan bien definidos los objetivos que van a lograr con el proceso y que los mismos debe estar dirigidos a mejorar los niveles de vida de la población y conservar el medio ambiente.

Basados en el desarrollo económico que se vive en el cantón, lo que se pretende es crear dentro del ámbito local la capacidad necesaria para hacer frente a los retos y oportunidades que puedan presentarse en una situación de rápido cambio económico, tecnológico y social. Al estar vinculada con los sectores de la primera actividad que se desarrolla en el cantón que son los servicios y considerando que el patrimonio tiene potencialidades para ser aprovechado social, cultural y económicamente, es necesario profundizar el trabajo en el sector turístico, impulsando y coordinando actividades relacionadas al mismo. La articulación de la política patrimonial a nivel nacional con lo local, además una adecuada planificación territorial, permitirá el fomento de un desarrollo económico local y sostenible.

CAPÍTULO TERCERO

3. DESARROLLO DE LA PROPUESTA

3.1. Desarrollo de la propuesta con el fin de comprobar o negar la viabilidad de generar una estrategia de gestión y política pública en el municipio de Piñas, que permita mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Una vez identificado la problemática en el cantón Piñas, sobre la falta de visión para incluir al sector de turismo patrimonial como un potencial de desarrollo endógeno y sustentado en los nuevos criterios tanto de turismo naranja, ciudades creativas, paisajes culturales e industrias culturales, que se revisaron en el capítulo anterior, mismos que buscan lograr el desarrollo de los pueblos, por medio del aprovechamiento cultural del territorio. Para conseguir este desarrollo endógeno en el cantón Piñas, se deberá establecer lineamientos claros definidos por una política pública, que busque generar un turismo patrimonial sustentable y generador de desarrollo cultural, que brinde oportunidades por medio de generar industrias culturales y destinos naranja para el cantón, donde se involucre la participación activa de todos los actores sociales y culturales que sean parte de esta transformación.

Con la transferencia de las nuevas competencias exclusivas en lo referente a turismo y patrimonio sobre el “fomento de las actividades productivas y agropecuarias” y de “preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir los espacios públicos para estos fines” el GAD municipal tiene total autonomía en la gestión de los mismos, para esto, se propone incrementar en el organigrama estructural una área denominada “Turismo y Patrimonio”, reestructura ésta que se sustenta en el art. 238 de la Constitución que ya se revisó en el capítulo anterior sobre la autonomía tanto política, administrativa y financiera de los GAD, que será la base para realizar cualquier cambio en las unidades administrativas de la institución, siendo factible este cambio debido a que en el PDOT 2011, si se encuentra contemplado este sector.

Esta investigación recomienda la implementación de una política pública y estrategia de gestión sobre turismo patrimonial, política pública que se basará en criterios de varios autores sobre la conceptualización de la misma y que se describe a continuación.

De acuerdo a la (SENPLADES, 2011) “... la política pública se define como un curso de acción de la gestión pública que institucionaliza la intervención pública en respuesta a un problema social identificado como prioritario, y que se convierte de esta

manera en materia de política de Estado”, la política pública es considerada como un instrumento que pretende que el Estado solucione los problemas de la sociedad logrando equilibrio en la parte social y territorial, garantizando el cumplimiento del Buen Vivir de la población y el respeto a los derechos humanos y ambientales.

Varios autores se refieren a que la política pública debe cumplir ciertas características para ser consideradas como tal, en este sentido para el (BID, 1997) considera que “...una política inteligente sería aquella que cumpla con los requisitos de ser específica, medible, precisa, realista y limitada en el tiempo”.

Para otros autores, la buena política debería cumplir con “los requisitos de ser clara, relevante, económica, monitoriable y adecuada”. (Schiavo-Campo et al., 1999).

La aplicación de políticas públicas difiere de acuerdo al campo donde se las implemente, ya que cada territorio tiene sus particularidades, es decir, que lo que puede funcionar en algún momento en un determinado lugar, puede no hacerlo en otro lugar o momento. Para esto se debe considerar la capacidad que tienen los actores políticos, la adaptabilidad que consiste en que las políticas sean las respuestas a los cambios de la población y que se puedan modificar cuando se evidencien que no están dando resultados, para esto se debe coordinar con todos los actores sociales para tener criterios coherentes.

En este sentido, las políticas públicas orientadas hacia el área de patrimonio y del turismo, son concebidas, según García Canclini para el área cultural como “el conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden o transformación social”.¹³

De igual forma las políticas públicas orientadas al turismo, que controlen el mercado con el fin de velar por la conservación de recursos naturales y culturales, además de asegurar el desarrollo de los pueblos por medio del turismo social y sostenible, con la finalidad de conocer cómo ambos son susceptibles de incorporarse a una agenda pública que dé cuenta de las prioridades de ciertos temas percibidos como problemas de actualidad por la ciudadanía y los distintos actores que intervienen en la economía y el desarrollo social de una región. Las políticas turísticas y patrimoniales requieren de compromisos implícitos de todos los agentes sociales involucrados, así

¹³ Néstor García Canclini, "Para un diccionario herético de estudios culturales", en Revista *Fractal*, N° 18, Año 4, Volumen V, México, julio-septiembre 2000, pp. 11-27.

como de una descripción de responsabilidades necesarias para que todos los sectores de la sociedad se sientan identificados. Esta breve reseña de significados y roles compartidos permitirá un reparto de compromisos en todo los sectores de turismo y patrimonio, desde las mismas instituciones hasta los propios turistas.

La base de la apropiación social del patrimonio está sustentada en el art. 5 de la (Agenda 21 de la cultura, 2004) que manifiesta “El desarrollo cultural se apoya en la multiplicidad de los agentes sociales. Los principios de un buen gobierno incluyen la transparencia informativa y la participación ciudadana en la concepción de las políticas culturales, en los procesos de toma de decisiones y en la evaluación de programas y proyectos”.

Esta apropiación significa empoderarse, apreciar y atesorar las tradiciones que caracterizan a los pueblos. Este empoderamiento admite crear e innovar sus propias formas de mostrar el patrimonio al resto del mundo y la industria cultural por ejemplo, puede ser un medio para lograrlo, al considerar a la cultura como un factor de generación de riqueza y desarrollo endógeno.

La participación integral de los actores sociales es fundamental para el desarrollo de la cultura en el cantón y de acuerdo a la (Carta cultural iberoamericana, 2006) donde se manifiesta que “Los programas y las acciones culturales deben reflejar la complementariedad existente entre lo económico, lo social y lo cultural, teniendo en cuenta la necesidad de fortalecer el desarrollo económico y social de Iberoamérica”. Con esta complementariedad se permitirá al cantón Piñas una vinculación directa entre sus actores en busca del objetivo que es el desarrollo endógeno del cantón.

Como resultado de esta investigación se propone generar una política pública, que busque obtener un cambio y una transformación, en donde participe el Estado quien es responsable de delimitar el alcance y forma de intervención en la economía, la cual debe contener objetivos y acciones claras, funcionales y monitoriable que permitan resolver los problemas que se presenten, se controlen los efectos que afectan el entorno social y cultural y que direccionen correctamente el sector de turismo patrimonial, para ello se recomienda al gobierno de turno prestar mayor atención a los planes de turismo y patrimonio, o bien brindar herramientas de apoyo a los sectores privados, con el fin de lograr que el turismo patrimonial sea una opción de desarrollo para el cantón Piñas.

Esta política pública se la desarrolla con el fin de dar soluciones a los problemas detectados en el cantón Piñas que ya fueron revisados en el capítulo anterior, los cuales

serán la base para la elaboración de las líneas de política pública y que a su vez serán definidas por las líneas de acción o estrategia.

Con la presente investigación se propone generar lineamientos de política pública relacionadas con turismo, patrimonio y desarrollo, para esto es necesario comprender el concepto de lineamiento, que para el (PNUMA 2010) lo considera como “documento que describe las etapas, fases y pautas para desarrollar una actividad o propósito que deriva de un ordenamiento de mayor jerarquía” este acto administrativo indica el cómo realizarlo por medio de normativa, misma que es la base de una actividad o proceso para alcanzar un objetivo por medio de la implementación de la mencionada política pública y la estrategia.

3.1.1. Propuesta de lineamientos de política pública para los sectores de turismo y patrimonio en el gobierno municipal de Piñas.

Toda política pública se la debe construir desde lo local, en este sentido el rol del municipio de Piñas es cada vez más grande en el diseño y adaptación de las políticas a contextos locales muy diversos, permitiendo generar modelos diferenciados de intervención en el territorio, a fin de aportar al cierre de brechas y ampliar oportunidades de ingresos y producción de los actores de la economía, en este caso no se puede incidir en el desarrollo de la política pública sin altos niveles de involucramiento de los actores locales en su diseño, pero también la fiscalización y control ciudadano de las funciones gubernamentales, esto implica que la sociedad civil debe ser autónoma, capaz de cooperar con el Estado y de fiscalizarlo.

La política pública debe ser diseñada desde el gobierno municipal de Piñas, de acuerdo a los lineamientos del PDOT y sobre la base y en concordancia de las prioridades establecidas por el gobierno nacional. Ésta política debe permitir soluciones prácticas y concretas a los problemas, para esto se debe construir desde lo social para crear legitimidad política y administrativa al municipio. Para el municipio de Piñas resulta de utilidad poseer una política pública en estos dos sectores, ya que brinda los lineamientos de recuperar y revalorizar el patrimonio en territorio y aprovechar al turismo.

Para que la política pública sea exitosa se debe considerar los procesos causales que conducen a conseguir los efectos deseados; es decir, que lo importante de toda política pública radica en los resultados que genera la implementación del mismo, a saber: los impactos sobre los objetivos nacionales, los efectos o cambios en las

condiciones de vida de la población, los productos, los bienes y servicios que la política entrega a la población y los costos financieros de las acciones.

Una vez identificado el problema central se vio la necesidad de revisar el problema y convertirlo en el objetivo central de la investigación, para esto se verificó que tanto el problema como el objetivo esté en concordancia y que permitan responder al supuesto planteado, en el cual las causas encontradas fueron identificadas como los medios para intervenir y lograr este objetivo, para esto fue necesario agrupar a los diferentes medios en los elementos de gestión social, gestión institucional y tecnológico para una mejor comprensión y coherencia del mismo.

Los lineamientos de acción donde actuará la política pública, estarán basados en tres elementos, en el cual se determinará el objetivo que persigue cada uno de ellos, los mismos que se describen a continuación:

Cuadro 21
Elementos y objetivos donde actuará la política pública

Elementos	Objetivos
Elemento Gestión Social	Involucrar a los actores sociales por medio de la participación ciudadana y control social, para impulsar el desarrollo local, reforzando los vínculos entre ellos.
Elemento Gestión Institucional	Impulsar el desarrollo endógeno del cantón Piñas por medio de actividades turísticas y patrimoniales, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
Elemento Tecnológico	Fortalecer los procesos de recopilar, almacenar, procesar y presentar datos de turismo patrimonial a las personas interesadas.

Elaborado por: Cristina Feijóo.

Para el desarrollo de la política pública, se clasificará por los elementos que intervienen cada uno de ellos con sus objetivos y lineamientos de políticas públicas específicos.

1. Elemento Gestión Social

Objetivo

Involucrar a los actores sociales por medio de la participación ciudadana y control social, para impulsar el desarrollo local, reforzando los vínculos entre ellos.

Líneas de Política Pública

- Promover y fomentar espacios de diálogo y deliberación que incentive las actividades culturales para la comunidad, promoviendo el respeto y reconocimiento de la diversidad.

- Involucrar a las actividades turísticas patrimoniales como parte de la transformación productiva y que contengan una dimensión inclusiva, intercultural, de género e intergeneracional.
- Impulsar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana establecidos por ley, como un instrumento de control social y político, este control apoya a todo el ciclo de las políticas públicas, en el cual se fortalece la articulación del Estado y la sociedad.
- Generar empoderamiento ciudadano respecto de sus valores culturales y el proceso de construcción de identidad y sentido de pertenencia por medio de ejecutar campañas y programas de formación en turismo patrimonial para la población en general.
- Promocionar la creación y el fortalecimiento de organizaciones, movimientos sociales, asociaciones ciudadanas, redes populares y demás grupos de acción ciudadana.

2. Elemento institucional

Objetivo

Impulsar el desarrollo endógeno del cantón Piñas por medio de actividades turísticas y patrimoniales, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Líneas de Política Pública

- Generar condiciones y capacidades para la inclusión de proyectos turísticos patrimoniales para el cantón dentro del PDOT y que estén en concordancia con los objetivos de los entes rectores de turismo y patrimonio a nivel nacional, provincial y cantonal.
- Implementar la ejecución de actividades sobre turismo patrimonial en el marco de las nuevas tendencias de turismo naranja, paisajes culturales, ciudades creativas e industrias culturales y que busquen el desarrollo socioeconómico.
- Garantizar oportuna y eficazmente la asignación de recursos económicos y humanos por parte del gobierno cantonal para asumir la descentralización de las competencias referentes a turismo y patrimonio.
- Fortalecer los mecanismos integrales entre los diferentes niveles de gobierno para precautelar, salvaguardar, preservar, monitorear y promover los conocimientos y

saberes ancestrales para incentivar la conservación del turismo patrimonial e identificar sus potencialidades para generar innovación y tecnología.

- Generar condiciones y oportunidades para fomentar el desarrollo sostenible de las actividades económicas en territorio de forma asociativa y que se vincule a la cadena productiva.

3. Elemento Tecnológico

Objetivo

Fortalecer los procesos de recopilar, almacenar, procesar y presentar datos de turismo patrimonial a las personas interesadas.

Líneas de Política Pública

- Generar condiciones y capacidades para establecer un sistema de información que garantice el almacenamiento, procesamiento y difusión del turismo patrimonial.
- Promover la conformación de un registro geo-referencial actualizado del turismo patrimonial del cantón Piñas.
- Garantizar el acceso efectivo de compartir información y experiencias de gestión, por medio de construir redes interinstitucionales del sector turístico patrimonial.

Con la descripción de la política pública se plantea continuar con el diseño de una estrategia de gestión que permita establecer los lineamientos estratégicos para la implementación y ejecución de esta política. Estrategia ésta que permitirá conjugar los elementos tanto de gestión social, institucional y tecnológico, para diseñar una estructura compatible y amigable con el conocimiento, definir claramente los objetivos y los medios, utilización de técnicas y tecnologías adecuadas para facilitar los procesos y en definitiva crear condiciones y lineamientos específicos para la transformación organizacional que sirvan de apoyo a la solución de los problemas encontrados en el cantón.

Cuadro No. 22
Causas detectadas y sus elementos

Causas detectadas	Elementos
Poco apoyo de autoridades de turno en incentivar el desarrollo de actividades culturales	Elemento Institucional
Escaso interés de inversionistas y limitada infraestructura para desarrollar turismo naranja	Elemento Gestión Social y Elemento Tecnológico
Falta de integración de actores sociales locales	Elemento Gestión Social y Elemento Tecnológico
Desconocimiento de los beneficios que generan los recursos endógenos al desarrollo económico del cantón	Elemento Institucional Elemento Gestión Social Elemento Tecnológico

Elaborado por: Cristina Feijóo.

Para llevar a cabo el desarrollo de la estrategia de gestión para el cantón Piñas, es necesario agrupar las diversas causas encontradas, en tres elementos a ser implementados, los mismos que se detallan a continuación:

- 1) Gestión Social
- 2) Gestión Institucional
- 3) Tecnológico

3.1.2. Estrategia de Gestión Social

La gestión social dentro de la estructura institucional del municipio de Piñas deberá ser un instrumento que esté dispuesto para el servicio y el desarrollo de la comunidad, para esto es necesario brindar oportunidades que busquen una mejora de su calidad de vida en una lucha continua contra la pobreza, para lo cual se requiere orientar hacia la concientización de los actores sociales buscando su participación social como una forma de impulsar un desarrollo local, lo que permitirá reforzar los vínculos sociales de la comunidad y robustecer los sentidos de adscripción y pertenencia de sus miembros a la localidad.

Con base a las causas identificadas como son “Escaso interés de inversionistas y limitada infraestructura para desarrollar turismo naranja”, “Falta de integración de actores sociales locales” y “Desconocimiento de los beneficios que generan los recursos endógenos al desarrollo económico del cantón”, siendo conscientes de que la cultura es el pilar fundamental del desarrollo y que se puede lograr la cohesión e inclusión social, con el propósito de estimular la construcción de una cultura de paz, aprovechando la diversidad cultural y conociendo los derechos que la ciudadanía tiene, para lograr esto se debe acompañar de una política pública, respetar la diversidad de la misma y sobre todo conocer el valor de la cultura como base para superar la pobreza.

Por consiguiente para promover y fomentar espacios de diálogo, se basará en lo que establece el art. 16 de la (Agenda 21 de la cultura, 2004), donde se habla sobre “los espacios públicos son bienes colectivos que pertenecen a todos los ciudadanos. Ningún individuo o grupo puede verse privado de su libre utilización, dentro del respeto a las normas adoptadas en cada ciudad” y el art. 27 de la misma agenda se habla de “Promover la existencia de los espacios públicos de la ciudad y fomentar su uso como lugares culturales de relación y convivencia. Promover la preocupación por la estética de los espacios públicos y en los equipamientos colectivos”. Con estos espacios públicos dispuestos para toda la ciudadanía, se debe trabajar para el aprovechamiento de los mismos estableciendo estrategias como las siguientes:

- Garantizar a todos los actores sociales en especial para aquellos grupos vulnerables el derecho de uso de los espacios públicos para exhibiciones cultural.
- Incentivar a los ciudadanos por medio de campañas publicitarias para el cuidado de los espacios públicos.
- Generar alianzas con los sectores públicos y privados para aprovechar los espacios públicos e impulsar por medio de rutas e itinerarios al turismo patrimonial.
- Fomentar sitios geográficos que podrían ser considerados como puntos de encuentro e integración social.

El involucrar a las actividades turísticas patrimoniales como parte de la transformación productiva, implica que por medio de la gestión social se plantee estrategias para superar la falta de visión de incluir al sector de turismo patrimonial como un potencial del desarrollo endógeno del cantón Piñas. Para esto se debe considerar a las industrias culturales, como un eje fundamental para el fortalecimiento de la misma, donde todos los actores sociales se involucren, considerando a la cultura transversal y en interacción con los sectores de la vida social, superando la perspectiva de la organización tradicional para trabajar con una nueva visión y enfoque con el fin de dar respuestas concretas e integrales al cantón. Esta interrelación, permite mejorar la gobernanza ya que incluye estrategias a la gestión pública desde una perspectiva cultural, económica, ambiental y de género, como se detalla a continuación.

- Promover el desarrollo de actividades turísticas que garanticen los derechos culturales en condiciones de equidad.
- Implementar fondos de asistencia a los actores sociales para el fomento de actividades turísticas patrimoniales como un medio de promoción de este sector.
- Generar estrategias para la intervención a micro empresarios, grupos vulnerables y gestores sociales sobre alternativas de emprendimientos en el cantón orientados a los servicios de turismo patrimonial con sustentabilidad ambiental e inclusión social.

Estas actividades turísticas y patrimoniales interiorizan las necesidades y demandas ciudadanas que contienen una dimensión inclusiva intercultural, de género e intergeneracional; además, debe incluir en el PDOT las líneas base que configuren los proyectos tanto turísticos como patrimoniales y que tengan un contenido de valoración, respeto y que esté en concordancia con los objetivos de los entes rectores en estos dos sectores.

En el GAD municipal de Piñas los mecanismos de participación ciudadana no se encuentran bien establecidos y los procesos de participación social necesitan ser complementados, a saber: proyectos de largo plazo, objetivos claros, participar en la gestión y tomar iniciativas desde los actores. Si bien existen organizaciones de base en el territorio pero para ser más efectivo se requiere de la construcción de un tejido social, el cual debe involucrar al capital financiero, natural, humano y social; es decir, la capacidad de grupos diversos de trabajar juntos, en redes y organizaciones para alcanzar objetivos comunes de largo plazo.

Este tejido social, debe reflejar todas las diversidades étnicas, culturales, sociales etarias y equidad de género, ser organizado, tener representatividad, capacidades, liderazgo y la iniciativa de los actores sociales para que se reúnan y coordinan entre sí, creen instancias duraderas de coordinación, toma de decisiones, promoción, gestión y control con un afán de liderar la concertación.

Para la integración social se podrían realizar programas de fortalecimiento del tejido local, que tiene como propósito promover, impulsar y cualificar las diversas formas de organización y redes sociales para que participen activa, propositiva y de manera cogestionada en la toma de decisiones respecto al ciclo natural de las políticas públicas sociales a nivel local. Se pretende también el fortalecimiento y cualificación de espacios e instancias de participación, como escenarios de construcción del desarrollo social local e impulsar iniciativas cogestionadas con la comunidad en esa materia. Los actores sociales tienen un rol que cumplir; es así, que los planes, programas y proyectos de desarrollo ya no son de responsabilidad exclusiva del gobierno, sino que se espera que la sociedad civil participe organizadamente para lograr que todas las personas puedan vivir dignamente.

Como un principio básico para el desarrollo social del cantón Piñas es pensar globalmente y actuar localmente, como el sistema a través del cual se desarrolla las organizaciones y las personas que convergen en ella, para formar un cambio social, es decir dar respuestas a la superación de la pobreza que promueve el desarrollo de los pueblos, facilitando el acceso a la información y formación y aprovechar las potencialidades externas de la institución y el tejido social que rodea, fijarse en el bienestar de la población, en el respeto y promoción de los derechos humanos.

Con lo mencionado y de acuerdo a lo establecido por el Consejo de Participación Ciudadana, se debe enfocar en los principios constitucionales y que vaya en beneficio del cantón; es decir, que la intervención debe ser de manera protagónica en la toma de

decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, lo demuestra que todos estos procesos de planificación deben ser participativos, incluyentes y deliberantes. Esta participación social es, entonces, condición fundamental e indispensable para la recuperación y reconstitución de la esfera de lo público para poder ejercer ahí las prácticas participativas y de control social, logrando un cambio en la relación entre lo público y lo privado.

En el art. 19 de la misma agenda se considera muy importante “implementar los instrumentos apropiados, para garantizar la participación democrática de los ciudadanos en la formulación, el ejercicio y la evaluación de las políticas públicas de cultura”. Esta participación se da en los distintos niveles de gobierno de acuerdo a lo que establece el art. 100 de la Constitución de 2008, los GAD gozan de autonomía y se rigen por la participación ciudadana, con esto se busca el Buen Vivir de las personas y el desarrollo para propiciar equidad social y territorial.

La forma de implementar el sistema de participación ciudadana se realizará por medio de la deliberación de las prioridades de desarrollo, que la ciudadanía participe en la formulación y seguimiento del PDOT, propuesta de inversión, elaboración del presupuesto participativo y que se defina los objetivos, metas y lineamientos. Con todas estas formas lo que se pretende es que se involucren los diferentes actores, en el planteamiento, implementación y evaluación de las políticas públicas y que haya control social. Este control social hace referencia a los mecanismos de fiscalización, de seguimiento y legitimidad con los que cuenta la sociedad civil.

Otro mecanismo de participación ciudadana que es mandatorio de acuerdo a las leyes vigentes y por transparencia es “la veeduría”, la cual está representada por la sociedad civil, cuyo objetivo es hacer seguimiento al cumplimiento de obligaciones, compromisos, competencias y funciones de este municipio. En el caso particular del cantón Piñas se recomienda usar este tipo de mecanismo, ya que por medio del mismo se puede realizar el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de lo planificado en territorio, con esto se busca que la ciudadanía de Piñas conozca y haga control social sobre el gasto y sobre todo la inversión que realizan el municipio en territorio, que cumplan con los principios constitucionales, apoyar a la consolidación de la gobernabilidad a través de la difusión de buenas prácticas gubernamentales y promover la inclusión de nuevos líderes locales.

Para apoyar a los mecanismos de participación, es necesario generar empoderamiento a todos los actores sociales que intervienen en el cantón, fomentando

así la apropiación social del patrimonio que permite impulsar el conocimiento y valoración de nuestra identidad y diversidad cultural, por lo tanto supone un compromiso generalizado de sensibilización hacia la conservación del mismo, para esto se plantearán estrategias para lograr este empoderamiento a saber:

- Difundir a través de expresiones artísticas los procesos de fortalecimiento identitarios de la cultura.
- Garantizar el acceso permanente a la información histórica para recuperar la memoria social, generando alianzas con los centros educativos del cantón.
- Difundir a nivel provincial y nacional la riqueza turística patrimonial con el que cuenta el cantón.
- Potenciar la identidad, el patrimonio cultural y natural, como un incentivo para generar turismo en el cantón.
- Promocionar el sector turístico patrimonial en el cantón como otro elemento para empoderarse del mismo.
- Crear una plataforma que facilite la comunicación, el intercambio, la difusión y que se vincule con las páginas de las diferentes expresiones organizativas y oportunidades para desarrollar programas virtuales de formación a la ciudadanía.

Al implementar estas líneas de política pública, se debe realizar una evaluación social del impacto de costos y beneficios que generan los mismos; para esto, es necesario comparar lo que sucede con un proyecto contra lo que hubiera sucedido sin él. Con el criterio social se busca maximizar los beneficios, los mismos que no se refiere solo a utilidades, sino, a crear empleo, que debe ser considerado tanto directo como indirecto y que ayude a los sectores más vulnerables. Esta evaluación debe ser un proceso consciente y determinante para la toma de decisiones, que debe contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y que atenúe los desequilibrios sociales.

Esperar que solo el sector público haga una valoración social de los proyectos es simplemente una visión paternalista de la responsabilidad como actores sociales, sino que se debe plantear iniciativas de soluciones desde la parte privada, para que exista el involucramiento de todos los actores y tener una visión más clara de la contribución de estos proyectos al crecimiento económico del cantón. Para esto es necesario que la ciudadanía muestre un compromiso con la búsqueda de soluciones a los problemas sociales en favor del bien común, esto conlleva a suponer la subordinación de los intereses particulares por parte de intereses colectivos, por medio de la participación de

todos los actores involucrados en la decisión, decisiones que deben generar acciones políticas sostenidas.

Desde esta perspectiva, una política de desarrollo endógeno debe constituir la respuesta de los actores locales a los desafíos que se presentan tanto en el territorio como en su población. Se trata de una aproximación al desarrollo endógeno, donde se debe analizar una realidad compleja del cantón Piñas, a saber, referencia a los procesos de crecimiento del territorio, que tiene cultura e instituciones que le son propias, que las iniciativas de desarrollo local se pueden considerar como las respuestas de los actores públicos y privados a los problemas y desafíos que plantea la integración en la actualidad, entre otros.

3.1.3. Estrategia de Gestión Institucional

Las causas identificadas como “Poco apoyo de autoridades de turno en incentivar el desarrollo de actividades culturales” y “Desconocimiento de los beneficios que generan los recursos endógenos al desarrollo económico del cantón” serán cubiertas con este elemento, para esto las políticas, serán pensadas como herramientas necesarias para la ejecución de cada una de éstas propuestas en relación al turismo patrimonial. Entre las que competen directamente al GAD se encuentra justamente el desarrollo de capacidades institucionales, fortalecimiento del conocimiento turístico patrimonial tanto a nivel de funcionarios cantonales como de la ciudadanía en general que sean capaces de contemplar las funciones del sector de forma integral.

Para llevar a cabo estas políticas se debe entender que la gestión institucional no debe separarse de la gestión social, ya que al estar compuesta de personas se relacionan entre sí por reglas o normas de comportamiento y a través de la interacción los individuos definen nuevas pautas de relación que en ocasiones se consolidan y se institucionalizan y pasan a formar parte de la cultura. Desde esta perspectiva la gestión institucional se instaura como respuesta a los problemas que presenta el cantón Piñas.

Se recomienda incorporar en la actualización del siguiente PDOT nuevas líneas específicas para el sector turístico patrimonial, líneas que deben considerar macro proyectos estratégicos y que estén alineados a contribuir con las metas del PNBV, por ejemplo: un Plan de desarrollo humano a partir de la cultura, que contemple programas como los siguientes:

- Interculturalidad y multiculturalidad
- Bienes patrimoniales
- Apropiación de la cultura

- Potenciación de expresiones artísticas
- Artesanías
- Turismo naranja
- Apoyo a nuevos negocios turísticos

Estos programas deben contribuir al desarrollo del cantón, para esto se debe incluir a la participación social; es decir, que la ciudadanía mantenga una relación constante con el Estado, a través del diálogo participativo, reflexivo y realizar el seguimiento por medio de la evaluación social sobre los impactos que generan la implementación de estos programas a favor del cantón Piñas. Estos programas deben aportar a la creación de industrias culturales para el cantón, ya que se los considera como un medio de integración simbólica de la ciudadanía y son dinamizadoras de la producción y circulación de bienes y servicios culturales. Para esto se plantea generar los siguientes proyectos que vayan en función a las industrias culturales:

- Impulsar desde el municipio incentivos económicos y estímulos de reconocimiento social, para promover el desarrollo de las diversas industrias culturales.
- Generar condiciones para que los actores sociales puedan acceder a créditos que impulsen proyectos en distintas ramas de la industria cultural.
- Generar alianzas con los sectores públicos y privados para el diseño de proyectos orientados a las industrias culturales.

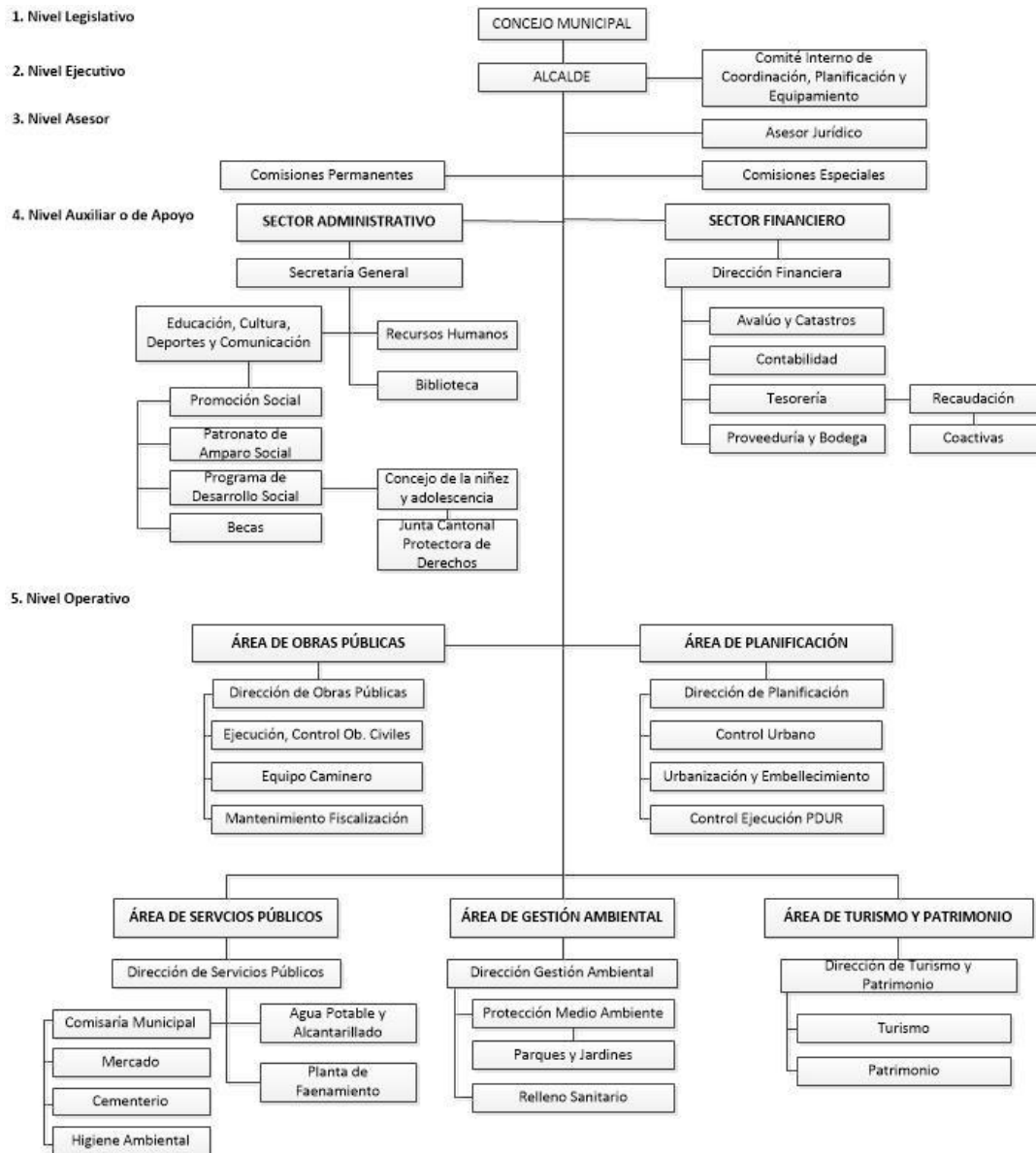
Para gestionar y asumir las competencias tanto de turismo como de patrimonio el GAD municipal de Piñas debe trabajar con el MINTUR y el INPC, con el objetivo de recibir asesoramiento técnico para asumir dichas competencias y coordinar programas que contribuyan a salvaguardar el patrimonio y potenciar el turismo en el cantón, para esto la institución debe establecer cambios estructurales en el cual se considere el sector de turismo patrimonial que de acuerdo al Reglamento Orgánico Funcional del municipio de Piñas art. 42, se refiere a 27 funciones establecidas para la Dirección de Gestión Ambiental y Turismo, las funciones son muy generales para abordar al tema de turismo, y hacen hincapié específicamente al ámbito ambiental, dejando en segundo plano al turismo, en lo que respecta a patrimonio no está considerado en dicha estructura.

A pesar de que los municipios tienen las competencias en turismo y patrimonio incorporado por ley, no existe la estructura, capacidad y la experiencia adecuada para implementar una estrategia y política pública para poder gestionarlos y aprovecharlos;

por lo tanto se recomienda diseñar una nueva estructura administrativa, en el cual se planteen funciones y competencias más claras e identifique el perfil profesional que debe cumplir para gestionar de la mejor forma los recursos disponibles en este campo y ubicarlo dentro de la nueva dirección de Patrimonio Natural, Cultural y Turismo; misma que debe pertenecer al nivel operativo.

Este cambio es viable y está acorde a lo determinado por el reglamento de transferencia de competencias tanto de turismo como de patrimonio debido a que este sector si es parte de la planificación del PDOT y se sustenta el art. 238 sobre la autonomía política, administrativa y financiera de los GAD.

Gráfico 03
Propuesta de Estructura Orgánica



Fuente: GAD Municipal de Piñas.
Elaborado por: Cristina Feijóo.

El objetivo de crear una dirección de Turismo y Patrimonio, es impulsar desde la municipalidad el desarrollo de las actividades culturales y turísticas, por medio de crear espacios para actividades culturales, incorporando los nuevos criterios sobre turismo naranja para incentivar a los visitantes a una nueva forma de hacer turismo, para cumplir con esta nueva estructura se describen los requisitos mínimos para el cargo.

Cuadro 23
Requisitos mínimos para el cargo

Puesto:	Director/a de Turismo y Patrimonio
Instrucción Formal:	Superior, título de tercer nivel, Arquitecto/a, Arqueología, Antropólogos, Sociólogos, Historia del arte, Ciencias Sociales o Documentalistas, licenciado/a en Turismo, Ecoturismo
Formación:	Excelente relaciones humanas, sociales y empresariales, manejo del COOTAD y leyes en general.
Experiencia:	Mínimo 3 años de experiencia profesional

Elaborado por: Cristina Feijóo.

Como ya se mencionó anteriormente existe dentro del organigrama estructural del municipio de Piñas, la dirección de Gestión Ambiental y Turismo, pero no se evidencia las funciones claras que debe cumplir exclusivamente turismo, para esto se basará en lo que establece la resolución No. 008-CNC-2014, y la No. 004-CNC-SE-2015, respectivamente de turismo y patrimonio, sobre las funciones y responsabilidades de cada una.

Es importante recordar que el sector de turismo se encuentra descentralizado a nivel provincial y parroquial, a nivel cantonal la responsabilidad que tiene es de controlar la correcta gestión de este sector en el territorio de influencia, para esto las funciones que deben cumplir para ocupar este cargo se basa en el reglamento de transferencias de competencias sobre “fomento de las actividades productivas y agropecuarias”.

Cuadro 24
Requisitos mínimos para el cargo

Puesto:	Jefe de Turismo
Instrucción Formal:	Superior, título de tercer nivel, Licenciado/a en turismo, ecoturismo
Formación:	Excelente relaciones humanas, sociales y empresariales, manejo y gestión de proyectos turísticos.
Experiencia:	Mínimo 2 años de experiencia profesional

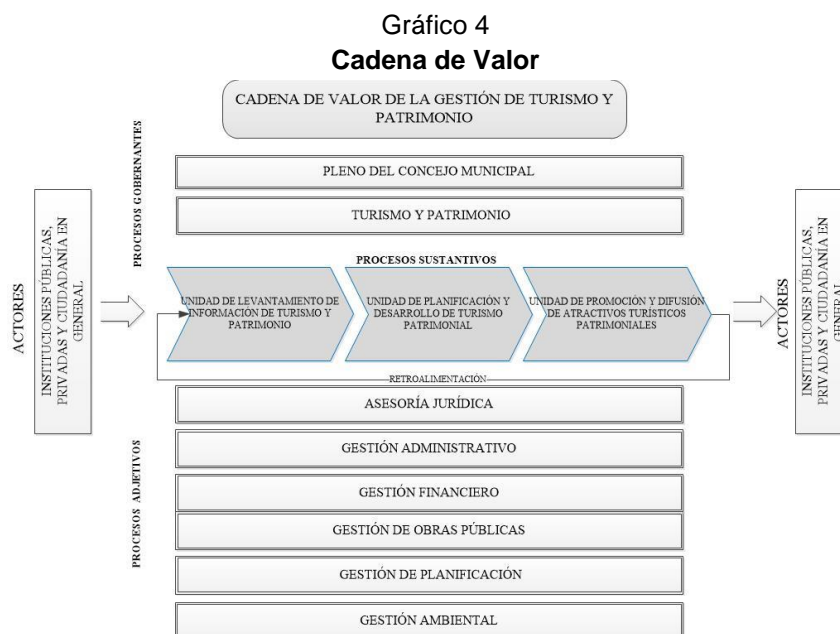
Elaborado por: Cristina Feijóo.

Con la creación de estas dos unidades dentro de la estructura orgánica del municipio se genera presencia institucional en estos sectores, al intervenir la gestión

social se pretende configurar y potenciar acciones concretas que contribuyan a la resolución de los problemas, en el cual los intereses de las personas primen sobre la rentabilidad, lo que permitirá sentar las bases para una mejor administración de los mismos, creación y ejecución de proyectos, dinamizando y empoderando el turismo y patrimonio en el cantón.

El objetivo de incorporar el turismo dentro del Área de Património Natural y Cultural, se debe a que el turismo es considerado como una actividad socioeconómica lo que implica una participación de elementos culturales, esto se manifiesta cuando las personas llegan hacer turismo ya que repercute directamente con la cultura del territorio a ser visitado. Es allí cuando existe una relación directa entre patrimonio natural, cultural y turismo, donde por una parte se tiene la conservación de la riqueza cultural e histórica del territorio y por otro lado una actividad que pone en valor dicho patrimonio. Los bienes culturales e históricos se convierten así en atractivos turísticos ideales para diversificar la oferta turística.

Para llevar a cabo este empoderamiento del turismo y patrimonio, es indispensable generar las estructuras necesarias a nivel institucional que garantice el cumplimiento de las competencias, para esto se diseña una cadena de valor específico para la gestión del turismo y patrimonio, donde se identifica los procesos gobernantes, sustantivos y adjetivos, así como los actores claves del proceso. A continuación se presenta gráficamente dicha cadena de valor:



Elaborado por: Cristina Feijóo.

La cadena de valor diseñada, permite identificar las formas de obtener beneficios para la ciudadanía y con ello obtener ventaja competitiva con metas y objetivos claros en los procesos que se desarrolla en el municipio de Piñas. La propuesta de organización municipal garantiza la institucionalidad de procesos, su ejecución y el mantenimiento de una gestión permanente de empoderamiento del turismo patrimonial.

No se puede dejar a un lado a la tecnología, debido a que cada día los avances tecnológicos permiten garantizar la transmisión y uso social del turismo y patrimonio, que se los considera como un medio para mantener actualizado la información.

3.1.4. Estrategia Tecnológica

El elemento tecnológico debe ser un aspecto importante en la gestión municipal del cantón Piñas, se ha identificado las causas que serán solventadas con este elemento, a saber: “Escaso interés de inversionistas y limitada infraestructura para desarrollar turismo naranja”, “Falta de integración de actores sociales locales” y “Desconocimiento de los beneficios que generan los recursos endógenos al desarrollo económico del cantón”. Con la premisa de que la tecnología no es el fin de esta investigación sino un medio que permitirá almacenar, seleccionar, priorizar, monitorear y difundir el turismo patrimonial existente en el cantón, desde esta perspectiva la tecnología tiene una enorme repercusión en las industrias culturales ya que estimula el desarrollo tecnológico local y facilita el acceso de la población a las nuevas tecnologías, por lo tanto se recomienda generar un sistema que mejore la operatividad de la planificación a partir de información territorializada constantemente actualizada y que facilite asimismo el flujo de información fortaleciendo la articulación entre las orientaciones programáticas y la gestión institucional.

Este elemento se basará en el art. 31 de la (Agenda 21 de la cultura, 2004) que habla sobre “Promover la socialización y el acceso a la dimensión digital de los proyectos y del acervo cultural local o universal. Las tecnologías de la información y la comunicación se deben utilizar como herramientas capaces de poner el conocimiento cultural al alcance de todos los ciudadanos”, para cumplir con esta disposición se propone diseñar un Sistema de Información de Turismo y Patrimonio SITP que se vincule con otras instituciones públicas, privadas y población en general que provea información necesaria para la planificación territorial, la toma de decisiones gubernamental, seguimiento y evaluación de proyectos, el almacenamiento de información, la participación ciudadana en la gestión de los territorios y su sustentabilidad en el tiempo.

Los objetivos específicos, comprenden:

- a) Construir un sistema de información, que visualice los requerimientos del municipio y que contenga una estrategia de desarrollo e implementación del SITP, como plataforma de almacenamiento, consulta institucional para la ciudadanía en general e integración de la información territorial.
- b) Establecer la viabilidad técnica para la implementación, operatividad y ajustes del sistema con alta capacidad de adaptación a diversos entornos institucionales y herramientas para la visualización y consulta de la información interinstitucional; así como, el fortalecimiento de los procesos de generación de registros administrativos en el sector.

Sistema de información patrimonial-SITP

Para el autor (Bianchi, 1993) el sistema de información es “El conjunto de personas, recursos e instrumentos que una organización utiliza de manera coordinada con el fin de adquirir, seleccionar y redistribuir en su interior informaciones útiles a definir estrategias de gestión eficientes y eficaces de los recursos disponibles”.

La estructura del SITP, deberá integrar la información y datos que se suponen estratégicos a nivel sectorial para informar y contribuir a las políticas públicas generadas. Con la integración de la información se debe lograr acceder a toda la información sectorial a partir de una misma plataforma informativa y también el poder cruzar y relacionar datos provenientes de ámbitos de producción y manejo distintos.

La situación actual en manejo de datos de las instituciones del Estado que conforman los sectores de turismo y patrimonio que es de interés para el municipio de Piñas son: Ministerio de Turismo (MT), Ministerio de Cultura y Patrimonio (MCP), Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), todas estas instituciones presentan realidades humanas, organizativas y tecnológicas muy diferentes entre ellas.

Por lo tanto los contenidos y tipos de datos que manejan son de naturaleza diferente y tienen finalidades distintas, con estas características, que por supuesto no son concluyentes ni completas y en base a la información revisada del municipio, se puede entender sintéticamente las exigencias y también los límites y características generales que el futuro SITP deberá presentar de manera general:

1. Ser un sistema de información (SI) que pueda distribuir a varios niveles toda la información relevante producida en el campo de turismo y patrimonio.
2. Ser un sistema de información territorial que almacena y organiza la información a través de criterios geográficos y espaciales.

3. Ser compatible con las directivas públicas en campo de estándar de manejo, almacenamiento y distribución de datos e informaciones e inter-operantes con otros SI implementados dentro del Estado.
4. Ser un sistema simple que funcione de manera semiautomática, con pocas necesidades de manutención y tener tres posibles niveles de usuarios: técnicos, tomadores de decisiones y ciudadanía.
5. Ser simple, ergonómico y flexible como para poder acoger las diversas exigencias informativas de los diferentes usuarios,

Desde el punto de vista tecnológico funcional, el SITP se ha conceptualizado como el conjunto de las siguientes componentes:

1. Subsistema geo-portal, que permitirá el acceso de información a otros subsistemas.
2. Subsistema de gestión y análisis de indicadores, permitirá construir y presentar indicadores para el manejo del sector y la toma de decisiones a todos los niveles
3. Subsistema geo-referenciado, permitirá gestionar la información de manera visual y territorializada.

Sub-sistema Geo-portal

Siendo el SITP un sistema de información territorial el subsistema geo-portal es un proceso que se basa en la estructura geográfica y espacial del metadato. Por medio de la información contenida en el metadato es posible en principio construir una base de datos geo-referenciada que permitirá diseñar mapas dinámicos, en el cual el usuario puede construir mapas en base a las búsquedas efectuadas, tal es así como ingresando las palabras “bienes muebles” el buscador podrá visualizar en un mapa todos los documentos distribuidos acerca de los bienes muebles que tiene el cantón de Piñas y de esta manera hacerse una idea de la distribución geográfica de dichos bienes.

Otra función del geo-portal es la producción de mapas temáticos, mapas estos que son generados a partir de la información contenida en la base de datos geo-referenciada y también utilizando otros tipos de fuente de datos. Los mapas serán enfocados en temas particulares como sitios turísticos y áreas donde se encuentra el patrimonio.

Con todas las funciones del proceso geo-portal se podrá implementar a través de programas a código abierto, esto incluye también el uso de contenidos multimedia en los mapas.

Subsistema de gestión y análisis de indicadores

En este proceso en que todos los indicadores de cualquier tipo encontrados en los

sistemas de almacén periféricos son agrupados y analizados de una forma tal que sea más fácil encontrarlos en el SITP y sea posible visualizarlos en una forma adecuada, los mismos que son importantes para la toma de decisiones de los diversos actores sociales.

Cabe observar que la indicada manera de extraer información desde bases de datos e indicadores servirá también para generar tablas de datos muy específicas que, una vez almacenadas en una base de datos, permita a técnicos y tomadores de decisiones elaborar niveles de análisis superiores y también hacer cruces de datos.

Subsistema geo-referenciado

Con este proceso se pretende brindar a la ciudadanía un instrumento para el manejo de la información geográfica de turismo y patrimonio del cantón, permitiendo ingresar datos acerca del sector. Un ejemplo de este proceso es que cualquier ciudadano puede ser acreditado como usuario de este servicio y así conseguir los privilegios para enviar información a este subsistema del SITP.

La información que podrán ingresar a través de este proceso es de tipos muy diferentes; a saber, acerca de un mal uso del patrimonio, sobre información de rutas de interés turístico, fiestas tradicionales y religiosas. También se podrá ingresar datos en formatos muy diferentes como vídeos, imágenes, audios, textos. Las formas de conectarse con este servicio podrían ser a través de computadoras en internet, tabletas o teléfonos celulares.

El SITP sería un sistema versátil, que garantizará la transparencia de la información del sector de turismo patrimonial de una forma ágil, oportuna, confiable y actualizada, ya que brindará al cantón un servicio para toda la ciudadanía con calidad, eficiencia, eficacia y efectividad de acuerdo a lo establecidos por la gestión pública.

3.2. Conclusiones

Una vez desarrollado este estudio de investigación, se puede concluir que el municipio de Piñas por medio de la gestión y aprovechamiento de las nuevas competencias que está asumiendo en los sectores de turismo y patrimonio, con la generación de política pública en búsqueda del desarrollo de dichos sectores, el cantón si mejora la calidad de vida de su población, ya que en este proceso se involucra a los diferentes actores sociales que intervienen en el territorio para dar prioridades a la ejecución de proyectos orientados a estos campos y por ende se genera empleo para los mismos. Demostrándose con esto que el supuesto planteado en esta investigación es verdadero y factible de ser implementado en el cantón Piñas.

Con lo planteado se pretende fortalecer, a través de la difusión, conocimiento y disfrute de su patrimonio cultural, la cohesión social, cohesión que se fundamenta en la equidad para construir una sociedad más justa en la que la acción pública sea el ser humano y la vida. Se busca construir sociedades solidarias, con responsabilidad y recíprocas que permitan vivir en armonía con la naturaleza y gozar de los mismos accesos a los medios materiales, sociales y culturales necesarios para llevar una vida satisfactoria que es la base primordial de la justicia social.

Se debe tener una mirada desde una perspectiva integradora y holística, es así que la política pública planteada debe ocupar un lugar fundamental en el cumplimiento de la visión de un desarrollo endógeno al que se debe orientar el cantón; tal como, la planificación, regulación y control deben permitir abrir espacios a la participación de las personas, comunidades pueblos y nacionalidades, siendo uno de los grandes retos del Buen Vivir mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón, para lograr dicho reto se debe ampliar la cobertura mediante los derechos de educación, salud, vivienda, empleo y respeto a la diversidad cultural. La superación de las brechas sociales conlleva a la erradicación de la pobreza y la generación de proyectos turísticos patrimoniales puede y debe contribuir a aquello.

El desarrollo de proyectos turístico-patrimoniales debe ir acompañado de la formación de talento humano, generación de conocimiento, innovación y nuevas tecnologías, el desarrollo de este sector en actividades productivas estratégicas se articula con los sectores educativo, productivo y comercial, actividades éstas que contribuyen al cambio de la matriz productiva y que mejoran la conservación y sustentabilidad del uso de los bienes naturales, esta mejora implica tener mayor calidad de vida de las personas y por su puesto la inclusión de nuevos actores en los procesos productivos generadores de valor que incide positivamente en la distribución de la riqueza.

Las políticas públicas que se ha planteado, así como su estrategia de gestión han sido desarrolladas en la medida de las necesidades del cantón, su implementación por parte de las autoridades de la municipalidad, puede contribuir consistentemente a obtener un desarrollo endógeno, mismo que permite que los recursos del patrimonio cultural se visibilicen y formen parte de la agenda de desarrollo; es por eso, que dentro de las tendencias mundiales, el turismo naranja y las ciudades creativas aprovechan los saberes locales y las soluciones que se proponen surgen de las propias formas de ser cultural en este caso de Piñas.

En esta misma línea, la SENPLADES y el Plan Nacional del Buen Vivir asumieron como nuevo modelo de desarrollo, el desarrollo endógeno, siendo estos un paraguas para el desarrollo de todo el país. Al analizar el PDOT del cantón Piñas se identifica que no se reflejan claramente en el plan a los sectores de turismo y patrimonio por ende no hay recursos ni gestión para los mismos, esto justifica la generación de políticas públicas y estrategias de gestión que se han planteado en este estudio como elementos necesarios para empoderar tanto a la institución municipal como a la población del cantón, en busca de su desarrollo endógeno.

CAPÍTULO CUARTO

4. RECOMENDACIONES

En base al supuesto planteado en esta investigación y a las conclusiones que se ha llegado por cada capítulo, se describen las siguientes recomendaciones:

- Generar planes, programas o proyectos que busquen la integración de los diversos actores sociales en territorio y que permita concientizar que este sector es una fuente de desarrollo endógeno.
- La política pública del sector turístico patrimonial, debe institucionalizar las estrategias de gestión planteadas, con una visión de mejorar la calidad de vida de la población, esto en cumplimiento a los objetivos mandatorios del PNBV.
- Capacitar a los diversos actores sociales involucrados en el sector para que estos sean los promotores del cambio de visión del mismo y lo vean como una fuente de disfrute y desarrollo económico.
- Apoyo a la tecnología como un elemento facilitador de manejo de la información y difusión de las potencialidades que tiene el territorio en turismo patrimonial.
- La formulación de políticas públicas no son suficientes para garantizar el despliegue del sector, las políticas públicas deben contar con el apoyo de los gobiernos locales para su realización y deben ir acompañadas de recursos, planes de acción, seguimiento y evaluación.

El enfoque aquí expuesto promueve una gestión local de turismo patrimonial, orientado a contribuir con el desarrollo humano del cantón, a partir de acciones que busque mejorar las condiciones de vida y ampliar el uso y disfrute de los recursos del cantón.

BIBLIOGRAFÍA

- Adorno, Theodoro. 1947. *Dialéctica de la Ilustración*. Alemania.
- Aguilar Villanueva, Luis. 1993. «Estudio Introductorio». En Luis Aguilar Villanueva, comp. *Problemas Públicos y Agenda de Gobierno*. Vol. 3. México.
- Agenda 21 de la Cultura. 2004. *Ciudades y Gobiernos Locales Unidos–Comisión de cultura*, Barcelona, España.
- Alaña, C. 2006. Desarrollo económico endógeno en Venezuela a partir de los enfoques de los problemas sociales de la ciencia y tecnología. *Revista venezolana de análisis de coyuntura*. XII (2).
- Alburquerque, Francisco. 1997. “Introducción al desarrollo económico local”. En: *Estrategias para el desarrollo económico local*, Santiago de Chile: ILPES.
- Amaya Molinar, Carlos Mario. 2006. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas. Relaciones entre el turismo y la cultura: Turismo Cultural y Cultura Turística en México y en Colima*. Diciembre, año/vol. XII, No. 024. Universidad de Colima. México.
- Aristóteles. 2004. *La Política. Libro I*. Madrid: Tecnos.
- Arocena, Jorge. s.f. “Análisis de algunos conceptos claves del Desarrollo local”, citado por Di Prieto, Luis José, *Hacia un Desarrollo Integrador y Equitativo: Una Introducción al Desarrollo Local*.
- Arocena, Jorge. 1997. *El Desarrollo Local frente a la Globalización en García Delgado, Daniel, comp. Hacia un nuevo modelo de gestión local*. Municipio y sociedad civil en Argentina: Buenos Aires. Oficina de Publicaciones del CBC.
- Asamblea Nacional. 2008. *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi.
- Asamblea Nacional. 2010. *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización*. Quito. Registro Oficial N° 303, 19 de Octubre.
- Azurmendi Luis. s.f. *Patrimonio natural y patrimonio cultural Natural heritage versus cultural heritage*.
- Banco Interamericano de Desarrollo y Centro del Consenso de Copenhague. 2007. *Consulta de San José. Costa Rica*. 21 al 25 de octubre.
- Banco Interamericano de Desarrollo Instituto Americano para el Desarrollo Social. 2004. *La Gerencia Social INDES*. Washington D.C.

- Barbini, Bernarda. M. 2002. *El aporte del turismo al desarrollo local: condicionantes y posibilidades*. No. 14. (Mayo/agosto). Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.
- Boisier, S. 2000. *Desarrollo (Local): ¿De qué estamos hablando?* Estudios Sociales.
- Burkart, A.J. and Medlik, S. 1981: *Tourism: Past, Present and Future*, Heinemann, London.
- Cátedra UNESCO. 2001. Sitio web del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). 23 de mayo.
- Cohen, Ernesto y Franco, Rolando. 2005. *Gestión Social: Cómo lograr eficiencia e impacto en las políticas sociales*. 1ª edición. 316. México.
- Comas, D. 2000. *Agobio y normalidad: una mirada crítica sobre el sector-ocio juvenil en la España actual*. Revista de Estudios de Juventud.
- Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo. 1992: *Nuestro futuro común*, Madrid, Alianza Editorial.
- Cano Orellana, Antonio. 2007. Instituto de Estudios Turísticos Secretaría General de Turismo Secretaría de Estado de Turismo y Comercio Estudios Turísticos. *Huella Ecológica Local: el caso de los municipios del litoral andaluz*.
- Cano Orellana, A. 2004. *Economía y sostenibilidad en las grandes aglomeraciones urbanas. Aproximación al cálculo de la huella ecológica de Sevilla y su área metropolitana*. Sevilla Global. Ayuntamiento de Sevilla.
- Concepto de la Agenda sectorial del Ministerio Coordinador de Patrimonio. 2009-2010, cit. En Dora Arízaga Guzmán, “*Simbolismo y valores colectivos. Sobre el Patrimonio Cultural en el Ecuador*”, en Ministerio Coordinador de Patrimonio – Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, op. cit.
- Conti, S. y Giaccaria, P. 2001. *Local development and competitiveness*. Dordrecht, Kluwer Academic Publishers, Boston.
- Cortez, Patricia. 2005. “*Desarrollo Local*”, curso de *Desarrollo Local*. Universidad Alberto Hurtado–Chile.
- Dávila, Albertina. s.f. En su documento *La Gerencia Social (Inédito)*, la Gestión Social.
- Díaz, Patricia y Pedro, González. 2012. *discurso de Paulo Freire en la gestión social del recurso humano*. Observatorio Laboral Revista Venezolana Vol. 5, Nº 10, julio-diciembre, 2012: 101-118 Universidad de Carabobo ISSN: 1856-9099.
- Etkin, Jorge. 2007. *Capital social y valores en la organización sustentable*. Editorial Granica, S.A. Buenos Aires.

- Fajardo, Arturo y Andrés, Luis. 2006. *Desarrollo Humano Sustentable: Conceptos y Naturaleza. Civilizar, Ciencia Sociales y Humanas*. No. 10. Junio.
- Flor, Eulalia. 2013. *La Participación Ciudadana en la vigilancia de la gestión Pública por resultados*. Quito. Universidad Andina Simón Bolívar.
- Friedmann, J. 1981. *Espacio vital y espacio económico – contradicciones en el desarrollo regional*. Banco Exterior de España. Madrid (España).
- Garófoli, G. 1995. *Desarrollo económico, organización de la producción y territorio*, en A. Vázquez Varquero y G. Garófoli (edits) *Desarrollo Económico Local en Europa*, colegio de Conomistas de Madrid. Colección Economistas Libros, Madrid, España.
- Gioacchino, Garófoli. 2004. “*Desarrollo económico, organización de la producción y territorio*”. En: Colectivo de autores. *Desarrollo humano local*. Cátedra UNESCO de Desarrollo Humano Sostenible. Universidad de La Habana.
- Guendel, Ludwing. 2004. *Por una Gerencia Social con Enfoque de Derechos*. Instituto Internacional de Gobernabilidad, Universidad de Costa Rica.
- Hellriegel, D. y Slocum, J. 2009. *Comportamiento Organizacional*. México: Cengage.
- Hemelryck, L. Van. 2002. *El enfoque sistémico del desarrollo económico local*. Seminario-Taller El Desarrollo Económico Local. Montevideo. 19-21 de marzo.
- Hernández, Macarena, Ruíz Esteban, Agustín Coca, Cantero Pedro, Del Campo Alberto. 2008. “*Turismo Comunitario en Ecuador. Comprendiendo el community based tourism desde la comunidad*”, *Revista de turismo y patrimonio cultural Pasos*, Vol. 6 No. 3.
- Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura. 2014. *Qué es Patrimonio Cultural*. Consulta: 3 de junio.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos–INEC. 2013. *Anuario Estadístico 201*, p. 15. Quito.
- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. 1999. *Legislación nacional y textos internacionales sobre la protección del patrimonio cultural*. Quito, Ecuador: Ministerio de Educación.
- Kliksberg, Bernardo. 1998. “*Seis tesis no convencionales sobre participación*” en *Revista Instrucciones y Desarrollo*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Red de Gobernabilidad y Desarrollo Institucional. Barcelona.
- Lafargue P. 1988. *El derecho a la pereza*. Madrid: Fundamentos.

- Linares Lorenzo, Hermys y Morales Garrido Geily. 2014. Opiniones y Ensayos: *Del desarrollo turístico sostenible al desarrollo local. Su comportamiento complejo*. En Pasos Revista de Turismo y patrimonio cultural. Vol. 12. No. 2: 453-466. Universidad de Ciego de Ávila. Cuba.
- Mallarach, J.M. and Armas, A. 2012. *El patrimonio inmaterial: valores culturales y espirituales: Manual para su incorporación en las áreas protegidas*. Manual 10: EUROPARC-España: Madrid.
- Mazaro, Rosana; Varzin, Giovanni. 2008. *Modelos de Competitividad para destinos turísticos en el marco de la sostenibilidad*. Revista de Administración Contemporánea. Vol. 12, No 3.
- Méndez, Donald. 2000. *Una mirada al concepto Desarrollo*. PNUD, Managua, Nicaragua.
- Ministerio Coordinador de Patrimonio. 2011. *Introducción al Patrimonio Cultural*. Quito. Ecuador.
- Ministerio de Coordinación de Patrimonio. 2009/2010. *Agenda del Consejo Sectorial de Política de Patrimonio*. Quito-Ecuador.
- Montero, A. C., Carmenado, L y Puente, D. J. 2005. *La iniciativa Comunitaria LEADER Como modelo de desarrollo rural: Aplicación a la Región de España*. Agrociencia.
- Mochón, F. 2004, *Economía y turismo*, España, McGrawHill.
- Mustafá Kamal Tolba. 1982. *Desarrollo sin destrucción. Evolución de las percepciones ambientales*. (Barcelona, Ediciones del Serbal.
- Nersa, Cárdenas. 2002. *El desarrollo local su conceptualización y procesos*, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad del Zulia. Provincia No 8 enero/junio.
- Organización Mundial del Turismo-OMT. 2010. *Camino hacia la recuperación. Datos y cifras*. 24 de marzo.
- Organización Mundial del Turismo. 1983. *Riesgos de saturación o superación de la capacidad turística en los puntos de destino*. Madrid
- Organización de Estados Iberoamericanos. 2006. *Carta Cultural Iberoamericana*, XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobiernos. Montevideo, Uruguay. 4 y 5 de noviembre.

- Ortegón Quiñones, Edgar. 2008. *Guía sobre diseño y gestión de la política pública*. Bogotá, Organización del Convenio Andrés Bello, Colciencias, Instituto de Estudios Latinoamericanos.
- Pérez, Teodoro; Martínez Ma. Eugenia y Rodríguez, Ana Luz. s.f. *Gerencia Social Integral e Incluyente*.
- PNUD. 2005. “*Informe sobre Desarrollo Humano*”. Perú.
- PNUMA. 2006. *Por un turismo más sostenible: Guía para responsables políticos*. CEDEX. París–Francia.
- PNUMA. 2010. “*Lineamientos y Directrices*”. Panamá.
- Ruiz, R. y Vargas, I. 2010. *Tratamiento metodológico del concepto desarrollo sostenible en el curriculum del Ingeniero Metalúrgico*. Desarrollo Local Sostenible Red Académica Iberoamericana Local Global.
- Ruiz, S. 2012. *El nuevo rol de las empresas públicas*. En *Construcción de un Estado democrático para el Buen Vivir: Análisis de las principales transformaciones del Estado ecuatoriano* (en imprenta). Quito: SENPLADES.
- Ruíz, F. M. 2006. *Los agentes económicos y sociales y el desarrollo endógeno* [versión electrónica]. Recuperado el 2 de junio de 2014 en <http://www.tripod.lycos.es/>
- Rionda, I. J. 2006. *Teoría de la región*: eumed.net. Recuperado el 2 de junio de 2014 en <http://www.eumed.net/libros/2006a/jirr-reg/index.htm>
- Salcedo, Guzmán, María Patricia y Fidel San Martín Reboloso. 2012. *Turismo y Sustentabilidad: Paradigma de desarrollo entre lo tradicional y lo alternativo*. No. 41. Enero/junio.
- Sancho, Amparo. s.f. *Introducción al turismo*. Organización Mundial de Turismo.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES. 2013. *Plan Nacional de Desarrollo / Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017*. Quito-Ecuador.
- Schenkel, Erica. 2013. *El turismo Social como política estatal en Sudamérica*. Publicación fuente: Pasos. Revista de turismo y patrimonio cultural. Volumen 11, número 1. Tipo de documento: artículo, Lugar de publicación: El Sauzal, Tenerife. Editorial: Universidad de la Laguna.
- Stein, Stanley y Bárbara Stein, 2002. *La herencia colonial de América Latina*, traducción de Alejandro Licona, México, Siglo XXI, 27ª.
- Stiglitz, J. 1998. *Más instrumentos y metas más amplias: desde Washington hasta Santiago*, Washington, D.C., Banco Mundial.

- Silva, Armando. 1992. *Imaginario Urbanos*, Bogotá y Sao Paulo: Cultura y comunicación urbana en América Latina. Bogotá: Tercer Mundo.
- Schiavo-Campo, S., Tommasi, D. 1999. *Managing Government Expenditure*. Asian Development Bank.
- Tresserras Jordi. 2013. *Le ponemos color al turismo cultural y creativo, Retos y perspectivas para el Ecuador*. Ecuador.
- Todaro, Michael P. y Smith, Stephen C. 2006. *Economic Development*. Boston, San Francisco & New York. Pearson.
- UNESCO. 2014. *Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo*. París.
- UNESCO. 2011. *Patrimonio Cultural un enfoque diverso y comprometido*. Impresión Danda. México.
- UNESCO. 2005. *Convenciones y Declaraciones, "Algunas Reflexiones sobre Autenticidad"*, Manual para el manejo de los Sitios del Patrimonio Cultural.
- UNESCO. 1972. *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*. 16 de noviembre. París.
- Vásquez, B. 1998. *Cambio tecnológico y desarrollo endógeno*. Universidad de Vigo, Campus de Orense. España: Mimeos.
- Vásquez, B. 1999. *Las bases teóricas del desarrollo endógeno*. Universidad de Vigo, Campus de Orense. España: Mimeos.
- Vázquez, Barquero. 1986. *El cambio del modelo de desarrollo regional y los nuevos procesos de difusión en España, Estudios Territoriales*, No. 20.
- Vergara, Adrian; Mertins Günter; et al. 2008. *Renovación de centros históricos en grandes ciudades Latinoamericanas*. Ediciones Uninorte.

ANEXOS

Anexo 1

Entrevista

Dirigida a: Funcionarios del GAD municipal de Piñas a fines a los sectores de turismo y patrimonio y al área de Planificación.

Objetivo: Identificar el principal problema con sus diferentes causas y efectos sobre turismo y patrimonio.

1. Culturalmente ¿cuál cree usted que es el aspecto que más identifica al cantón Piñas?

.....
.....

2. ¿Cuántas empresas en el cantón conoce usted que se dedican a los sectores turismo y/o patrimonio?

.....
.....

3. ¿Usted puede identificar los actores sociales del cantón?

.....
.....

4. ¿Usted puede identificar los actores culturales del cantón?

.....
.....

5. ¿Cree usted que existen emprendimientos locales en los sectores de turismo y patrimonio?

.....
.....

6. ¿Piensa usted que hay suficiente proyectos institucionales que apoyen a los sectores de turismo y patrimonio?

.....
.....

7. ¿Existen relaciones entre la institución y los diversos actores sociales y culturales?

.....
.....

8. ¿Cómo cree usted que se podría desarrollar los sectores de turismo y patrimonio?

.....
.....

Anexo 2

Población provincial y cantonal

Circunscripción Territorial		No. De Habitantes	% de la provincia
País: Ecuador		14.483.499	
Provincia: El Oro		600.659	100,00
Cantones:			
1	Machala	245.972	40,95
2	Pasaje	72.806	12,12
3	Santa Rosa	69.036	11,49
4	El Guabo	50.009	8,33
5	Huaquillas	48.285	8,04
6	Arenillas	26.844	4,47
7	Piñas	25.988	4,33
8	Zaruma	24.097	4,01
9	Portovelo	12.200	2,03
10	Balsas	6.861	1,14
11	Atahualpa	5.833	0,97
12	Marcabelí	5.450	0,91
13	Las Lajas	4.794	0,80
14	Chilla	2.484	0,41

Fuente: INEC-Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Ecuador. Censo de Población y Vivienda, año 2010.

Elaborado por: La Autora.

Anexo 3

Población por edad

Parroquias	Población por edad		
	de 0 a 14 años	de 15 a 64 años	de 65 años y más
Piñas	4.871	10.992	1.538
Capiro	518	1.146	206
La Bocana	403	801	161
Saracay	756	1.572	217
San Roque	210	535	122
Piedras	168	329	72
Moromoro	321	828	222
TOTAL	7.247	16.203	2.538

Fuente: INEC – Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Ecuador. Censo de Población y Vivienda, año 2010

Elaborado por: Municipio de Piñas

Anexo 4

Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas

Año	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Nacional	51.6	47	44.9	41.8	39.4	36.8	38.7
Urbano	35.1	31.5	29.9	26.4	22.1	19.5	25.7
Rural	84.3	77.4	74.6	72.2	73.7	70.8	65.7

Fuente: Encuesta urbana de empleo y desempleo – INEC.

Elaborado por: Dirección de información, Análisis y Evaluación del Sector Social (SIISE)

Anexo 5
Tasa de desempleo

Detalle	Porcentaje (n/N)*100	Número de personas en desempleo n	PEA N
Nacional	4,2	291.954	7.028.163
Región Amazónica	3,3	11.918	358.276
Región Sierra	3,4	114.277	3.399.994
Región Costa	5,1	165.758	3.269.893
El Oro	3,3	9.566	294.194
Esmeraldas	7,7	16.046	209.179
Guayas	5,4	94.034	1.730.073
Los Ríos	3,9	12.833	322.321
Manabí	4,6	25.539	558.579
Santa Elena	5,9	7.742	130.371
Z.N.D	0	0	15.175

Fuente: Encuesta urbana de empleo y desempleo – INEC.

Elaborado por: Dirección de información, Análisis y Evaluación del Sector Social (SIISE).

Anexo 6
Nivel de Instrucción

Descripción	PEA	Nivel de Instrucción	%
Nacional	6.093.173	1.893.957	31,08
Provincial	254.615	71.022	27,89
Cantonal	10.547	2.494	23,65

Fuente: INEC 2010.

Elaborado por: La Autora.

Anexo 7
Población económicamente activa e inactiva por parroquias, año 2010

Parroquias	Población Económicamente Activa	Población Económicamente Inactiva
Piñas	7.261	3.731
Capiro	664	482
La Bocana	507	294
Moromoro	571	257
Piedras	219	110
San Roque	368	167
Saracay	975	597
TOTAL	10.565	5.638

Fuente: INEC – Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Ecuador. Censo de Población y Vivienda, año 2010

Elaborado por: Municipio de Piñas

Anexo 8
Población económicamente activa por rama de actividades

Descripción	Personas	%
Comercio	1.469	20,23
Construcción	713	9,82
Industria	606	8,35
Transporte y Almacenamiento	461	6,35
Servicios	1.751	24,12
Otros	833	11,47
SUBTOTAL	5.833	80,34
Agricultura y Ganadería	899	12,38
Minería y Canteras	529	7,28
TOTAL	7.261	100,00

Fuente: INEC – Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Ecuador. Censo de Población y Vivienda, año 2010

Elaborado por: Municipio de Piñas

Anexo 9
Análisis de Oferta de productos turísticos de la zona 7 y del cantón Piñas

PRODUCTO	VARIANTE DEL PRODUCTO	PRODUCTO	PIÑAS
CIRCUITOS GENERALES	Circuitos generales	PD	
SOL Y PLAYA	Sol y playa.	PD	
TURISMO COMUNITARIO	Turismo comunitario.	PD	
TURISMO CULTURAL	Patrimonios naturales y culturales	NC	3
	Mercados y artesanías.	PD	1, 2,7
	Gastronomía.	PD	
	Shamanismo	NC	
	Fiestas populares.	PD	4
	Turismo religioso.	PD	8
	Turismo urbano	NC	
	Turismo arqueológico.	PD	
	Turismo científico, académico, voluntario y educativo.	PP	5,6
Haciendas históricas	PP		
PARQUES TEMÁTICOS	Parques temáticos.	PD	
ECOTURISMO Y TURISMO DE NATURALEZA	Parques nacionales	NC	
	Reservas y bosques privados.	PD	13
	Ríos, lagos, lagunas y cascadas.	PD	9,10,11,12, 14 y 15
	Observación de flora y fauna.	PD	13
TURISMO DE DEPORTE Y AVENTURA	Deportes terrestres	PD	
	Deportes fluviales	NC	
	Deportes aéreos	NC	
	Deportes acuáticos.	PD	
TURISMO DE SALUD	Termalismo.	PD	
	Medicina ancestral	NC	
	SPAs	NC	
AGROTURISMO	Haciendas, fincas y plantaciones.	PD	
TURISMO DE CONVENCIONES Y CONGRESOS	Reuniones, incentivos, conferencias, exposiciones y ferias.	PD	
TURISMO DE CRUCEROS	Cruceros	PP	

PD = producto del destino, PP = producto potencial, NC = no considerado como producto turístico de la región.

Fuente: PLANDETUR 2020

Elaborado por: PDOT Piñas

Anexo 10 Atractivos Turísticos

	ATRACTIVO	SITIO	PARROQUIA	TIPO	SUBTIPO	Km
TIPO: MANIFESTACIONES CULTURALES						
1	Elaboración artesanal de derivados de la caña de azúcar	Moromoro	Moromoro	Etnografía	Comidas y bebidas típicas	16
2	Elaboración de objetos de cerámica en el sitio Palo Solo	Moromoro	Moromoro	Etnografía	Artesanías: alfarería	20
3	Casas patrimoniales	Piñas	Piñas	Históricas	Arquitectura Civil	0
4	Fiestas de cantonización	Piñas	Piñas	Acontecimientos programados	Fiestas	0
5	Museo Cesar Torres	Piñas	Piñas	Realizaciones artísticas contemporáneas	Museo	0
6	Orquideario Municipal	Piñas	Piñas	Realizaciones técnicas y científicas	Orquideario	0
7	Microempresa de Objetos de Cerámica "Novedades Bellas Artes"	San Roque	San Roque	Etnografía	Artesanías: alfarería	8
8	Vía Crucis de Semana Santa	San Roque	San Roque	Etnografía	Manifestaciones religiosas, tradiciones y creencias populares	8
TIPO: SITIOS NATURALES						
9	Sitio El Caucho	Capiro	Capiro	Ríos	Cascada	50
10	Quebrada El Achiral	El Placer		Ríos	Cascadas, cataratas o saltos	20
11	Ribera de Los Venecijos	La Bocana	La Bocana	Ríos	Cascadas, cataratas o saltos	
12	La Piedra	La Cruz		Montañas	Cerro	6
13	Reserva Buenaventura	Moromoro	Moromoro	Lugares de observación de flora y fauna		9
14	Cerro La Cruz	Piñas	Piñas	Montañas	Cerro	7
15	Cerro La Chuva	San Roque	SN	Montaña	Cerro	5

Fuente: Palacios, A. y G. Romero 2011. Registro de Datos de los Atractivos Turísticos Ficha Para Inventario de Atractivos Turísticos Ministerio de Turismo. 15 fichas. Ministerio de Turismo. Ecuador.
Elaborado por: GAD Piñas

Anexo 11 Costumbres y tradiciones

Cada una de las parroquias del cantón cuenta con su iglesia católica, donde sus habitantes se reúnen para demostrar su fe. Durante todo el mes de mayo en las parroquias los fieles se reúnen para la novena en honor a la madre de Jesús.

En Semana Santa se celebra la procesión hacia el Mirado de la Cruz, realizando una representación viviente de lo que fue la crucifixión y muerte de Jesús, pasando por cada una de las estaciones del viacrucis. En la parroquia de San Roque el mismo ritual de representación viviente se lleva a cabo, concentrando miles de feligreses.

Desde varios años, la mayoría de la población de Piñas participa en las actividades religiosas que se celebra para conmemorar y rendir culto a la patrona la Virgen de la Merced, fiesta que se celebra el 24 de septiembre, se la realiza con serenata y juegos pirotécnicos, durante varias semanas se encuentran los típicos tendidos o también llamados puestos para el comercio, acompaña a esta fiesta la banda de pueblo y la quema de un castillo.

La fiesta de cantonización se celebran el 8 de noviembre, previo a esta fecha se comienza con el pregón de fiestas, la elección de la reina de las parroquias, elección de la reina de Piñas y el tradicional Rally Ciudad de Piñas, el propio día de cantonización se realiza el desfile acompañado de parada militar, comparsas con la presencia de las autoridades e instituciones del cantón, en la noche no puede faltar los bailes populares de los cuales participa toda la ciudadanía.

Gastronomía

Las delicias que ofrece el cantón son muy variadas para los más exigentes paladares; sin embargo, es de destacar los platos típicos que caracteriza a esta región como es el "tigrillo" hecho a base de plátano majado se lo mezcla con una pizca de sal, huevo y queso, se lo sirve con una taza de café, el "mollico" exquisito plato a base de plátano y maní molido dándole una forma redonda, las "arvejititas" con guineo y cuero de chancho, el "repe" preparado con guineo, papa, queso y lo que no debe faltar el culantro, "chanfaina" elaborado a base de las vísceras del cerdo, "caldo de maní" acompañado con huevo, los tradicionales "tamales" de carne, pollo o queso, la "morcilla" se sirve con guineo o yuca cocinada, las "humitas" preparadas con choclo

criollo, entre los dulces y postres se cuenta con “chimbos”, “jalea de guayaba”, “roscones”, “bizcochuelos”, “pan de cajetilla”, “tortillas de maíz”, entre otras delicias.

Recursos turísticos naturales y culturales

El cantón Piñas cuenta con varios sitios de interés a ser visitados por los turistas nacionales como internacionales, uno de los sitios a los cuales saben acudir es “**El cerro pata grande**” en este cerro se encuentra ubicado una cruz de 20 metros de altura, es un mirador de la ciudad, en la base del cerro se encuentra trazado un camino en zig-zag en el que se ubicaron las catorce estaciones del viacrucis.

“**Jardín de colibríes**” está ubicado en la Reserva Jocotoco de Buenaventura, ésta reserva de acuerdo a la Guía Turística de Piñas 2009-2014, se puede observar cómo llegan los colibríes a tomar agua azucarada y se mira un sinnúmero de diferentes animales.

“**Reserva Buenaventura (Jocotoco)**” su elevación oscila entre los 550 a 1100 msnm, tiene 1.500 hectáreas de selva virgen con variedad de flora y fauna y el tamaño esperado es de 5.000 Ha. Su bosque protege la más importante población del Perico de Orcés (*Pyrrhuraorcesi*) 1980, con cerca de 70 parejas, y el Tapaculo de el Oro (*Scytalopusrobbinsi*), con 30 parejas, ambos endémicos de esta región y en peligro de extinción.

“**El chorro viringo**” se encuentra a 1 km de la Urna de Buenaventura, es un sitio natural de fuerte torrente de agua que brota desde la selva virgen, el nombre obedece a que las primeras personas que se sometieron a un duchazo se les cayó la ropa por la fuerza del agua, por lo tanto quedaron desnudos (viringos).

“**Las Bateas**” ubicado en la reserva de Buenaventura, lleva el nombre debido a la caída del agua que forma pequeñas lagunas semejante a las bateas de madera que antiguamente las utilizaban para lavar la ropa.

“**Cascada Escondida**” ubicada en la parroquia la Bocana, con una altura de 12 metros rodeada de vegetación de árboles nativos de la región.

“**Cerro de la Chuva**” es un mirador con una vista panorámica, su altura es de 1.250 msnm, se puede mirar Piñas, Zaruma, parte de Portovelo y diferentes pueblos de la zona.

“**la laguna azul**” está ubicada en la parroquia urbana llamada Piñas Grande, es un lugar que está a disposición de todos los turistas, se caracteriza por el color turquesa de su agua.

“**Cascada la Florida**” Ubicada en el sitio el Carmen a una hora de la ciudad de Piñas en vehículo y después 45 minutos de caminata.

“**Finca Amazonas**” Es un zoológico que está ubicado en la vía de ingreso a la parroquia Piedras, a pocos minutos de Saracay, este ocupa un área de 35 hectáreas aproximadamente, alberga exuberantes especies de animales entre los cuales se encuentra: pavo real, tigrillos, pumas, venados, guantas, guatusas, monos, guacamayos, zahinos, lagartos, perezosos.

“**Galería Arqueológica y de Arte autóctono**” de acuerdo a la Guía Turística de Piñas 2009-2014 mantiene una vasta variedad de objetos antiguos de aspecto científico, histórico y artístico, restos arqueológicos que pertenecen a la civilización prehispánica de los Cañaris, a la época colonial, independentista y de comienzos de la República. También hay colecciones numismáticas y filatélicas, pinturas y esculturas.

“**Artesanías de Cerámica**” se encuentra en la Parroquia San Roque hay personas que se dedican a la elaboración de artesanías de diferentes tipos como la alfarería, estas piezas son hechas de arcilla procesada. Las piezas que se elaboran son: jarrones, floreros, utensilios para cocina, y una serie de adornos para el hogar con un acabado perfecto.

“**parque central**”, modernizado con una política de regeneración del gobierno municipal, que se encuentra ubicado frente de la iglesia y edificio del Gobierno Municipal, rodeado de un conjunto de antiguos y modernos edificios, adornado con plantas y flores propias de la zona.

“**La iglesia matriz**” de la ciudad cuenta con una torre de 35 metro de altura cuyo modelo arquitectónico es de corte moderno, fue construida de hormigón armado a partir de la segunda mitad del siglo XX, decorado el altar en mármol y un retablo labrado con cedro rosado y decorado con fino pan de oro. Las imágenes más importantes de la iglesia son: Virgen de la Merced, San José, Virgen del Cisne y Sagrado Corazón de Jesús.

“**Monumento a la paz**” está representado por la Virgen de la Merced patrona de la ciudad, es una estatua de 10 metros de altura, ésta imagen fue construida en los tiempo de la guerra entre Ecuador y Perú, por lo cual es considerada guardián de la Paz en el año 1999¹⁴.

“**Petroglifos de San Jacinto**” es un lugar histórico donde se encuentra grabaciones labradas en piedra.

“**Orquideario Piñas Oasis Ecológico**” ubicado dentro de la ciudad, ofrece una muestra de la gran variedad de Orquídeas de la zona, como es el caso de la catleya que es la emblemática flor de la ciudad, la época donde se pueden observar mayor cantidad de orquídeas es entre los meses de septiembre a noviembre. (Guía turística de El Oro, 2009).

“**Monumento del Arriero**” recientemente construido ubicado en Buenaventura, cuyo significado es un homenaje al sacrificio y al impulso al desarrollo de los pueblos de la parte Alta, ya que los arrieros conducían las acémilas para el traslado de la mercadería desde la época de la colonia por lo tanto fue el primer medio de comunicación terrestre que se registró.

Recreación

En las diferentes Parroquias que tiene el cantón Piñas se encuentran varios complejos turísticos a saber:

- San Roque: Complejo Eco turístico el Tarapal.
- Moromoro: Complejo Eco turístico y hostería el Paraíso.
- Platanillos: Balneario Selva Alegre.
- Naranjos: Complejo Ecoturístico Manantial.
- Piñas Grandes: la Laguna Azul.
- Calera Chica: Balneario Rincón de California.
- Piscina Municipal: Piñas.
- Saracay: Balneario la Cascada.

¹⁴ Guía turística de Piñas 2009-2014

Anexo 12
Encuesta

Encuesta para determinar el grado de conocimiento que la población del cantón Piñas tiene sobre turismo y patrimonio natural y cultural

1. ¿Qué tipo de turismo realizó en sus últimas vacaciones?

De aventura	<input type="checkbox"/>	Gastronómico	<input type="checkbox"/>	Cultural	<input type="checkbox"/>
Religioso	<input type="checkbox"/>	Ecológico	<input type="checkbox"/>	Salud	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>				

Si escogió otros indique cuál:.....

2. ¿Cómo califica usted la atención de los sitios turísticos que existen actualmente en el cantón?

Excelente	<input type="checkbox"/>	Muy bueno	<input type="checkbox"/>	Bueno	<input type="checkbox"/>
Regular	<input type="checkbox"/>	Malo	<input type="checkbox"/>		

3. ¿Cuál de los siguientes aspectos es el que más lo motivaría a realizar turismo?

Conocer nuevas culturas y costumbres	<input type="checkbox"/>	Tener contacto con la naturaleza/paisajes	<input type="checkbox"/>
Interactuar con los pobladores	<input type="checkbox"/>	Observar y conocer su forma de trabajo	<input type="checkbox"/>
Conocer la gastronomía de la población	<input type="checkbox"/>		

4. ¿Cómo cree usted que el GAD municipal de Piñas debe apoyar al desarrollo de las actividades que están relacionadas con los sectores de turismo y patrimonio?

Generando políticas públicas de los sector de turismo y patrimonio	<input type="checkbox"/>
Generando infraestructura básica	<input type="checkbox"/>
Con Apoyo institucional a proyectos	<input type="checkbox"/>
Con personal capacitado en estos sectores	<input type="checkbox"/>

5. ¿Le gustaría realizar un turismo patrimonial?

SI NO

Porqué.....

6. ¿Conoce usted que es patrimonio natural y cultural?

SI NO

7. ¿Qué tipo de patrimonio conoce (señale una o varias opciones)

Muebles	<input type="checkbox"/>	Material	<input type="checkbox"/>	Imaterial	<input type="checkbox"/>
Inmueble	<input type="checkbox"/>	Inmaterial	<input type="checkbox"/>		

8. Cree que el patrimonio puede aportar al mejoramiento de la calidad de vida de su población.

SI NO

9. ¿Qué acciones considera usted que la población debe tener con el patrimonio?

Protegerlo	<input type="checkbox"/>	Conservarlo	<input type="checkbox"/>	Disfrutarlo	<input type="checkbox"/>
Todas las anteriores	<input type="checkbox"/>	Ninguna de las anteriores	<input type="checkbox"/>		

10. ¿Considera usted que el patrimonio debe formar parte del pensum de educación básica en el Ecuador?

SI NO

Instituciones Representativas en el cantón Piñas

El cantón Piñas cuenta con instituciones del Estado, autoridades cantonales, bancos, cooperativas, medios de comunicación y transporte, lo que permite tener mayor accesibilidad a cualquier trámite que la población desee realizar, a continuación se describe:

Instituciones del Estado:

- SRI, Servicio de Rentas Internas
- CNT, Consejo Nacional de Telecomunicaciones
- IESS, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
- MTOP, Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- MSP, Ministerio de Salud Pública, Área de Salud N° 8
- MIES, Ministerio de Inclusión Económica y Social
- MAGAP, Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
- CENEL, Corporación Nacional de Electricidad

Autoridades Cantonales:

- Jefe Político
- Comisario Nacional
- Policía Nacional
- Cuerpo de Bomberos

Bancos y Cooperativas de Ahorro

- BNF, Banco Nacional de Fomento
- Banco del Pichincha
- Banco de Machala
- Banco del Austro
- Cooperativa de Ahorro y Crédito 11 de Junio
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Rosa.
- Cooperativa de Ahorro Padre Julián Lorente

Radio y Televisión.

- Radio Impacto
- Radio Elite
- Radio Lluvia
- CQ15 TV

Transporte Interprovincial

- Cooperativa TAC
- Cooperativa Piñas Interprovincial

Transporte de Camionetas y taxis

- Cooperativa Altiplano Orense
- Cooperativa 8 de Noviembre
- Cooperativa América
- Cooperativa Oro Piñas
- Cooperativa Unión Piñasiense
- Cooperativa de Taxis Orquídea de Los Andes

El gobierno municipal del cantón Piñas en la administración 2014–2019 tiene la siguiente distribución de autoridades políticas:

Anexo 14

Autoridades políticas del cantón Piñas

Denominación	Nombres	Partido Político
Alcalde	Jaime Granda Romero	Alianza Socialismo y Progreso para Piñas
Vicealcaldesa	Diana Caminos	Alianza Socialismo y Progreso para Piñas
Concejal	Fabricio Cuenca	Alianza Socialismo y Progreso para Piñas
Concejal	Fulvio Molina	Alianza Socialismo y Progreso para Piñas
Concejal	Franklin Íñiguez	Alianza País
Concejal	Víctor Cabrera	Alianza País

Fuente: Municipio de Piñas Elaborado por: La Autora

Anexo 15

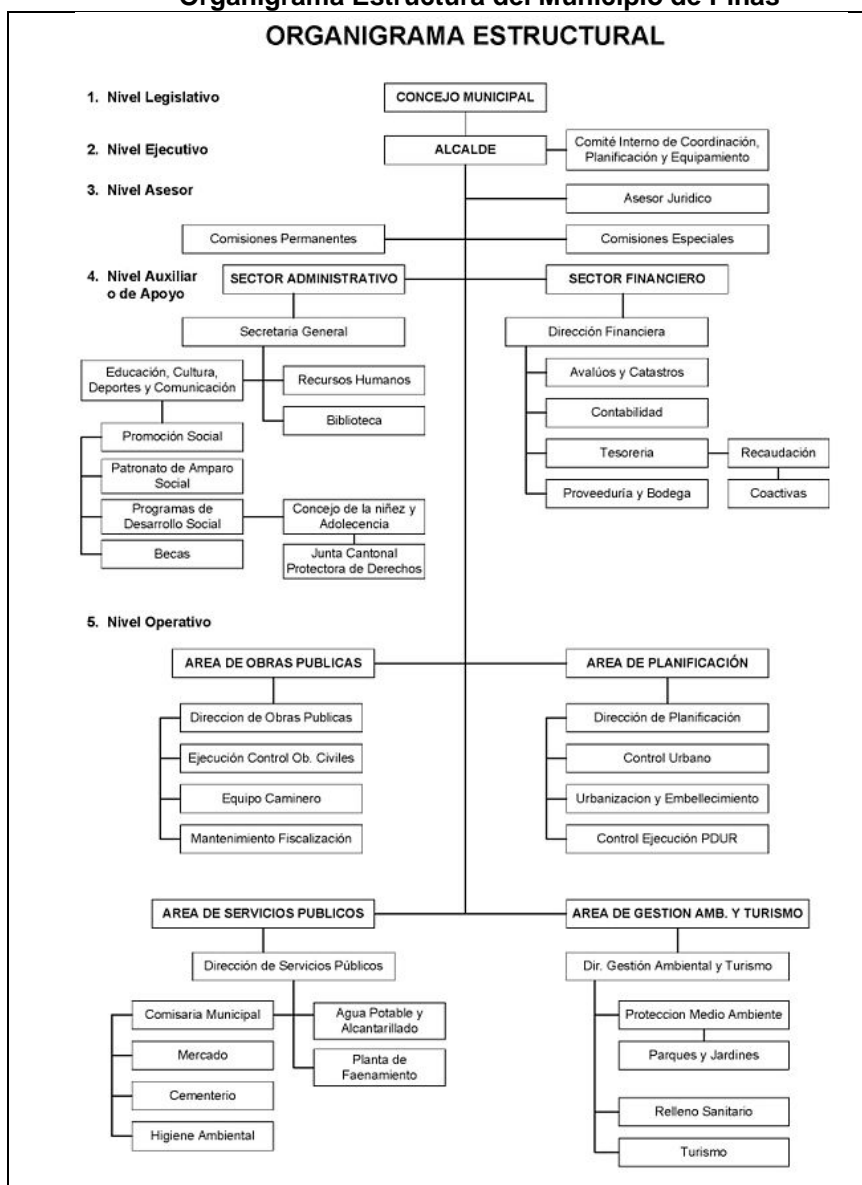
Proyectos realizados en el cantón Piñas 2014

Proyectos	Total
Construcción escalinata entre av. Independencia	95.708,48
Construcción de muro parte posterior cancha	70.280,74
Limpieza de todos los accesos a quebradas	25.000,00
Reparación de piso de embovedados existentes	40.000,00
Pavimento de la calle J	25.000,00
Apertura de la vía Hucas	8.000,00
Construcción del sistema de agua potable para Palosolo	230.290,12
Construcción de un cuerpo e bóvedas	5.972,46
Rasanteo- cuneteo y lastrado de vía la inmaculada	10.000,00
Pavimentación de un tramo de la calle José Joaquín	16.000,00
Construcción de las escalinatas de la calle José Joaquín	25.000,00
Pavimentado y construcción de aceras	25.000,00
Repavimentación de un tramo de la calle Segundo Figueroa	22.000,00
Construcción de un paso elevado	4.000,00
Calzada de un muro de la calle Bolívar	3.000,00
Pavimentado de una calle en sitio Conchicola	5.000,00
Transporte de adoquín desde el GAD hasta San Roque	1.000,00
Construcción de rejillas en la calle de acceso a escuela sitio el Carmen	2.000,00
Rasanteo cuneteo y lastrado de Cda. Villa Elvita	5.000,00
Rasanteo cuneteo y lastrado de la parroquia urbana la Susaya	4.000,00
Rasanteo cuneteo y lastrado de las calles céntricas de la parroquia Capiro	6.000,00
Rasanteo cuneteo y lastrado de las calles parroquia urbana Piñas Grande	8.000,00
Colocación de una alcantarilla en vía cascarilla	2.000,00
Rasanteo cuneteo y lastrado de las calles parroquia rural Piedras	6.000,00
Rasanteo cuneteo y lastrado de las calles parroquia rural La Bocana	6.000,00
limpieza de derrumbes	15.000,00
Bacheo con hormigón	2.000,00
Instalación de 200 metros lineales de rejilla	34.000,00
Construcción de un muro de hormigón	4.000,00
Ampliación de puente en la Av. Independencia	1.500,00
Colaboración con algunas escuelas para limpieza y arreglo de baños	2.000,00

Colocación de tubería para recoger aguas de lluvia	2.500,00
Construcción de alcantarillas en la calle Rogelio Sangurima	3.500,00
Construcción de 62 metros lineales de alcantarilla	25.000,00
Excavación y colocación tubos	5.000,00
Construcción de aceras y bordillos	1.200,00
Construcción de aceras y bordillos Av. 8 de noviembre	2.500,00
Construcción de aceras y bordillos calle Bolívar Madero	3.500,00
Construcción de aceras y bordillos	600,00
Construcción de aceras y bordillos Av. Las Orquídeas	400,00
Construcción de baterías sanitarias escuela San José	44.519,24
Fiscalización de obras de construcción baterías sanitarias	4.493,70
Rasanteo, cuneteo y lastrado de calle Cdla. El Bosque	7.000,00
Rasanteo, cuneteo y lastrado de calle Juan Pablo II	5.000,00
Rasanteo, cuneteo y lastrado de cdla. Inmaculada	4.000,00
Rasanteo, cuneteo y lastrado de vía la Susaya	3.000,00
Ampliación, rasanteo, cuneteo y lastrado calle Nuevo amanecer	5.000,00
Rasanteo, cuneteo y lastrado de vía Lourdes	4.000,00
Ampliación, rasanteo, cuneteo y lastrado calle Andrés Romero	5.000,00
Ampliación, rasanteo, cuneteo y lastrado Av. La Orquídea	15.000,00
Limpieza de cunetas y alcantarillas	20.000,00
Rasanteo, cuneteo y lastrado de las calles céntricas San Roque	6.000,00
Rasanteo, cuneteo y lastrado de las calles céntricas Moromoro	6.000,00
Rasanteo, cuneteo y lastrado de las calles céntricas Saracay	6.000,00
Calzada de un muro de la ciudadela Inmaculada	6.000,00
Construcción de muro de hormigón	2.000,00
Construcción de base para colocación de busto sr. Carlos Valarezo	10.000,00
Adecantamiento del palacio municipal pintura	6.000,00
Adecantamiento del salón del centro comercial feria libre	8.000,00
Construcción de una cancha sitio Caucho	10.000,00
Pavimentación de un tramo de calle	2.000,00
Construcción baterías sanitarias colegio 8 de noviembre	45.023,29
Construcción baterías sanitarias cementerio municipal	22.872,12
Construcción del parque central Moromoro	195.074,90
Fiscalización de la obra parque central Moromoro	15.066,92
Total	1'210.001,97

Anexo 16

Organigrama Estructura del Municipio de Piñas



Fuente: GAD Piñas

Elaborado por: GAD Piñas

Anexo 17

Dependencia del Personal del GAD Piñas

Proceso	Dependencia	Personal
Procesos Gobernantes	Concejo Municipal	5
	Alcalde	1
Procesos de Asesoría	Procuraduría Síndica	3
Procesos Habilitantes de Apoyo	Área Administrativa	30
	Área Financiera	18
Procesos Operativos	Área de Obras Públicas	5
	Área de Servicios Públicos	49
	Área de Planificación	3
	Área de Gestión ambiental y turismo	4
TOTAL		118

Fuente: GAD Municipal de Piñas

Elaborado por: Cristina Feijóo